

ACTA N° 22: SESION ORDINARIA DEL DIA 14 DE OCTUBRE DEL 2004: En la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, a los 14 días del mes de Octubre del dos mil cuatro, siendo las 20,30 horas, se reúnen en el Recinto de Sesiones "Soberanía Nacional" del Honorable Concejo Deliberante, bajo la Presidencia del Sr. DANIEL EDUARDO CASTAÑO, Secretaría Dr. ALBERTO EMILIO VIVIANI y 19 Concejales Titulares que figuran en el recuadro.-----

BLOQUE JUSTICIALISTA

- 1.- ONCHALO, ERNESTO DANIEL
- 2.- HERRERA, LUIS EDGARDO
- 3.- MUÑOZ, MARIA DEL CARMEN
- 4.- CASTAÑO, DANIEL EDUARDO
- 5.- FERNANDEZ VIÑA, ROBERTO JORGE
- 6.- CANEVARO, JUVENAL RENE
- 7.- LARROUCAU, MAURICIO CARLOS
- 8.- RUBIOLA, MARIA CRISTINA
- 9.- DIAMANTE, NESTOR RENE
- 10- MANTELLI, CARLOS ALBERTO
- 11- CAGGIANESE, ANGELA

BLOQUE ALIANZA

- 12- MAZZOLINI, RICARDO SEBASTIAN
- 13- MORELLO, EDUARDO MARIO
- 14- PASQUALIN, JULIO ENRIQUE
- 15- LAZARTE, GLADYS BEATRIZ
- 20- MALDONADO, SILVANA

BLOQUE EL ACUERDO

- 16- MAGARIÑO, HUGO ARIEL
- 18- BALLESTERO, ERNESTO RAUL

BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA

- 19- GONZALEZ, OSCAR NORBERTO

PRESIDENCIA: Siendo las 20,30 horas damos comienzo a la Sesión convocada para el día de la fecha, por Secretaría se indicará si existe quórum suficiente para Sesionar.- **SECRETARIA:** Se encuentran presentes en el Recinto 19 Concejales titulares, ausente con aviso los Concejal Graciela Levato, por lo tanto existe quórum legal para sesionar.- **PRESIDENCIA: ACTAS PARA APROBAR: Acta N° 19:** del 9 de Septiembre del 2004.- **Acta N° 20:** del 13 de Septiembre del 2004.- **Acta N° 21:** del 23 de Septiembre del 2004.- Pasamos a su votación, por la afirmativa.- Aprobadas por unanimidad.- Concejal Larroucau, tiene la palabra.- **LARROUCAU:** Es para hacer una pregunta, la votación de las Actas se constato alguna abstención o ha sido votada por unanimidad.- **PRESIDENCIA:** Fue votada por unanimidad del Cuerpo.- **LARROUCAU:** Gracias.- **PRESIDENCIA:** Concejal Diamante, tiene la palabra.- **DIAMANTE:** Habida cuenta de que el próximo Domingo se cumple un nuevo aniversario del 17 de Octubre.- Nuestro Bloque quiere rendir homenaje a una fecha gloriosa, no solo para los peronistas sino también para todos los argentinos de sentir nacional y popular.- El 17 de Octubre de 1945 se despertó la gran masa anestesiada, eclosiono el alma silenciosa y silenciada del pueblo, las columnas de obreros se movilizaron espontáneamente con un único objetivo rescatar al líder de los trabajadores argentinos Juan Domingo Peron.- Obligados a renunciar por la oligarquía y preso en la Isla Martín García el pueblo se organizo y salió alas calles.- Las columnas obreras empezaron a poblar la ciudad, el rumor del pueblo fue creciendo y agigantándose la multitud porreaba Peron, Peron.- Y aquel Peron resonaba como un cañonazo, el cañonazo del pueblo que venia a rescatar a su líder, las grandes masas populares se decidieron a dictar el veredicto lapidario entre la crisis política producían por la obligada renuncia del líder de los trabajadores.- Los trabajadores abandonaron las fabricas, los surcos, los chacras, los servicios de transporte, grupos compactados de trabajadores fueron atravesando los puentes que unen Avellaneda con Buenos Aires y se dirigían hacia el centro de la ciudad sus gritos de voces despiertan el pánico de los habitantes, los comerciantes bajaban las cortinas de sus negocios, venían de la usina de Puerto Nuevo y de los talleres de Chacarita y Villa Crespo, de la manufactura de San Martín y Vicente López, de las fundiciones, de las acerías del riachuelo, de la hilanderías de Barracas brotaban de los pantanos de Gerli y Avellaneda y descendían de Lomas de Zamora, hermanados en el mismo grito y en la misma fe.- Iban el peón de campo de Cañuelas, el tornero de precisión, el fundidor, el mecánico de automóviles y el tejedor de la hilandería así mismo el empleado de comercio, el sector céntrico de la ciudad era irreconocible, Buenos Aires era ocupada por miles de centenares de trabajadores enfurecidos, las manifestaciones obreras confluían en la Plaza de Mayo y rendidos por las marchas numerosos manifestantes refrescaron sus pies en la fuente de la plazas con un duro mensaje a quienes observaban horrorizados de los balcones la conquista de Buenos Aires.- Otros llegan montados en caballos, agrupados en camiones, trepados al techo del tranvía, amontonados en colectivos que debieron cambiar su recorrido y dirigirse hacia la Plaza de Mayo con carteles improvisados gritaron su apoyo y exigiendo la autoridad la inmediata liberación de Peron.- Esa gigantesca concentración obrera inauguraba el 17 de Octubre era la unión entre el pueblo trabajador y sus ideas Peron, eran de la Patria sublevada, era el cimiento básico de la nación que asomaba y contribuía un nuevo capitulo en la historia argentina, con improvisadas antorchas hechas con ejemplares de la prensa retorcián en llamas los trabajadores iluminaron esa maravillosa noche, hasta que se asomo al balcón el Líder rescatado por su pueblo y sellando un pacto de lealtad eterna, Peron los llamo por primera vez, por sus nombres trabajadores.- Ese 17 de Octubre fue un día con historia propia, una historia que había comenzado pocos días antes con el desplazamiento de Peron en su cargo en el gobierno, con su detención y el traslado a la Isla Martín García.- Era el resultado de la reacción de los poderosos cuyos intereses habían sido tocados por la acción de Peron en favor de los humildes, ellos que no esperaban que el pueblo se pusiera en movimiento para defender sus derechos.- Sin embargo ese miércoles desde las 8 de la mañana pequeños grupos de personas comenzaron a dirigirse a la Plaza de Mayo, eran mirados con estupor y con cierto desprecio, no era

la clase de gente de traje y sombrero que habitualmente circulaba por el lugar, a primera hora de la tarde la Plaza de Mayo estaba cubierta por una multitud interiorizada que reclamaba la libertad de Peron y ponía las patas en la fuente.- Ya era tarde el gobierno sorprendido y atemorizado traslado al Coronel desde Martín García al Hospital Militar y cuando al grito vivo de aquella masa sudorosa de trabajadores hizo saber que no se movería de allí sin ver satisfecho su reclamo, a las 22,25 Peron arribo a la Casa de Gobierno y casi cercano a la medianoche después de ser ovacionado durante 15 minutos se dirigió a la multitud había triunfado, el paro previsto por la central obrera para el 18 se transformo en San Peron.- En aquel 17 caluroso, pesado con presagios de una tormenta que no se desato la historia argentina daba vuelta una pagina esencial.- Vaya también nuestro homenaje desde nuestro Bloque a un nuevo aniversario del nacimiento del General Peron ocurrido el pasado 8 de Octubre.- **PRESIDENCIA:** Gracias, Concejal.- **INGRESO DE NOTAS:** **107/04:** Titulares paradas de Taxis, presenta anteproyecto modificatorio de Ordenanzas 6089 (con copia a la Comisión de Obras y Servicios Públicos).- **108/04:** Vecinal Barrio Pezzi, informa la no realización de la rifa para el Comedor Infantil “El Principito” (Anexado a expedientes 10634 y 10667).- **109/04:** Concejal Luis Herrera, remite copia denuncia realizada en la Comisaría San Nicolás Seccional primera para conocimiento del Cuerpo.- **110/04:** Presidente del Bloque Agrupación Municipal del Acuerdo, pone en conocimiento su ausencia de la ciudad, informa que lo reemplaza el Concejal Ballesteros.- **111/04:** Departamento Ejecutivo, informe sobre espacio publico referido en Expediente 10824 (Anexado al expediente 10824).- **112/04:** Grispan Sara, agradece imposición de nombre de su difunto hijo a una cale de la ciudad.- **113/04:** Escuela Media Nº 9, invita a Jornadas sobre Derechos Humanos a realizarse el 18, 20, 22, 26 y 28/10/04 en el Colegio Nacional J.J. de Urquiza.- **INGRESO DE EXPEDIENTES.- PARTICULARES:** **EXPEDIENTE 10835:** Barrios Daniel: solicita renovación Libreta Sanitaria (PETICIONES).- **EXPEDIENTE 10839:** Rocha Juana: solicita condenación o registro deudas (PETICIONES).- **EXPEDIENTE 10847:** Lescano Marcelo: solicita renovación de Libreta Sanitaria (PETICIONES).- **EXPEDIENTE 10849:** Vecinal y Vecinos Barrio Don Américo: solicitan designar a Plaza de ese barrio con el Nombre de Américo Lanza (LEGISLACION GENERAL).- **EXPEDIENTE 10850:** Chena María Angélica: solicita registro deudas (PETICIONES).- Pasamos a su votación, por la afirmativa.- Aprobado sus ingresos por unanimidad.- **INSTITUCIONES:** **EXPEDIENTE 10845:** Club 1º de Mayo: solicita terreno fiscal para actividades deportivas (PETICIONES).- **EXPEDIENTE 10855:** Acuerdo Ambiental y Vecinal Los Frenos: solicitan reglamentar instalación de silos para almacenamiento fertilizantes (PROMOCION Y DESARROLLO SUSTENTABLE).- Pasamos a su votación, por la afirmativa.- Aprobado sus ingresos por unanimidad.- **DEPARTAMENTO EJECUTIVO:** **EXPEDIENTE 10836:** Proyecto de Ordenanza autoriza al Departamento Ejecutivo a suscribir convenio para ejecutar obra de reconversión alumbrado publico en Barrio Oeste en el marco 2º etapa Plan Trienal de Obras Distritales (LEGISLACIÓN GENERAL).- **EXPEDIENTE 10840:** Proyecto de Ordenanza reconocimiento deuda pendiente con Dirección de Sistema de información del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires por la suma de \$ 434,40 (PRESUPUESTO Y HACIENDA).- **EXPEDIENTE 10841:** Proyecto de Ordenanza registro deudas al inmueble empadronado a nombre de Fourcade Pedro (PETICIONES).- **EXPEDIENTE 10842:** Proyecto de Ordenanza registro deudas al inmueble empadronado a nombre de Franco Luisa (PETICIONES).- **EXPEDIENTE 10843:** Proyecto de Ordenanza reconocimiento deuda pendiente con Cooperativa Integral de Aguas, obras t Provisión de Servicios Públicos de Conesa Limitada por la suma de \$ 16.264,40 (PRESUPUESTO Y HACIENDA).- **EXPEDIENTE 10844:** Proyecto de Ordenanza Preparatoria mediante el cual se modifica el artículo 85 de la Ordenanza Tarifaria Título XVII “Derecho de Cementerio” (PRESUPUESTO Y HACIENDA).- **EXPEDIENTE 10851:** Proyecto de Ordenanza reconocimiento deuda pendiente con Szretter Raúl por la suma de \$ 2856,10 referido a premio por asistencia (PRESUPUESTO Y HACIENDA).- **EXPEDIENTE 10852:** Proyecto de Ordenanza aceptación de donaciones efectuadas por distintas vecinales (LEGISLACIÓN GENERAL).- **EXPEDIENTE 10853:** Proyecto de Ordenanza reconocimiento deuda pendiente con Nincom S.A. por la suma de \$ 2898,72 (PRESUPUESTO Y HACIENDA).- **EXPEDIENTE 10854:** Proyecto de Ordenanza reconocimiento deuda pendiente con Trotta Néstor por la suma de \$ 1906,58 (PRESUPUESTO Y HACIENDA).- **EXPEDIENTE 10856:** Proyecto de Ordenanza modificación del Calculo de Recursos del Presupuesto 2004 (PRESUPUESTO Y HACIENDA).- **EXPEDIENTE 10857:** Proyecto de Ordenanza aprobando el Tercer acceso a la ciudad desde Autopista Aramburu a través de Dámaso Valdez entre Ruta Nacional y Avenida Illia (OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS).- **EXPEDIENTE 10858:** Proyecto de Ordenanza aceptación donación efectuada por Cardinali Juan de 2 equipos de P.C. para uso de Secretaria de Desarrollo Económico (LEGISLACIÓN GENERAL).- Pasamos a su votación, por la afirmativas.- Aprobado sus ingresos por unanimidad.- **BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA:** **EXPEDIENTE 10837:** Proyecto de Comunicación al señor Ministro de Salud de la Provincia, Dirección General de Cultura y Educación solicitando continuación curso enfermería ciclo lectivo/05 (LEGISLACIÓN GENERAL).- **EXPEDIENTE 10838:** Proyecto de Comunicación a la Subsecretaria de Política ambiental de la Provincia de Buenos Aires solicitando minimización y descontaminación de aparatos con PCB y otros (SALUD, MINORIDAD Y ACCION SOCIAL).- Pasamos a su votación, por la afirmativa.- Aprobados sus ingresos por unanimidad.- **EXPEDIENTE 10846:** Presidente Bloque Justicialista: Denuncia extraños hechos

acaecidos en cumplimiento de su función como Concejal del Cuerpo (LEGISLACIÓN GENERAL).- Concejal Herrera, tiene la palabra.- **HERRERA:** Es referido al expediente 10846, que es un tema quisiera en este tiempo, por que algunos a lo mejor pensarán que a este Cuerpo pueden ingresar cualquier tipo de expediente sin ningún tipo de restricción, la norma constitucional la Ley Orgánica y el propio Reglamento dicen que tipo de ingreso se pueden dar por aprobados para que posteriormente sean tratados en el Cuerpo.- Como este expediente, tiene algunas características muy especiales y en el mismo no está agregado cuales son las consideraciones técnicas jurídicas que avalan, primero que se ingrese a este Cuerpo lo que se ha debatido, discutido y que tome la resolución que el Cuerpo estime conveniente.- Quisiera fundamentar el ingreso y recordando algunos artículos de la Ley Orgánica Municipal, este expediente tiene digamos y ha tomado algún rebote de carácter público, inclusive en algunos medios de comunicación social se analizaba de que esta era una cuestión personal entre dos dirigentes políticos, que podía influir la mecánica legislativa.- Quisiera también aclarar a los medios de comunicación social, por eso quiero hacer los fundamentos del articulado, esto no es ni hay ninguna cuestión de carácter personal, este no es un expediente donde nosotros pedimos que tomemos resolución sobre una persona ajena al Cuerpo, este expediente tiene la simple y directa lectura de que nuestro Bloque está pidiendo que al Concejal Luis Herrera se lo investigue, se analice su conducta y si a través de su conducta, sus dichos hechos en este Recinto o hechos públicos ha violado o se ha extralimitado en los preceptos tanto del Reglamento del Cuerpo como de la Ley Orgánica Municipal.- Entendiendo de que debo poner a disposición todos los elementos de Cuerpo, por que hay aparentemente una persona ajena a este Cuerpo que se ha sentido dolido, molesto por algunas apreciaciones, es que en lugar de hacer como hacen muchos en sustentar y escudarse en el paraguas de los fueros, este Concejal le está pidiendo al Cuerpo que se lo investigue y de ser necesario se lo sancione.- Cuales son las normas de la Ley Orgánica Municipal, reveamos el artículo 63 dice: constituye atribuciones y deberes administrativas del Concejo en su inciso 6) dice aplicar sanciones disciplinaria a los Concejales.- El artículo 72 habla respecto de las sanciones, respecto de las opiniones que puede expresar los Concejales, dice: las opiniones expresadas por los miembros en Sesiones del Concejo no constituirán antecedentes para la intervención de ninguna autoridad serán regidas por las normas del Concejo, esto es algo que también traigo a colación como también el artículo 85 que dice que los Concejales no pueden ser interrogados o acusados judicialmente por las opiniones que emitan en el desempeño de sus mandatos.- Hasta aquí estaríamos hablando de que yo pretendería utilizar el paraguas que me brinda el Concejo para hacer valer en este tema mi fuero, y no es así por que si vamos al artículo 241 que dice que esta ley establece el principio de responsabilidad de los funcionarios municipales por todo acto que autoricen, ejecuten, o dejen de ejecutar excediéndose en el uso de sus facultades o infringiendo los deberes que les conciernen en razón de sus cargos.- Habla más adelante de lo que se consideran actos de servicios y actos personales dice con arreglo al mismo todo funcionario que se desempeñe mandato conferido políticamente o cumpla funciones administrativas estará obligado a resarcir a la comuna o a terceros los daños y perjuicios emergentes de sus actos personales, pero no contraerá responsabilidad alguna por su acto de servicio.- Cuando habla de los daños de actos personales define actos personales aquellos que realice en infracción de esos instrumentos administrativos, entonces es aquí donde estoy pidiendo que en virtud a este artículo 241 entendiendo que quizás hubo un acto personal que estaría infringiendo alguna norma estoy pidiendo mi propia investigación de este Cuerpo.- Abunda más el artículo 242 cuando habla del antedicho principio de responsabilidad asume las formas políticas civil, penal y administrativa de conformidad con los preceptos de la Constitución, Códigos y leyes aplicables en cada caso y habla que la responsabilidad política se deslindara de acuerdo con la Constitución Provincial y esta Ley Orgánica, resto habla más adelante de cómo se deslinda la instancia civil y penal.- En virtud de estos considerando nosotros estimamos que es correcto, que es oportuno que este expediente ingrese y sea tratado en el Cuerpo, no sin antes reiterar para que quede expresado que este no es un expediente donde se va a tratar de adjudicar una responsabilidad a un tercero ajeno a este Cuerpo.- Este expediente tiene como único motivo tratar la conducta de este Concejal y no de una persona ajena a este Cuerpo, así que acá en virtud de estos considerando que nosotros pretendemos que sean rápidamente después resuelto en Comisión analizado, por la gravedad de los hechos que se han venido desencadenando y por que existen también algunas otras consideraciones.- Cuando hablaba de quienes son los que deben sancionar que son los propios cuerpos, en esto hay una jurisprudencia nacional en un litigio que por sobre el mismo tema del lavado de dinero le inicio el Ex Presidente del Banco Central Pedro Pou a la entonces Diputada Nacional Elisa Carri.- En esos considerando esta jurisprudencia o la justicia marco muy claramente de que si bien los funcionarios que tengan representación y estén cubiertos por sus fueros, no es menos cierto de que ante las extralimitaciones son los propios cuerpos orgánicos que deben concurrir a intentar investigar y de corresponder sancionar las conductas de sus propios miembros del Cuerpo, esa situación no se hizo en el Congreso de la Nación no hubo ningún pedido de investigación porque esta limitación si lo hizo en la justicia y por eso el fallo salió favorable a la entonces Diputada Carri que por un juicio de calumnias e injurias salió absuelta porque estaba en el marco en el cumplimiento de sus funciones y quien debería juzgarla no la juzgo entonces la justicia le dio la razón a la Diputada Carri.- En este caso estoy haciendo algo diferente a lo que hizo la Diputada Carri, a la Diputada Carri le faltó haber expresado al Congreso de la Nación que se expidiera en tal sentido si había infringido o no las normas para que el

propio Cuerpo que la juzgara y no amparándose como se resolvió ante la Justicia en las cuestiones constitucionales que ampara a todo miembro de las cámaras no solamente en el momento del cumplimiento de su mandato sino por los dichos en el cumplimiento de su mandato con posterioridad cuando deje de cumplirlos.- Por último agregar a este texto, por que en el día de ayer en este expediente hay distintas consideraciones a distintos hechos que han sucedido y agregar tres hechos nuevos le voy a alcanzar copia de dos Cartas Documentos una que recibí en el día de ayer del señor Rodolfo De Felipe diciéndome San Nicolás 7 de Octubre fue sellada en el Correo el 12 de Octubre respondo a su Carta Documento N° CD 429048310 AR expresándole que a) niego y rechazo la misma por improcedente, maliciosa y desajustada verdad y derecho; b) ratifico y reitero en lo pertinente mi Carta Documento N° 429047036 AR; c) obrando con voluntad y conocimiento usted me deshonro y desacredito públicamente y por ello deberá responder judicialmente; d) ceso toda comunicación extrajudicial.- Esta Carta Documento recibida avala aún más que este Cuerpo investigue la actitud o los dichos de este Concejal.- Por supuesto que esta carta fue respondida en el día de la fecha diciendo: San Nicolás 14 de Octubre del 2004.- Rechazo los términos vertidos en vuestra Carta Documento remitida el día 12 de Octubre y recibida el 13 de Octubre por improcedente e inexacto, niego todo y cada uno de los conceptos esgrimidos y en especial niego a) que el suscripto haya deshonrado y desacreditado públicamente a usted y más aún niego voluntad y conocimiento en la referida deshonra; b) que el suscripto deba responder a usted judicialmente como falsamente alega en la Carta Documento; c) que se encuentre en condiciones fáctico jurídica de disponer autoritariamente el momento del cede de la comunicación extrajudicial.- En este estado ratifico en totum los términos de la Carta Documento identificada bajo el N° 429048310 a tenor de lo vertido y expuesto requiero desista de planteos improcedentes sin sustentos real y legal bajo apercibimiento de hacerlo responsable de los daños y perjuicios que vuestra conducta me ocasiona.- Carta Documento dirigida al doctor Rodolfo De Felipe firmada por Luis Herrera D.N.I. 11.547.376 que le pido que se incorpore en este momento al expediente como elemento de prueba y que el Cuerpo permita el ingreso de este expediente y se aboque a la investigación si este Concejal se ha extralimitado en cumplimiento de sus funciones.- **PRESIDENCIA:** Concejal Pasqualín, tiene la palabra.- **PASQUALIN:** Habida cuenta de que tenemos que votar este ingreso y había una argumentación, pediría que por Secretaria se lea este expediente por que no termino de entender el porque la argumentación al ingreso.- **SECRETARIA:** Se trata del expediente 10846 por el cual el Presidente del Bloque Justicialista denuncia extraños hechos acaecidos en cumplimiento de su función como Concejal del Cuerpo.- Dicha nota tiene fecha 4 de Octubre del 2004, dirigida al San Nicolás, 4 de Octubre de 2004.- Dirigida al Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante San Nicolás, compañero Daniel Castaño.- De mi mayor consideración: Me dirijo a ese Honorable Cuerpo con motivo de comunicarle extraños hechos acaecidos en cumplimiento de mi función como Concejal, y a los efectos de que de corresponder según la Ley Orgánica de Municipalidades y el Reglamento Interno, tome intervención la Comisión respectiva.- Primer hecho, el Día 30 de Septiembre del corriente año en un reportaje para el Diario El Norte del cual adjunto fotocopia, el ex-candidato a Intendente y Presidente de la Agrupación Municipal del Acuerdo, Doctor Rodolfo De Felipe expresa su punto de vista sobre determinadas cuestiones que hacen a las recientes actividades del Concejo Deliberante, deslizado diferentes falsedades y criticando al Gobierno Municipal Justicialista en general, y a quien suscribe en particular diciendo: "pero alguien cree que aumentarle acá el sueldo a Herrera jerarquiza la función pública, agregando más adelante: o quizás porque Herrera cree que se merece un aumento.- No tiene vergüenza.- Segundo hecho, el día 30 de Septiembre del corriente año, en horas del mediodía soy entrevistado telefónicamente por periodistas de la Radio del Sol FM 99,7, en la derivación de la requisitoria periodística, en un momento de mis comentarios yo menciono que "ningún concejal justicialista le esta robando plata a nadie ni esta mencionado en lista alguna sobre el lavado de dinero".- Luego de unos instantes el periodista me solicita aclaraciones sobre la mención del lavado de dinero.- Yo respondo que es publico y notorio que la entonces Diputada Nacional Elisa Carrió, en el 2001, encabezó una comisión investigadora sobre el lavado de dinero en la Republica Argentina, en base a documentación aportada por el senado de los Estados Unidos que ello derivo en una serie de informes, y que mas precisamente en el informe preliminar, en su capitulo nueve, que detalla operaciones financieras con el Uruguay, aparece un listado donde está incluido algún ciudadano notorio de San Nicolás.- Preguntado que fuera por el Periodista respecto a quien me estaba refiriendo, respondo que a Rodolfo De Felipe, que aparece primero como Brogliatti, Rodolfo De Felipe (h) y un número de documento y mas adelante como De Felipe, Rodolfo (h) y el mismo numero de documento anterior.- El periodista comenta que es una información grave, a lo que yo respondo que esto no lo dice Luis Herrera, esto lo dice el informe oficial elaborado por Elisa Carrio y que ese informe lo pueden consultar en distintas paginas de Internet.- Terminado el diálogo radial y luego de veinte minutos me comuniqué con dicha radio para pasarle los Sitios de Internet en los que podían averiguar la información entre ellos "www.pagina12.com.ar; 2001/suple/cario/cap09.pdf y www.hcdn.gov.ar/dependencias/ari/principal/lavado; este último sitio es el Oficial de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.- Que es lo que dice el Preinforme o Informe Preliminar?. A continuación paso a resumir las partes más importantes del Capítulo 1° y 9° que avalan y sustentan la veracidad de mis dichos radiales.- Honorable Cámara de Diputados de la Nación Comisión Especial investigadora sobre hechos ilícitos vinculados con el lavado de dinero capitulo 1. introducción 1.1)

Marco normativo y legitimidad constitucional de la competencia de la Comisión.- El 9 de mayo de 2000 la Honorable Cámara de Diputados de Nación creó la Comisión que hoy emite su primer Preinforme, al precisarse su competencia específica se incluyó expresamente la investigación de hechos y/o operaciones que tuvieran por objeto el ocultamiento de dinero proveniente de ilícitos evasión, corrupción, etc. anteriores a la ley 25.246.- En segundo lugar se le encomendó analizar el modo en que se operaron violaciones e incumplimientos a las normas del Banco Central de la República Argentina, Administración Federal de Ingresos Públicos, y Aduana.- Por último examinar la documentación remitida por el Congreso de los Estados Unidos de Norteamérica, se nos encomendó un análisis exhaustivo y profundo del modo en que se ocultaba, y/o fuguaba, y/o escondía, y/o lavaba dinero proveniente de distinto origen evasión, corrupción, narcotráfico resultó indispensable un análisis a fondo de los modelos de inversión, las formas de la fuga, la utilización de compañías o empresas fantasmas para hacer circular dinero ilícito o simplemente ocultar dinero no declarado.- En la Argentina de los últimos 15 años se pueden advertir a través de modelos de inversión, funcionamiento y caída de bancos, comisión de hechos ilícitos vinculados a sobornos, tráfico de armas y narcotráfico, una metodología común a través de empresas o bancos, la mayoría fantasmas o no reconocidos por sus titulares constituidos en otros países, básicamente Uruguay, Panamá o Islas del Caribe por donde circulaba el dinero oculto.- Fue indispensable analizar los movimientos bancarios legales y aquellos movimientos que realizándose en el país aparecían contablemente realizados en otros países.- En la jerga bancaria las llamadas cuentas azules o cuentas negras.- En este sentido el testimonio de identidad reservada de una persona que manejaba en el Banco de Montevideo operaciones con el Banco Baires traduce claramente el funcionamiento paralelo de un sistema legal y de un sistema en muchos casos ilegal que permitió que los niveles de fuga fueran iguales a la deuda externa contraída, y que por otro lado, los más graves delitos, sobre todo en materia de sobornos, pudieran ser encubiertos en empresas cuyos verdaderos titulares resulta muy difícil detectar debido a que el sistema legal de países vecinos o de paraísos fiscales aseguran un sistema de secreto que resulta funcional a la construcción, mantenimiento e impunidad de una matriz económica y política que fuga y delinque sin que nadie pueda encontrar rastros.- 1.2) Metodología del Informe, se analizaron operaciones bancarias obrantes en base de datos de la Comisión que podrían estar ocultando dinero proveniente de posibles sobornos.- No podíamos obviar analizar de qué manera se había ocultado el dinero proveniente de los casos de corrupción, tráfico de armas y narcotráfico en la Argentina, y allí nos encontramos con la inescindible vinculación de personas, bancos y cuentas fantasmas en todas las causas.- Advertimos después que si no investigábamos cómo funcionaba el sistema de constitución de empresas en Uruguay, la cuestión carecía de la claridad necesaria, por lo cual analizamos esa matriz, explicando su sistema legal, un caso particular de un Estudio y la identificación y vinculaciones por Estudios Contables y de abogados de más de 150 empresas uruguayas que figuraban en la base de datos de lo remitido por el Senado de los Estados Unidos de Norteamérica.- Así, advertimos que tan importante como la empresa o el banco, son los Estudios Jurídicos y Contables que las crean y administran, y así vinculamos por grupos económicos, a estudios Jurídicos de Argentina, Uruguay y Panamá. Y advertimos cómo los abogados o contadores de esos estudios son los directores que esconden al verdadero titular.-

Capítulo 9 – Los modos de constituir de empresas en el exterior: 9.1) La utilización de las Sociedades Comerciales uruguayas para el lavado de activos.- A partir de fines de los años 80 las sociedades comerciales uruguayas se han hecho crecientemente presentes en la agenda de los delitos comerciales.- Particularmente esto se ha incrementado en lo que tiene que ver con lavado de activos producto de la evasión impositiva, del narcolavado y del fruto de la corrupción política.- La Auditoria Interna de la Nación en Uruguay comprobó en 1999 que se habían creado durante el año 4374 SAF o sea Sociedades Anónimas fue una modalidades uruguayas, contra 2310 sociedades anónimas domésticas el organismo se refiere a argentinas, el organismo internacional GAFI que supervisa los controles nacionales contra el lavado de activos en junio de 2000 puso a Uruguay como uno de los cinco países que debían ser particularmente puestos bajo la lupa.- La Receta Federal brasileña, acusa a Uruguay de ser el nicho financiero preferido de sus evasores fiscales.- La crónica empírica de los casos más recientes del lavado se han protegido en sociedades uruguayas.- La compra de propiedades inmobiliarias que blanqueaban la situación se realizó a través de sociedades anónimas.- 9.2) El marco jurídico uruguayo: La permisividad del sistema uruguayo ha permitido que todo el tema hechos Ilícitos vinculados con el Lavado de Dinero, se apoye en la ingeniería jurídica uruguaya y sus estímulos que al aunar paraíso fiscal con rígido secreto bancario vienen a promover la protección de los ilícitos regionales en territorio uruguayo.- 9.3) Análisis casuístico de la operativa jurídica uruguaya: La Comisión está en posesión de documentación que explica acabadamente los diferentes procedimientos que instalan en la vida económica Argentina, la ingeniería jurídica Argentina de modo de propiciar la evasión impositiva y otros modos de lavado de dinero.- Básicamente se han identificado tres modos operativos.- Los que se denominan a los efectos de este informe los modelos Lublinerman, De Posadas y Etcheverrito.- El primero es el que ha difundido claramente el Estudio jurídico y contable del doctor Lublinerman uruguayo, dicho profesional confecciona sociedades anónimas desde 1955 y las vende.- La comercialización de sociedades anónimas en su país, suele no vincular a quien confecciona la sociedad anónima, con lo que ocurra con la actividad de la misma una vez que ha cambiado el Directorio de la sociedad anónima vendida.- La situación se hace más compleja cuando dicho estudio que se toma

usualmente como paradigmático de este primer tipo de operativa que analizamos instala su sucursal en Buenos Aires.- La documentación analizada prueba dos aspectos perniciosos de la actividad de Lublinerman en Buenos Aires.- En primer término, el Estudio no se desprende de la vinculación con el comprador de la sociedad anónima puesto que se dedica usualmente a brindar el servicio de liquidación fiscal en Uruguay.- En segundo lugar, el tenor de la documentación reservada en posesión de la Comisión demuestra que la actividad de este tipo de sucursal en Argentina de Estudio jurídico contable uruguayo, deriva en asesorar para la evasión de impuestos y otras modalidades de lavado de dinero.- El informe definitivo de la Comisión puede abundar en respuestas que dichos Estudios brindan a los consultantes argentinos, respuestas que constituyen prototipos de tecnología de lavado.- 9.2) Documentación original de actividades en Argentina del Estudio Lublinerman: La Comisión recibió documentación probatoria de la rutina de funcionamiento regular entre los clientes argentinos y un Estudio jurídico contable que vende primero y administra después en Buenos Aires Sociedades Anónimas uruguayas.- Dicha documentación comunicaciones internas del Estudio Vignoli, Laffite, Lublinerman demuestra fehacientemente que mediante mecanismos de otorgamiento de poderes y delegación de funciones se monta en realidad una mecánica probablemente ilusoria de los deberes fiscales de los ciudadanos argentinos.- La Comisión se encuentra en la obligación legal de habilitar la documentación que permita mejor fiscalizar el cumplimiento de las normas ciudadanas: Nombre, Nombre y Documento Abal, María Teresa - Abdala, José - Abelovich, Daniel - Abelovich, José - Abler, Leonardo - Accurso, Vicente - Ackermann, René - Acosta Kees, Rosa Donatila Cedula de Identidad 6.295.830 - Brizio, Luis Andrés Cristobal Cedula de Identidad: 3.753.074 - Brogliatti, Rodolfo De Felipe hijo DNI 13.882.582 - Bromiguer, David - Bronstein, Jorge - Brouwer, Aurora - Daniolo, Rubén - Danti, Ernesto Adalberto DNI 12.747.789 - De Benedetti, Norma - De Felipe, Rodolfo 13.882.582 - De Feo, Amalia - De La Fuente, Luciana - De la Merced, Juan Jesús - Zacutti, Nerio - Zamacona, Cr. - Zapolanski, Marcela - Zecchin Bonacci, Luis Mario LE 6.538.866 - Zecchin Bonacci, Raúl Oscar LE. 6.540.442 - Zelcer, Leonor Susana DNI 10.360.050 - Zeter, Bernardo Naimark CI: 9.190.329 - Zezza, Mónica Inés DNI 5.461.791 - Zicis, Alberto - Zilli, Carlos - Zuccatosta, Luciano - Zunino, Juan José Isidoro DNI 3.895.492 - Zupan, Fernando Jorge Cedula de Identidad 7.061.812 – De este preinforme o informe preliminar adjunto texto completo en archivo informativo que se encuentra agregado a este expediente.- Tercer Hecho: El mismo día 30 de septiembre del 2004 entre las 16 y 17 horas participé en una reunión en el despacho de Presidencia del Concejo Deliberante con la presencia de los Concejales Daniel Castaño, Mauricio Larroucau y el asesor del Ente COMIRSA Doctor Federico Gard, siendo las 16,25 horas recibo en mi Teléfono Celular una llamada por cobrar, y al proceder a atender la misma, quien me llamaba me pregunta si era Luis Herrera; contesto afirmativamente y pregunto quien habla; me responde: eso no importa. quiero que te dejes de joder con las denuncias de lavado de dinero que le hiciste a De Felipe, sino te prometo que la vas a pasar mal.- Acto seguido lo insulto y corto la llamada.- Inmediatamente, tan es así que no me dio posibilidad de comentar el hecho con quienes estaban a mi lado, recibo otra llamada por cobrar; al atender y preguntar repetidas veces quien llama, nadie me contesta, lo que al cabo de unos segundos corto la llamada.- Por tercera vez llaman a mi celular por cobrar, pero esta vez no atiendo.- Finalizada la reunión y siendo ya las 18, 45 Horas me dirijo a la Comisaría Primera a dialogar sobre lo sucedido con el Comisario Gómez, quien realiza inmediatamente los tramites pertinentes para que efectúe la Denuncia por Amenazas, fotocopia de dicha exposición policial, fue remitida a ese Cuerpo por Mesa de Entradas el día Viernes 1º de Octubre mediante nota que lleva el N° 109.- Cuarto hecho: El día 2 de Octubre de 2004, en horas de la mañana recibo en mi domicilio particular una Carta Documento N° CD429047036AR, cuyo remitente es el Doctor Rodolfo De Felipe DNI N° 13.882.582 fechada el 1º de Octubre de 2004, con el siguiente texto: Intimo, por el término perentorio e improrrogable de 48 horas, ratifique o rectifique la imputación en mi contra del delito denominado por usted como lavado de dinero, previsto y penado por el Artículo 278 del Código Penal Ley 25.246 que efectuara públicamente en la emisión del día 30 de Septiembre del 2004 del programa Radio Mix que se emite por Radio del Sol FM 99,7 de esta ciudad. Reservo derecho a promover las acciones civiles y penales correspondientes, así como todos mis demás derechos, adjunto copia.- El día 4 de Octubre de 2004 respondo a dicha misiva con la Carta Documento N° CD429048310AR dirigida al Doctor Rodolfo De Felipe, en los siguientes términos: “Rechazo los términos vertidos en vuestra carta documento identificada bajo el numero de orden 429047036AR por improcedentes e inexactos. Niego todos y cada uno de los conceptos esgrimidos y en especial niego: a) que se encuentre en condiciones de intimar al suscripto y más aún niego que pueda válidamente establecer el plazo de responde; b) que el suscripto haya imputado delito alguno y más aún niego la mención en la especie del artículo 278 del Código Penal; c) que exista fundamento fáctico jurídico para reservar derechos y/o para apercibir con el inicio de acciones civiles y penales, advierto que desde tiempos inmemoriales los derechos no se reservan sino que se ejercen.- Nada mas falto a la verdad, destaco que en el programa que hace mención en vuestra carta documento, me referí a una alusión concreta de la información de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación - Comisión Especial Investigadora sobre Hechos Ilícitos vinculados con el Lavado de Dinero Informe Preliminar o Preinforme que se encuentra publicada en Internet en varios sitios entre ellos: www.paginal2.com.ar, 2001/suple/carrio/cap09.pdf y www1.hcdn.gov.ar/dependencias/ari/principal/lavado/lavado.htm.- A tenor de lo vertido y expuesto requiero desista de planteos improcedentes, sin sustento Real y Legal, bajo

apercibimiento de hacerlo responsable de los daños y perjuicios que vuestra conducta me ocasionan.- Evidentemente estos cuatro hechos extraños tienen un común denominador, Impedir, estorbar, intimidar, coartar la libertad de decisión y de expresión, en este caso de quien suscribe.- Ya lo ha intentado anteriormente, en forma directa o indirecta, con determinadas decisiones y/o acciones del Departamento Ejecutivo.- Tenga la plena seguridad Señor Presidente que el Bloque que yo presido, sus Concejales, seguirán como hasta el presente lo ha demostrado en los últimos años, con total respeto a la Institucionalidad, con independencia de criterio para tomar las decisiones que estime necesarias en cumplimiento de sus funciones representativas, sin aceptar presiones corporativas o de intereses económicos, y por sobre todo defendiendo este Gobierno Municipal Peronista, que en poco tiempo está demostrando que es posible para San Nicolás Volver a Crecer.- Sin más para agregar y quedando a vuestra disposición para las determinaciones que se tomen, lo saludo atentamente.- Firmado Luis Edgardo Herrera Presidente del Bloque de Concejales Justicialistas del Honorable Concejo Deliberante de San Nicolás.- En el expediente se encuentra 1 CD donde consta lo leído, el informe una fotocopia del periódico no tienen vergüenza donde aparece la foto del doctor De Felipe, una Carta Documento ya remitida y las dos que agregué recién el señor Concejal.- **PRESIDENCIA:** Concejal Herrera, tiene la palabra.- **HERRERA:** Para agregar un dato que se me había pasado por alto el 7 de Octubre fui citado por Fiscalía por el fiscal Tanús quien me acompañó a la Fiscalía el doctor Tempo donde está radicada la denuncia por amenazas donde le adjunte copias de este expediente y posteriormente se me indicó que iban a citar a testimoniar tanto al doctor Gard como a usted señor Presidente y al Concejal Larroucau .- **PRESIDENCIA: EXPEDIENTE 10865:** Proyecto de resolución al Director del Diario El Norte referido a reportaje efectuado al Doctor Rodolfo De Felipe titular de la Agrupación Municipal del Acuerdo edición 1342 del 30/09/04 (LEGISLACIÓN GENERAL).- Pasamos a su votación, por la afirmativa.- Aprobado sus ingresos por unanimidad.- **BLOQUE DE LA UNION CÍVICA RADICAL: EXPEDIENTE 10859:** Proyecto de Comunicación al Departamento Ejecutivo solicitando realizar estudios sobre incidencia de insumos utilizados en Zona portuaria (LEGISLACIÓN GENERAL).- **EXPEDIENTE 10860:** Proyecto de Comunicación a la Dirección Provincial de Actividades Portuarias solicitando respetar normas contenidas en Ordenanza de Zonificación (LEGISLACIÓN GENERAL).- **EXPEDIENTE 10861:** Proyecto de Decreto citando al Secretario de Obras y Servicios Públicos (LEGISLACIÓN GENERAL).- **EXPEDIENTE 10862:** Proyecto de Ordenanza referido a discriminación y segregación (SALUD, MINORIDAD Y ACCION SOCIAL).- **EXPEDIENTE 10863:** Proyecto de Ordenanza eximiendo del pago de la Tasa por Servicios Sanitarios a vecinos de Campo Salles afectados por falta del mismo (PRESUPUESTO Y HACIENDA).- Pasamos a su votación, por la afirmativa.- Aprobado sus ingresos por unanimidad.- **BLOQUE DEL ACUERDO: EXPEDIENTE 10848:** Proyecto de Ordenanza derogando artículo 2º de la Ordenanza 2750 (LEGISLACIÓN GENERAL).- **EXPEDIENTE 10864:** Proyecto de Comunicación al Departamento Ejecutivo solicitando realice encuesta permanentes de Hogares continuos en conglomerado San Nicolás Villa Constitución (PROMOCION Y DESARROLLO SUSTENTABLE).- Pasamos a su votación, por la afirmativa.- Aprobado sus ingresos por unanimidad.- **COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA: EXPEDIENTE 10866:** Proyecto de Decreto declarando de Interés Municipal a muestra fotografías antiguas organizadas por Ex remeros nicoleños (LEGISLACIÓN GENERAL).- Pasamos a su votación, por la afirmativa.- Aprobado su ingreso por unanimidad.- Concejal Herrera, tiene la palabra.- **HERRERA:** Para pedir el tratamiento sobre tablas 10866 que contiene un Decreto, del 10836 que es el convenio por el cual se hace la reconversión de Alumbrado Publico en el Barrio Oeste, el 10844 que contiene un Proyecto de Ordenanza Preparatoria, el 10852 aceptación de donaciones varias.- El expediente 10837 que es un Proyecto de Comunicación referido a la continuidad del curso de enfermería, el 10838 un Proyecto de Comunicación a la Subsecretaria de Política ambiental respecto de la contaminación de aparatos PCB, el 10865 que es un Proyecto de Resolución dirigido al Diario El Norte.- **PRESIDENCIA:** Concejal Lazarte, tiene la palabra.- **LAZARTE:** Para solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente 10861 que contiene un Proyecto citando al señor Secretario de Obras y Servicios Públicos al Recinto.- **PRESIDENCIA:** Concejal Magariños, tiene la palabra.- **MAGARIÑOS:** Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente 10848 que deroga el artículo 2 de la Ordenanza 2750.- **PRESIDENCIA:** Pasamos a la votación de los expedientes 10866, 10836, 10844, 10852, 10837, 10838, 10865, 10861 y 10848.- Concejal Pasqualín, tiene la palabra.- **PASQUALIN:** Para adelantar el voto negativo de este Bloque al 10848, en virtud a que un Proyecto de similares características ya tiene despacho en Comisión, con lo cual ya ha sido tratado, si tiene esta misma resolución habría que verlo en Comisión como fue visto el otro Proyecto que además votamos después en los despachos.- **PRESIDENCIA:** Teniendo este expediente algún tipo de cuestionamiento y si no hay inconveniente en el resto de los expedientes 10866, 10836, 10844, 10852, 10837, 10838, 10865, 10861 pasamos a su votación, por la afirmativa.- Aprobado su tratamiento sobre tablas por unanimidad.- Concejal Magariños, tiene la palabra.- **MAGARIÑOS:** Es para adelantar el voto negativo del expediente 10865.- **PRESIDENCIA:** Concejal terminamos de votarlo, por eso pregunte si había alguna aclaración.- **MAGARIÑOS:** Perdón me confundí con los pedidos por el Concejal Pasqualín.- A parte no levantamos las manos.- **PRESIDENCIA:** La votación se efectuó por signos y fue por unanimidad.- De igual manera reglamentariamente tiene la posibilidad de pedir al Cuerpo la reconsideración del voto.- Concejal

Magariños, tiene la palabra.- **MAGARIÑOS:** Señor Presidente voy a solicitar la reconsideración del voto con respecto al expediente 10865.- **PRESIDENCIA:** Esta a consideración del Cuerpo, el pedido del Presidente del Acuerdo en la reconsideración del voto en el expediente 10865.- Concejal Larroucau, tiene la palabra.- **LARROUCAU:** Respecto a esto en la practica, de hecho nuestro Bloque no va a tener ningún inconveniente en reconsiderar la votación del Bloque del Acuerdo.- Pero esta característica que estamos viendo de que se dice como venimos antecediendo algunas cosas en los medios de otras en las Sesiones, me parece que ya lo estamos trasladando también al ámbito de las Sesiones.- Creo que retirada la Concejal Merich no iba a tener que volver a solicitar un espejo parabólico detrás del estrado.- Evidentemente si vamos a estar dudando de las acciones de los Concejales, podríamos tener alguna manera de poder vernos, ya que por una cuestión de respeto no puedo estar de espaldas a la presidencia.- De hecho acompañamos la reconsideración de la votación en el expediente puntual solicitado por el Bloque del Acuerdo como acompañaríamos también la iniciativa que debería tener el mismo Bloque del Acuerdo de sentarse a estudiar el Reglamento Interno y la Ley Orgánica, cosa que se ha hecho costumbre en este Cuerpo que dicho Bloque no respete.- **PRESIDENCIA:** Concejal Pasqualín, tiene la palabra.- **PASQUALÍN:** Este Bloque también acompaña la reconsideración.- **PRESIDENCIA:** Para informar al Cuerpo el artículo 117 del Reglamento Interno Capitulo XV de las votaciones define las mociones de reconsideración necesitarán para ser puestas en discusión una tercera parte de los miembros presentes y para su aceptación el voto de las dos terceras partes y no podrán repetirse en ningún caso.- Habiendo sido adelantado el apoyo del Bloque Justicialista y el de la Unión Cívica Radical indudablemente la primera condición esta siendo suficiente.- Concejal Magariños, tiene la palabra.- **MAGARIÑOS:** Quiero agradecer la reconsideración que nos brinda el Partido Justicialista y el Radical.- **PRESIDENCIA:** Pasamos nuevamente a votación por el tratamiento sobre tablas del expediente 10865.- Concejal Larroucau, tiene la palabra.- **LARROUCAU:** Discúlpeme, de lo dicho por el Concejal Magariños, más allá de reconsiderar este expediente en particular que no había votado los otros expedientes, quiero saber a través de Presidencia si se le pregunta si hay abstención en los otros expedientes.- **PRESIDENCIA:** En realidad se votaron todos los expedientes y se comete un error con respecto a la votación que unánimemente sobre el expediente 10865, si esta Presidencia se equivoca le pediría al Bloque del Acuerdo que ratifique su posición.- **MAGARIÑOS:** No, no se equivoca señor Presidente es exclusivamente el expediente 10865 y vamos a fundamentar la negativa.- **PRESIDENCIA:** Es el momento de fundamentar la negativa porque inmediatamente vamos a pasar nuevamente a la votación, la votación se va a dar por el tratamiento o no sobre tablas, por lo tanto la votación es eminente si tiene que hacer una fundamentación este es el momento.- Concejal Magariños, tiene la palabra.- **MAGARIÑOS:** Vamos a fundamentar el voto negativo de este Proyecto.- Agradecemos al Bloque oficialista todas las sugerencias de técnica legislativa que nos realizan en este Proyecto 10865, se lo agradecemos de corazón.- Pero creemos que más importante que refinar las técnicas legislativas de este Bloque minoritario es realizar el concepto político del Bloque mayoritario.- Del Bloque que tiene mayoría automática en este Cuerpo, pero que lejos de justificar públicamente esa decisión las esconde a sabiendas de que son impresentables.- El oficialismo observa minuciosamente nuestros procedimientos, pero se da cuenta cual es la cuestión de fondo.- La cuestión de fondo, por si se olvida entre tantos repasos de los Reglamentos Internos es que se aumentaron los sueldos y no quieren dar la cara frente a los nicoleños.- Este Cuerpo es una institución, más allá del preciosismo técnico del que hacen gala le pedimos que utilicen su mayoría automática para devolverle a la gente lo que le están quitando.- En lugar de pensar tanto los vericuetos para la oposición testimonial por que no redactan la marcha atrás del aumento que lleva este Cuerpo al borde del ridículo frente a la sociedad.- Si insistimos con nuestra verdad en los medios con más énfasis que aquí mismo es por que aquí poco sirve argumentar.- Los mismos periódicos hablan de levanta manos, esos son ustedes colegas del oficialismo y son ustedes quienes no quieren escuchar razones cuando tintinean las monedas.- Por eso llevamos nuestra verdad a los medios, decimos de nuestra verdad por que no creemos para nada en supuestas verdades objetivas.- Les creemos muy poco esto de las verdades objetivas, por que fíjense que en el pormenorizado expediente en el que tratan sobre la verdad objetiva no dicen en ningún momento nicoleños nos aumentamos el sueldo.- Algunos opositores no quisieron pero no le dimos bolilla.- Esto ocurrió y en su verdad objetiva no quisieron incorporarlo, no creemos verdades por Decreto ni objetivas, ni subjetivas.- Sean claros, no se oculten detrás de puertos en reglamento y estatutos y digan lo que detrás de tanta oratoria política intentan ocultar, quieren ganar más plata.- No estamos de acuerdo en que merezcan ganar más plata a cosa del erario publico pero hay algo peor todavía, hay en este Proyecto un tufo que nos preocupa más que el aumento de las dietas.- Este Proyecto, interpela el Diario El Norte de un modo poco democrático, es poco democrático que utilice la institución que debe representar al conjunto como órgano de una parte, el oficialismo es una parte de este Cuerpo y si tiene una verdad será en todo caso una verdad parcial, no tiene ninguna verdad objetiva como pretenden.- Nos preocupa que el Concejo interpele de esta manera un medio de comunicación, nos parece más democrático que se expresen como los son una parte, por suerte tan solo una parte de la dirigencia.- La parte que quiere aumentarse los sueldos y encima del aumento inventar verdades objetivas por Decreto.- Olfateamos el olor del autoritarismo, ustedes con su mayoría automática debería seguir ese buen consejo popular que dice: “en lugar de la paja en el ojo ajeno hay que mirar la misma en el ojo propio” lo que no quiere ver es su propio egoísmo.- Dejen de buscar

excusas, dejen los atajos inexplicables a los nicoleños porque los aumentos de tasas para aumentarle los sueldos.- **PRESIDENCIA:** Concejal Herrera, tiene la palabra.- **HERRERA:** El expediente de Resolución lo vamos a fundamentar en el momento propicio, lo va a hacer el Concejal Larroucau.- Pero no puedo dejar escapar esta perla que aquellos que vinieron hacer la nueva política a transparentar el Cuerpo y tal como lo dice en esta Resolución no quieren trabajar en este Cuerpo, es más ya no les interesa trabajar en este Cuerpo y lo surgen de las expresiones y van a constar en Actas cuando la desgravemos de que el Concejal Magariños dijo que ya no le interesa trabajar en este Cuerpo, es decir, que lo hace en los medios porque aquí no pueden.- Entonces digo por más que el Concejal Magariños gane \$ 100 de su dieta esta bien paga, por que ese ha expresado que los ciudadanos que votaron por la Agrupación del Acuerdo lo hicieron para que trabajen para los medios y no para este Cuerpo.- Le pediría al Concejal Magariños que lea bien el texto del artículo 2° respecto del medio, pero no se donde ve la interpelación cuando nos dirigimos a los medios dice muy claramente en el artículo 2° para que ese medio considere y disponga donde estamos interpellando al medio, para que ese medio considere y disponga no es una obligación, no estamos imponiendo nada estamos comunicando y será la libertad de ese medio de comunicación, como en democracia estamos viviendo, que considere o no publicar esto y eso le estamos diciendo que lo considere y disponga, la disposición puede ser publicarlo o no, pero no estamos imponiendo.- **PRESIDENCIA:** Pasamos a la votación por el tratamiento sobre tablas del expediente 10865, por la afirmativa, por la negativa.- Aprobado el tratamiento sobre tablas por mayoría.- Habiendo sido reconsiderada la votación en el expediente 10865 queda pendiente la definición en el pedido de tratamiento sobre tablas del expediente 10848.- Concejal Magariños, tiene la palabra.- **MAGARIÑOS:** Sostenemos el tratamiento sobre tablas de nuestro Proyecto dado que en su momento fueron presentados dos Proyectos y como tenía algunas falencias habíamos dicho que íbamos a presentar uno nuevo, lo hicimos en el día de hoy en Comisión el inicial se rechazo y dijimos que lo íbamos a tratar sobre tablas.- Nosotros seguimos sosteniendo el tratamiento sobre tablas de este Proyecto.- **PRESIDENCIA:** Concejal Pasqualín, tiene la palabra.- **PASQUALÍN:** Para volver al tema por que pudo haber tomado confusión.- Este Bloque cree que este Proyecto debe pasar a Comisión en virtud de que ya hay otro Proyecto con despacho de Comisión en el mismo sentido que vamos a votar en un tiempo más.- Por lo tanto no vemos la urgencia de este Proyecto que de eso se trata el tratamiento sobre tablas.- **PRESIDENCIA:** En realidad existe dos mociones, pero en realidad estamos definiendo la votación del expediente sobre el tratamiento sobre tablas en su versión positiva o negativa va a dejar de hecho sin efecto a la segunda posición.- Así que nos abocaremos entonces a la votación por el tratamiento o no sobre tablas del expediente 10848, por la afirmativa, por la negativa.- Rechazado el tratamiento sobre tablas por mayoría regresando de esta manera al tratamiento en Comisión.- **DESPACHOS DE COMISION.- OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS: EXPEDIENTE 10831:** Bloque Agrupación Municipal del Acuerdo, Proyecto de Comunicación al Departamento Ejecutivo solicitando informe sobre controles realizados en Obra de pavimentación en Barrio Prado Español (PASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO).- Por Secretaria se dará el pase indicado.- **PETICIONES: EXPEDIENTE 9343:** Instituciones C.E.I.M.: solicita cesión inmueble sito en Boer entre Maipú y Don Bosco destinado a refugio para mujeres (ARCHIVO).- **EXPEDIENTE 10065:** Arroyo Nilda: solicita condonación y/o registro deudas (ARCHIVO).- Pasamos a su votación, por la afirmativa.- Aprobado sus archivos por unanimidad.- **EXPEDIENTE 9164:** Tenasio Hugo: solicita registro deudas.- Pasamos a su votación.- En general y en particular, por la afirmativa.- Aprobado por unanimidad.- **ORDENANZA: ARTICULO 1°:** Regístrase la deuda del inmueble ubicado en Circunscripción 1, Sección C, Código 3, Manzana 0256, Parcela 0017D, Unidad Funcional 011.- Contribuyente N° 80/00849514, empadronado a nombre de TENASIO HUGO NÉSTOR, de acuerdo al siguiente detalle: Tasa por Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública: 6to. Ant./97; 1er., 3er., 4to., 5to., 6to. Ant./98; Años 1999/2000/01; 1er., 2do., 3er., 4to.Ant./02.- -Tasa por Servicios Sanitarios- Cuenta N° 8819/011: 6to. Ant./97; Años 1998/99/2000/01; 1er., 2do., 3er., 4to., 5to. Ant./02.- **ARTICULO 2°:** A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo anterior, el contribuyente deberá renunciar a los derechos que otorga la prescripción.- **ARTICULO 3°:** Comuníquese, regístrese, y archívese.- **EXPEDIENTE 9863:** Zamora Roberto: solicita prorroga pago deudas municipales.- Pasamos a su votación.- En general y en particular, por la afirmativa.- Aprobado por unanimidad.- **ORDENANZA: ARTICULO 1°:** Regístrase la deuda del inmueble ubicado en Circunscripción 11, Sección R, Código 3, Manzana 0112, Parcela 0031, Unidad Funcional 000.- Contribuyente N° 80/00447085, empadronado a nombre de ZAMORA ROBERTO; MONZÓN MARCELA, de acuerdo al siguiente detalle: Tasa por Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública: 1er., 2do., 3er., 4to.Ant./85; 1er., 2do., 3er., 4to.Ant./86; 1er., 2do., 3er., 4to.Ant./87; Años 1988/89/90/91/92/93/94/95/96/97/98/99/2000/01/02/03; 1er., 2do., 3er. Ant./04.- Tasa por Servicios Sanitarios- Cuenta N° 34066/000: 3er., 4to., 5to., 6to. Ant./96; Años 1997; 1er., 2do., 3er., 5to., 6to. Ant./98; Años 1999/2000/01/02/03: 1er., 2do., 3er., 4to. Ant./04.- **ARTICULO 2°:** A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo anterior, el contribuyente deberá renunciar a los derechos que otorga la prescripción.- **ARTICULO 3°:** Comuníquese, regístrese, y archívese.- **EXPEDIENTE 9973:** Sánchez Inés: solicita registro deudas.- Pasamos a su votación.- En general y en particular, por la afirmativa.- Aprobado por unanimidad.- **ORDENANZA: ARTICULO 1°:** Regístrase la deuda del inmueble ubicado en Circunscripción 11, Sección R, Código 3, Manzana 0064,

Parcela 0038, Unidad Funcional 000.- Contribuyente N° 80/00441864, empadronado a nombre de GALEAN TARREAGA, de acuerdo al siguiente detalle: Tasa por Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública: 3er., 4to., 5to., 6to. Ant./92; Años 1993/94/95/96/97/98/99/2000/01/02; 1er., 2do., 3er. Ant./03.- Tasa por Servicios Sanitarios - Cuenta N° 36457/000: 6to. Ant./97; Años 1998/99/2000/01/02; 1er., 2do., 3er., 4to. Ant./03.- **ARTICULO 2°:** A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo anterior, el contribuyente deberá renunciar a los derechos que otorga la prescripción.- **ARTICULO 3°:** Comuníquese, regístrese, y archívese.- **EXPEDIENTE 10017:** Rodríguez Raúl R.: solicita registro deudas.- Pasamos a su votación.- En general y en particular, por la afirmativa.- Aprobado por unanimidad.- **ORDENANZA: ARTICULO 1°:** Regístrase la deuda del inmueble ubicado en Circunscripción 11, Sección F, Código 3, Manzana 0077, Parcela 0001A, Unidad Funcional 000.- Contribuyente N° 80/00736168, empadronado a nombre de RODRÍGUEZ RAUL R., de acuerdo al siguiente detalle: Tasa por Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública: 6to. Ant./89; Años 1990/91/92/93/94/95/96/97/98/99/2000/01/02/03; 1er., 2do. Ant./04.- **ARTICULO 2°:** A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo anterior, el contribuyente deberá renunciar a los derechos que otorga la prescripción.- **ARTICULO 3°:** Comuníquese, regístrese, y archívese.- **EXPEDIENTE 10064:** Gamero Juan: solicita condonación y/o registro deudas.- Pasamos a su votación.- En general y en particular, por la afirmativa.- Aprobado por unanimidad.- **ORDENANZA: ARTICULO 1°:** Regístrase la deuda del inmueble ubicado en Circunscripción 11, Sección F, Código 3, Manzana 0146, Parcela 0015, Unidad Funcional 000.- Contribuyente N° 80/00421603, empadronado a nombre de GAMERO MIGUEL A., de acuerdo al siguiente detalle: Tasa por Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública: 5to., 6to. Ant./94; Años 1995/96/97/98/99/2000/01/02; 1er., 2do., 3er., 4to. Ant./03.- Tasa por Servicios Sanitarios- Cuenta N° 41008/000: 3er., 4to., 5to., 6to. Ant./02; 1er., 2do., 3er., 4to., 5to. Ant./03.- **ARTICULO 2°:** A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo anterior, el contribuyente deberá renunciar a los derechos que otorga la prescripción.- **ARTICULO 3°:** Comuníquese, regístrese, y archívese.- **EXPEDIENTE 10111:** Departamento Ejecutivo, Proyecto de Ordenanza registro deudas al inmueble empadronado a nombre de Bustos Dora.- Pasamos a su votación.- En general y en particular, por la afirmativa.- Aprobado por unanimidad.- **ORDENANZA: ARTICULO 1°:** Regístrase la deuda del inmueble ubicado en Circunscripción 11, Sección C, Código 3, Manzana 0094, Parcela 0001, Unidad Funcional 000.- Contribuyente N° 80/00367025, empadronado a nombre de DORA BUSTOS de acuerdo al siguiente detalle: Tasa por Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública: 1er., 2do., 3er., 4to. Ant./85; 1er., 2do., 3er., 4to. Ant./86; 1er., 2do., 3er., 4to. Ant./87; Años 1988/89/90/91/92/93/94/95/96/97/98/99/2000/01/02; 1er. Ant./03.- Tasa por Servicios Sanitarios- Cuenta N° 24913/000: 6to. Ant./93; Años 1994/95/96/97/98/99/2000/01/02; 1er. Ant./03.- **ARTICULO 2°:** A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo anterior, el contribuyente deberá renunciar a los derechos que otorga la prescripción.- **ARTICULO 3°:** Comuníquese, regístrese, y archívese.- **EXPEDIENTE 10126:** Departamento Ejecutivo, Proyecto de Ordenanza eximición de Tasas a Esandi Marta.- Pasamos a su votación.- En general y en particular, por la afirmativa.- Aprobado por unanimidad.- **ORDENANZA: ARTICULO 1°:** Regístrase la deuda del inmueble ubicado en Circunscripción 1, Sección C, Código 3, Manzana 0255A, Parcela 0018E, Unidad Funcional 000.- Contribuyente N° 80/00118697, empadronado a nombre de ESANDI MARTA de acuerdo al siguiente detalle: Tasa por Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública: 4to., 5to., 6to. Ant./95; Años 1996/97/98/99/2000/01/02; 1er. Ant./03.- Tasa por Servicios Sanitarios Cuenta N° 13196/000: Años 1990/91/92/93/94/95/96/97/98/99/2000/01/02; 1er. Ant./03.- **ARTICULO 2°:** A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo anterior, el contribuyente deberá renunciar a los derechos que otorga la prescripción.- **ARTICULO 3°:** Comuníquese, regístrese, y archívese.- **EXPEDIENTE 9462:** Cisnero Jorge: solicita registro deudas (PASE A HACIENDA).- **EXPEDIENTE 9463:** Lemo Santiago: solicita registro y/o eximición de deudas (PASE A HACIENDA).- **EXPEDIENTE 10084:** Tarragona, Luis: solicita terreno fiscal (PASE A CATASTRO).- **EXPEDIENTE 10266:** Instituciones, Centro de Jubilados y Pensionados de La Emilia: solicita eximición de tasas (PASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO).- **EXPEDIENTE 10312:** Instituciones, Club Social Buenos Aires: solicita eximición de tasas (PASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO).- **EXPEDIENTE 9242:** Zequeira clara: solicita condonación y/o registro deudas (CITACIÓN AL SOLICITANTE).- **EXPEDIENTE 9451:** Instituciones, Vecinal Barrio Güena: solicita eximición deudas municipales (CITACIÓN A VECINAL).- **EXPEDIENTE 10105:** Departamento Ejecutivo, Proyecto de Ordenanza condonación de Tasa de Seguridad e Higiene al negocio propiedad de Andino Hirmilce (CITACIÓN AL SOLICITANTE).- **EXPEDIENTE 10290:** Cecchetto Alberto Raúl: solicita condonación y/o registro de deudas (CITACIÓN AL SOLICITANTE).- **EXPEDIENTE 10630:** Instituciones, Biblioteca M. Migliarini: solicita eximición de tasas municipales (CITACIÓN AL SOLICITANTE).- Si no hay objeciones por Secretaría se harán las citaciones correspondientes.- **LEGISLACIÓN GENERAL: EXPEDIENTE 10424:** Bloque A.R.I. – P.S.: Proyecto de Comunicación al Departamento Ejecutivo solicitando hacer efectivo cumplimiento Decreto 3357 a Empresa Fortunato Bonelli (ARCHIVO).- **EXPEDIENTE 10595:** Bloque Unión Cívica Radical, Proyecto de Comunicación al señor Juez Federal Canicoba Corral solicitando remitir copia actuaciones labradas

referida a distribución de leche en polvo por parte del señor Ministro de Salud Pública (ARCHIVO).- Pasamos a su votación, por la afirmativa.- Aprobado sus archivos por unanimidad.- **EXPEDIENTE 10824:** Instituciones, Centro Vasco: solicita dar los nombres de “Guernika” y “Euskadi” a alguna arteria o espacio público de la ciudad.- Pasamos a su votación.- En general y en particular, por la afirmativa.- Aprobado por unanimidad.- **ORDENANZA: ARTICULO 1º:** Designase con el nombre de Doña Juana Paulina Ugarte al espacio público designado como balcón al río, ubicado en la intersección de la calle de la Nación y Barrancas del Río Paraná.- **ARTICULO 2º:** Designase con el nombre de Euskadi a la vereda correspondiente a la numeración par del mismo espacio público.- **ARTICULO 3º:** Designase con el nombre de Gernika a la vereda correspondiente a la numeración impar del mismo espacio público.- **ARTICULO 4º:** Autorízase a la implantación en el ámbito de este predio de un retoño del “Roble de Gernika”.- **ARTICULO 5º:** Comuníquese, regístrese, y archívese.- **EXPEDIENTE 10826:** Departamento Ejecutivo, Proyecto de Ordenanza ratifica convenio de contraprestación de servicios al Club Atlético San Nicolás y se condonan tasas.- Pasamos a su votación.- En general y en particular, por la afirmativa.- Aprobado por unanimidad.- **ORDENANZA: ARTICULO 1º:** Ratifícase el Convenio suscripto el 6 de septiembre de 2004, entre la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos y el Club Atlético San Nicolás de nuestra ciudad, por el cual se condonan las deudas que el Club mantiene con la Municipalidad en concepto de Tasa por Alumbrado-Barrido-Limpieza y Conservación de la Vía Pública v Tasa por Servicios Sanitarios correspondiente a los inmuebles de propiedad del Club hasta el 31 de diciembre de 2004, obligándose el Club a brindar por el término de diez (10) años, una serie de servicios y la infraestructura con la que cuenta como contraprestación.- **ARTICULO 2º:** Comuníquese, regístrese, y archívese.- **EXPEDIENTE 10828:** Departamento Ejecutivo, Proyecto de Ordenanza ratifica convenio de gestión de cobranza de tasas y derechos municipales.- Pasamos a su votación.- En general y en particular, por la afirmativa.- Aprobado por unanimidad.- **ORDENANZA: ARTICULO 1º:** Ratifícase el "Convenio de Gestión de Cobranza de Tasas y Derechos Municipales" suscripto con la COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE AGUA Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DE LA EMILIA LTDA. con fecha 01 de agosto de 2004.- **ARTICULO 2º:** Comuníquese, regístrese, publíquese, dése copia a Contaduría, Tesorería.- **PROMOCION Y DESARROLLO SUSTENTABLE: EXPEDIENTE 10827:** Departamento Ejecutivo, Proyecto de Ordenanza ratifica acta acuerdo para implementación del observatorio regional PYMIS Buenos Aires Norte Santa Fe Sur (PASE A LA COMISION DE LEGISLACION GENERAL).- Si no hay objeciones por Secretaría se dará el pase indicado.- **PRESUPUESTO Y HACIENDA: EXPEDIENTE 10830:** Departamento Ejecutivo, Proyecto de Ordenanza fijando dieta de Concejales en 3,5 veces el sueldo mínimo personal Municipal (Período actual).- (RECHAZADO).- Pasamos a su votación, por la afirmativa.- Aprobado su rechazo por unanimidad.- **EXPEDIENTE 10829:** Bloque Unión Cívica Radical, Proyecto de Ordenanza modificando artículo segundo ordenanza 2750.- Existe dos despachos uno recomendando el pase al Departamento Ejecutivo y el otro por minoría recomendando su aprobación.- Concejales Mazzolini, tiene la palabra.- **MAZZOLINI:** Para fundamentar el despacho por minoría en el marco del tratamiento del Proyecto 10829 que es una iniciativa del Bloque de la Unión Cívica Radical.- El tratamiento de este Proyecto de Ordenanza nos da la posibilidad de poder explicar los motivos del accionar del Bloque de la Unión Cívica Radical en relación al aumento de los empleados públicos.- Oportunidad que se frustró en la Sesión anterior debido a que no contábamos todo el Cuerpo en general con las garantías suficientes como para poder expresar con tranquilidad, física e intelectual lo que en aquella oportunidad quisimos exponer.- En aquella Sesión hubiéramos manifestado que considerábamos a este, ahora famoso debate, como un fruto de un error del Departamento Ejecutivo quien se equivocó al elevar el Proyecto con las escalas salariales junto con una mención respecto de nuestras dietas.- Esta decisión fue la que generó un ambiente que enrarecido por algunos picaros hizo creer a la opinión pública que el Proyecto en cuestión era el del aumento de las dietas de los Concejales y no el del aumento de los salarios de los trabajadores municipales fruto de su lucha sindical.- Los que poco dijeron y los que otros no quisieron entender es que el señor Intendente no tenía que haber incluido nuestras escalas junto a la de los trabajadores, ya que el Ejecutivo no tiene facultades para determinar el valor de nuestras dietas, dado que para ellos se aplica, normas que van más allá de la voluntad del señor Intendente.- Este tema entendemos podría haber sido resuelto administrativamente en base a la aplicación de normas que determinan en forma automática el valor de la dieta y que surgen de la conjunción de dos normas en particular, la Ley Orgánica Municipal y la Ordenanza 2750 que es una Ordenanza que esta vigente hace bastante tiempo más precisamente de 1992.- Con esto queremos manifestar que el Ejecutivo nos ha metido en un brete que no ha hecho más que provocar un deterioro de la imagen institucional de este Concejo.- Adentrándonos en las explicaciones de por qué hicimos lo que hicimos, debemos decir que este Bloque donde estaba el nudo del problema y la solución adecuada que permitiera dar curso a dos claras decisiones políticas.- Una la de seguir apoyando las reivindicaciones de los trabajadores municipales y la otra de no elevarnos la dieta que venimos cobrando hasta el presente.- Así y viendo que el objetivo del Proyecto del Departamento Ejecutivo era elevar las nuevas escalas a los trabajadores fue que decidimos votar favorablemente aquella tan famosa iniciativa.- En cuanto a las dietas quisimos ser claros y contundentes a nuestro saber y entender la única forma de evitar de que las mismas se aumentasen no era rechazando aquel Proyecto del Departamento Ejecutivo, sino

modificando una de las dos normas que fijaban ese valor esto es la Ordenanza 2750.- Es por eso que un día antes de aquella famosa Sesión presentamos el Proyecto que ahora discutimos y a través del cual proponemos a nuestros pares la baja del índice multiplicador de 4 veces y media a 3 veces y media salarios mínimos municipales.- Reitero esta es la única forma legalmente hábil para que la clara y contundente visión política asumida por este Bloque y por nuestro partido pueda ser transformado en un hecho concreto y no en un simple panfleto político.- En resumen, dijimos si al aumento de los municipales y le dijimos no al aumento de las dietas y para esto solicitamos la aprobación en esta Sesión de nuestro Proyecto de Ordenanza modificatorio del artículo 2° de la Ordenanza 2750, aprobándola en esta Sesión no percibiremos el aumento que surge como consecuencia del aumento municipal, no encontrando motivo alguno que justifique dilaciones en su tratamiento.- Así mismo nuestro Proyecto prevé la necesidad de rever algunas cuestiones para atrás como lo constituye el reclamo iniciado por el Tribunal de cuentas que ha hecho observaciones de cómo hemos venido percibiendo nuestra dieta.- Solicitamos a los pares de este Concejo el apoyo a nuestra iniciativa de modo que a través de la baja del índice multiplicador el importe de nuestras dieta quede en los mismos términos que actualmente venimos percibiendo.- **PRESIDENCIA:** Concejal Herrera, tiene la palabra.- **HERRERA:** Piso que se lea la argumentación del pase.- **SECRETARIA:** En consideración que existen otras normas municipales aprobadas que entran en Colisión con el texto propuesto se solicita que intervengan el Departamento Jurídico municipal a los efectos de que la norma a tratar, posea las seguridades jurídicas correspondientes.- **SECRETARIA:** Esto en consideración a lo previsto que existen como mínimo dos normas que colisionan y atento a lo que expresa concretamente el artículo 281 cuya mayores argumentaciones de los por que, por que si bien hay un expediente que fue aprobado no esta cerrado públicamente que es el expediente 10809 que da lugar al Proyecto de Resolución donde precisamente no queremos que se cometa, por cuestiones políticas nos vamos a atener a lo estrictamente jurídico, a lo estrictamente Reglamentado en este Cuerpo y tenemos consideraciones para querer que tal cual esta redactado este Proyecto, nos hace acordar por ahí a aquel viejo refrán de que el tero grita en un lado porque esta cuidando los huevos en el otro.- **PRESIDENCIA:** Existen dos despachos el de mayoría recomendando el pase al Departamento Ejecutivo y uno por minoría recomendando su aprobación.- Pasamos al tratamiento del despacho de Mayoría, por la afirmativa, por la negativa.- Pasamos a votación el despacho de minoría, por la afirmativa, por la negativa.- Rechazado por mayoría con lo cual el expediente 10829 toma el destino recomendado por la mayoría pase al Departamento Ejecutivo.- Pasamos al tratamiento de los expedientes solicitados sobre tablas.- **EXPEDIENTE 10866:** Comisión de Labor Parlamentaria, Proyecto de Decreto declarando de Interés Municipal a muestra fotografías antiguas organizadas por Ex remeros nicoleños.- Pasamos a su votación.- En general y en particular, por la afirmativa.- Aprobado por unanimidad.- **DECRETO N° 25/H/04: VISTO:** La Nota presentada por la Asociación de Ex Remeros y Timoneles Nicoleños, y; **CONSIDERANDO:** Que los mismos solicitan se declare de Interés Municipal la Muestra sobre una Exposición de Fotografías Antiguas de Ex Remeros y Tripulaciones como así también de medallas y objetos relacionados con el remo, a llevarse a cabo el día 22 de octubre del corriente año en la Sala de Lectura de la Casa del Acuerdo conjuntamente con adhesiones de artistas locales que exhibirán también sus obras y teniendo en cuenta que dicha exposición mostrará a hombres que pusieron todo de su parte en aras del remo local y nacional sin importar nada más que llevar la gloria del deporte nicoleño a distintos ámbitos y lugares del país, y no pudiendo quedar ajenos a eventos como el expresado, el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos felicita a los organizadores de la muestra y, en uso de las facultades que le confieren la Ley Orgánica de las Municipalidades y el Reglamento Interno, en su SESION ORDINARIA del día 14 de octubre de 2004 aprobó el siguiente: **DECRETO.- ARTICULO 1°:** Declárase de INTERES MUNICIPAL la Exposición de Fotografías Antiguas de Ex Remeros y Tripulaciones como así también la muestra de medallas y objetos relacionados con el remo, a llevarse a cabo el día 22 de octubre del corriente año en la Sala de Lectura de la Casa del Acuerdo de San Nicolás.- **ARTICULO 2°:** Notifíquese a la Entidad organizadora, y a los medios de comunicación, regístrese, archívese.- **EXPEDIENTE 10836:** Departamento Ejecutivo, Proyecto de Ordenanza autoriza al Departamento Ejecutivo a suscribir convenio para ejecutar obra de reconversión alumbrado publico en Barrio Oeste en el marco 2° etapa Plan Trienal de Obras Distritales.- Pasamos a su votación.- En general y en particular, por la afirmativa.- Aprobado por unanimidad.- **ORDENANZA: ARTICULO 1°:** Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir con la Provincia de Buenos Aire un nuevo Convenio para ejecutar la obra: Reconversión del Alumbrado Público en el Barrio Oeste, en el marco de la Segunda Etapa del Plan Trienal de Obras Distritales, por un monto de pesos ciento ochenta y siete mil quinientos (\$187.500).- **ARTICULO 2°:** Se faculta al Ejecutivo Municipal a destinar como aporte financiero, los pesos sesenta y dos mil quinientos (\$62.500) recibidos de parte de la Provincia en concepto de anticipo para el completamiento de la obra nominada en el artículo 1°.- **ARTICULO 3°:** Comuníquese, regístrese, y archívese.- **EXPEDIENTE 10844:** Departamento Ejecutivo, Proyecto de Ordenanza Preparatoria mediante el cual se modifica el artículo 85 de la Ordenanza Tarifaria Título XVII “Derecho de Cementerio”.- Pasamos a su votación.- En general y en particular, por la afirmativa.- Aprobado como Ordenanza Preparatoria por unanimidad.- **ORDENANZA PREPARATORIA: ARTÍCULO 1°:** Modifícase el Artículo 85 de la Ordenanza Tarifaria, Título: XVII “DEREHO DE CEMENTERIO”, el que quedará

redactado de la siguiente forma: “ARTÍCULO 85º: Por la concesión de nichos y columbarios por el término de 30 (treinta) años, fíjense los siguientes importes: a) Nichos de 2ª y 3ª fila del sistema tradicional \$ 1.056,00; b) Nichos de 1ª, 4ª y 5ª fila del sistema tradicional \$ 634,00; c) Nichos de 1ª fila con capacidad para dos (2) ataúdes del sistema premoldeado \$ 1.050,00; d) Nichos de 1ª y 4ª fila con capacidad para un (1) ataúd del sistema premoldeado \$ 619,50; e) Nichos de 2ª y 3ª fila con capacidad para un (1) ataúd del sistema premoldeado \$ 1.018,50; f) Columbarios de la 2ª, 3ª y 4ª fila \$ 120,00; g) Columbarios de la 1ª y 9ª fila \$ 97,50; h) Columbario de la 5ª, 6ª, 7ª y 8ª fila \$ 105,00; i) Nichos de 1ª y 4ª fila con capacidad para un (1) ataúd del sistema premoldeado, con lápida, florero y cruz – Anexo Cementerio Municipal Savio \$ 1.490,00; j) Nichos de 2ª y 3ª fila con capacidad para un (1) ataúd del sistema premoldeado, con lápida, florero y cruz – Anexo Cementerio Municipal Savio \$ 1.550,00; k) Columbarios de la 3ª, 4ª y 5ª fila, con lápida, florero y cruz - Anexo Cementerio Municipal Savio \$ 160,00; l) Columbarios de la 1ª y 7ª fila, con lápida, florero y cruz - Anexo Cementerio Municipal Savio \$ 137,50; m) Columbario de la 2ª y 6ª fila, con lápida, florero y cruz - Anexo Cementerio Municipal Savio \$ 145,00.- **ARTICULO 2º:** Comuníquese, regístrese, y archívese.- **EXPEDIENTE 10852:** Departamento Ejecutivo, Proyecto de Ordenanza aceptación de donaciones efectuadas por distintas vecinales.- Pasamos a su votación.- En general y en particular, por la afirmativa.- Aprobado por unanimidad.- **ORDENANZA: ARTICULO 1º:** Aceptase las donaciones efectuadas por parte de las Comisiones Vecinales de los Barrios que se detallan a continuación para la colaboración del cambio de sistema de Alumbrado Publico . Los importes aportados son los siguientes : Barrio Las Flores : pesos seiscientos setenta y cinco (\$ 675,-).- Barrio Belgrano: pesos seiscientos (\$ 600,-).- Barrio del Carmen : pesos setecientos cincuenta (\$ 750,-).- Barrio Mitre : pesos cuatrocientos sesenta (\$ 460,-).- Barrio Don Bosco : pesos novecientos cincuenta y uno (\$ 951,-).- **ARTICULO 2º:** Comuníquese, regístrese, y archívese.- **EXPEDIENTE 10837:** Bloque Partido Justicialista, Proyecto de Comunicación al señor Ministro de Salud de la Provincia, Dirección General de Cultura y Educación solicitando continuación curso enfermería ciclo lectivo/05.- Concejal Muñoz, tiene la palabra.- **MUÑOZ:** Consideramos oportuno hace la reglamentación de esta petición con los siguientes considerando.- En Centro de formación Profesional es una Institución Educativa que funciona en el Distrito de San Nicolás desde el año 1993 y depende de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, dentro de la Rama de Adultos y Formación Profesional.- Tiene como objetivo la capacitación de las personas adultas en determinados oficios.- lo que específicamente se solicita es que el Curso de Auxiliares de Enfermería continúe para el años 2005.- Este curso comenzó a dictarse desde el año 1994, los alumno deben cursar durante un año y seis meses, concurriendo a clases teóricas y prácticas.- La inscripción de alumnos fluctúa año tras año entre setenta a ochenta por período, realizan los trámites administrativos ante el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, y se les otorga una Matrícula como Auxiliares de Enfermería.- Para resumir y dar como muy importante que todos estos cursos en función a la Ley 24.165 la Ley Federal de Educación sostiene la gratuidad de la enseñanza, por lo tanto estos cursos son totalmente gratuitos.- La petición se basa porque autoridades competentes de la rama de formación profesional alegan que ante la falta de las firmas de un convenio interministerial, entre el Ministerio de Educación y de Salud no seguiría el curso para el ciclo electivo 2005.- Consideramos por lo tanto en base a lo que decíamos gratuidad de la enseñanza posibilidad de capacitación de tanta gente en estos cursos de enfermería proponer esta petición ante los ministerios correspondientes el de Educación y el de salud.- **PRESIDENCIA:** Pasamos el expediente 10837 a votación, por la afirmativa.- Aprobado por unanimidad.- **VISTO:** La solicitud cursada cuyo texto original se adjunta, suscripta por el señor DIEGO MARCELO STANIG, Enfermero Profesional, Matrícula N° 10.508, D.N.I. N° 20.642.275, y alumnos de la institución educativa, en la que peticionan la continuación del dictado del CURSO DE AUXILIARES DE ENFERMERÍA, en el Centro de Formación Profesional N° 403 de esta ciudad, y; **CONSIDERANDO:** Que el Centro de Formación Profesional N° 403, es una Institución Educativa que funciona, en este distrito desde el año 1993, dependiente de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, dentro de la Rama de Adultos y Formación Profesional.- Que el objetivo del Centro es la capacitación de las personas adultas en determinados oficios que en la mayoría de los casos les posibilita la inserción en el mercado laboral.- Que específicamente el Curso de Auxiliares de Enfermería comenzó a dictarse en el Centro de Formación Profesional 403, desde el año 1994, hasta la fecha.- Que los alumnos deben cursar durante un año y seis meses, concurriendo a clases teóricas tres veces por semana y a las clases prácticas de enfermería en el Sanatorio Privado Nuestra Señora de Luján, además en Geriátricos y Dispensarios Municipales.- Que la inscripción de alumnos fluctúa entre setenta a ochenta por período, cuando los mismos egresan, realizan los trámites administrativos ante el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, y se les otorga una Matrícula como Auxiliares de Enfermería, dichos alumnos provienen no solo del distrito de San Nicolás, sino también de Ramallo, Villa Constitución y de otras localidades de la provincia de Santa Fe, otorgándole esta situación una importancia a nivel local sino también como curso regional e interprovincial.- Que el título otorgado permite a los alumnos egresados ejercer su labor en distintas Instituciones de Salud que así lo requieran, tales como Sanatorios, Clínicas, Dispensarios Municipales, Geriátricos, Servicios de Emergencias Médicas Pre-Hospitalarias o en Enfermería Domiciliaria.- Que es dable destacar, que al depender de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos

Aires, el curso de enfermería, dictado en el Centro Profesional N° 403, al igual que todos los cursos, son totalmente gratuitos para los alumnos.- Que la petición de la continuidad del dictado de este curso de enfermería se basa en expresiones de la Autoridades Competentes de la Rama de Formación Profesional que alegan que ante la falta de la firma de un Convenio entre los Ministerios de Salud y Educación, no se abriría dicho curso para el ciclo lectivo 2005.- Por todo lo expuesto el Honorable Concejo Deliberante de San Nicolás de los Arroyos aprobó la siguiente: **COMUNICACIÓN: ARTICULO 1°:** El Honorable Concejo Deliberante de San Nicolás de los Arroyos, se dirige al Señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Ismael Passaglia, al Señor Director General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, Licenciado Mario Oporto, a los Señores Consejeros Generales de Cultura y Educación, Profesora Cristina Montenegro y Doctor Carlos Cebey, a los efectos de acompañar la solicitud planteada de CONTINUACIÓN CICLO LECTIVO 2005 DEL DICTADO DEL CURSO DE ENFERMERÍA EN EL CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL N° 403, DE ESTE PARTIDO DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS, cuyo nota forma parte adjunta de la presente.- **ARTICULO 2°:** El Honorable Concejo Deliberante de San Nicolás de los Arroyos, se dirige al señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Doctor Ismael Passaglia, al Señor Director General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, Licenciado Mario Oporto, a los señores Consejeros Generales de Cultura y Educación Profesora Cristina Montenegro y Doctor Carlos Cebey, para solicitar se arbitren las firmas pertinentes del Convenio interministerial que posibilite la continuidad del dictado de los Cursos de Enfermería en el Centro de Formación Profesional N° 403 del Partido de San Nicolás de los Arroyos.- **ARTICULO 3°:** Comuníquese, regístrese, y archívese.- **EXPEDIENTE 10838:** Bloque Justicialista, Proyecto de Comunicación a la Subsecretaria de Política ambiental de la Provincia de Buenos Aires solicitando minimización y descontaminación de aparatos con PCB y otros.- Concejal Larroucau, tiene la palabra.- **LARROUCAU:** Ante todo con posterioridad voy a acercar a Presidencia una modificación introducida que consiste en la eliminación de algún considerando y la eliminación de un artículo que tenía que ver con los residuos PCB que no son de incumbencia de este Proyecto en particular.- Con este tema creo que no es necesario aclarar respecto a la peligrosidad de los PCB de hechos este Cuerpo hace largo tiempo viene tratando este tema.- Recuerdo hace un par de años atrás algún proyecto en este sentido y más cercano a este algún proyecto en particular de la Unión Cívica Radical, donde se planteaba algún pedido al OCEBA.- Fruto de ese pedido al OCEBA es este expediente, más que pedido de la respuesta OCEBA nos enviaba respecto al punto 1) de ese expediente una copia de la declaración jurada del listado de transformadores que se encuentran en servicios perteneciente a la empresa Edén de Energía Norte Sociedad Anónima en esta ciudad que están contaminado con PCB.- Por otro lado nos informaba que la Subsecretaria de Política ambiental es la autoridad de aplicación de la Ley 11720 y de las resoluciones 1118/02 y 964/03.- Que nos enviaba la gente de OCEBA, se envió un listado de 31 transformadores de los cuales siempre según ese listado que tiene entrada el 17 de Agosto del 2004 en la gerencia de mercado de OCEBA y que en alguna parte del mismo dice: mes cuatrimestre 2003 arriba de ella, en ese listado se nos indicaba que había 31 transformadores con PCB y de los cuales, uno deducía del análisis de la Ley, que ciertos equipo se encontraban en prioridad alta y los restantes en prioridad media de esos 31.- Aquí viene el por que del Proyecto 1) es que no es la primera vez que desde este Cuerpo marcamos la inacción de los organismos de control, particularmente me parece una barbaridad que OCEBA nos este informando esto y no tome cartas en el asunto, por más que diga que la Subsecretaria de política ambiental es autoridad de la aplicación de la Ley 11720 y las resoluciones 1118 y 964.- Por que digo esto, por que hay una resolución que es la 80/2000 de justamente el Organismo de Control de la energía eléctrica que plantea en la misma establecer los parámetros ambientales que deberán ser observados obligatoriamente por los agentes de mercado eléctrico sujeto a jurisdicción provincial y que serán controlados por el organismo de control de energía eléctrica de la Provincia de Buenos Aires OCEBA.- En el artículo 3°, por que por ahí hablamos desde el año 2000 toda esta legislación ha tenido avances en los últimos tiempos, por ahí podemos decir cambio la legislación, pero en el artículo 3° se plantea establecer que si en algún futuro surgen nuevos parámetros ambientales a controlar o legislación vinculada con el tema, los actores del mercado eléctrico de la Provincia de Buenos Aires, están obligados a adoptar todas las medidas necesarias para su cumplimiento.- Hecha esta salvedad, tengo que hacer una aclaración por que creo que en este tema más allá de la real intención a favor de la comunidad que se ve por distintos medios, de distintos nicoleños que nos han consultado, que hemos conversado el tema, creemos firmemente que en este tema tenemos que alertar y no alarmar.- Y por que decimos esto, por un lado lo que nosotros leemos en este informe de OCEBA que no me explico de donde salió, no tiene nada que ver con lo que cualquier vecino puede encontrar en la página de la Subsecretaria de Medio Ambiente donde aparecen justamente retirados del mercado de San Nicolás los transformadores con prioridad alta y algunos de prioridad media.- Que hizo el municipio alertado de esto, de hecho siempre planteamos somos un equipo de trabajo, esto se le planteo al Departamento Ejecutivo e inmediatamente notifico tanto a la Empresa Eden como a OCEBA, contesta Eden cosa de que dice la Empresa, más allá de escuchar lo que dice la Empresa nosotros pretendemos que esto lo certifique la Subsecretaria de Medio Ambiente; nos dirigimos a usted respecto de la nota recepcionada referido al PCB transformadores a efectos de informar nuestro distribuidora se encuentra ejecutando programas de minimización y descontaminación de los aparatos

contaminados PCB adjuntándose según lo normado, adjuntándose el mencionado cronograma según normativa vigente.- A la fecha se han reparado en la vía pública todos los equipos que contengan más de 500 partes por millón.- Estos son algunos de los que figuraban en el listado de OCEBA y el 25% de los que contienen entre 50 y 500 partes por millón, en esta etapa se esta priorizando justamente esto entre 350 y 500.- Una aclaración técnica, la normativa vigente en nuestra Provincia que en esto es a nivel mundial una de las más rígidas establece una concentración para considerar a un transformador con ausencia de PCB 2 parte por millón, a nivel mundial ese parámetro se lleva a 50 partes por millón.- A través de este pedido de informe a la Subsecretaria, en definitiva lo que nosotros estuvimos viendo es que más allá que de lo que uno recorrió, vio que los transformadores que figuraban en el listado de OCEBA ya tienen carteles indicadores, indicando libre de PCB más allá de que no este claro las respuestas de OCEBA, creemos que es necesario tener una respuesta desde la Subsecretaría de Medio Ambiente de la Provincia, para cotejarla con la respuesta que ha elevado Eden al municipio.- En este sentido también tengo que indicar que de la recorrida que hicimos alrededor de 30 transformadores vimos que alrededor del 15% de los transformadores, supongo que eso se trasladara al resto de los transformadores del Partido, alrededor del 15% aún no cuenta o no hemos divisado carteles indicando tal cual implica la Ley ausencia o presencia de PCB.- Razón por la cual le pedimos al Subsecretario de Política Ambiental que remita a este Cuerpo: 1°) algo que nos informa Eden, pero queremos constatar, el programa de minimización o descontaminación de los aparatos que contengan PCB con el objetivo de que no queden en nuestra ciudad equipos instalados conteniendo esta sustancia, en concentraciones superiores a 2 partes por millón.- En el artículo 2°) le solicitamos justamente por el tema este de los carteles que se nos informe desde esa repartición se intimo y sanciono en el caso que correspondiera a la Empresa Eden por el incumplimiento parcial de la resolución N° 964/03 que justamente es la que indica la obligatoriedad de poner estos carteles indicadores.- Tanto en Internet como material bibliográfico hay en demasía al respecto, creo que es fundamental y de hecho ha sido siempre la preocupación de este Cuerpo a través de sus distintos Bloques, estar alerta al respecto, no sembrar la alarma pero si estar como decía alerta y vigía de que se cumplan las normativas vigentes que es la única manera de garantizar que no tengamos inconvenientes al respecto.- **PRESIDENCIA:** Concejal Maldonado, tiene la palabra.- **MALDONADO:** Para adelantar nuestro voto afirmativo, ya que como se refirió el Concejal Larroucau este Cuerpo y en particular este Bloque ha venido trabajando sobre este tema y ha sido también la iniciativa de este Bloque la que nos ha llevado a obtener la información de la cual surge el Proyecto presentado por el Bloque Justicialista.- **PRESIDENCIA:** Concejal Lazarte, tiene la palabra.- **LAZARTE:** Es para solicitarle una aclaración al Concejal Larroucau, porque el habla de una modificación al Proyecto presentado y quisiera saber cual es el articulado que queda.- **PRESIDENCIA:** Acercamos el expediente y la modificación planteada en su parte resolutive.- Concejal Larroucau, tiene la palabra.- **LARROUCAU:** Para trasladar la aclaración que planteábamos recién, tienen que ver con la supresión del artículo 3° del Proyecto original y de la eliminación en los considerando de los dos párrafos que tiene que ver con este artículo 3°.- Esto tiene que ver, por que en ese párrafo y en ese artículo tenían que ver con la consideración de los residuos especiales, de los residuos peligrosos y cuando hablamos de ascarles de PCB dentro de los transformadores, no estaríamos hablando de residuos.- Razón por la cual para evitar un error conceptual separamos dicho texto del expediente.- **PRESIDENCIA:** Pasamos el expediente 10838 a votación, por la afirmativa.- Aprobada con las modificaciones introducidas por unanimidad.- **VISTO:** El informe N° 99/04 del Organismo de Control de la Energía eléctrica (OCEBA) de fecha 06 de septiembre de 2004 donde se adjunta copia de la declaración jurada del listado de los transformadores que se encuentran en servicio pertenecientes a la Empresa de Energía Norte S.A. en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos y que están contaminados con Bifenilos Policlorados (P.C.B.) y **CONSIDERANDO:** Que en el mismo informe N° 99/04 se comunica que la Subsecretaría de Política Ambiental es la autoridad de aplicación de la Ley 11.720 y de las Resoluciones 1118/02 y 964/03, siendo esta Subsecretaría la encargada de aprobar los procesos de reemplazo y descontaminación de todos los transformadores de la Provincia de Buenos Aires.- Que según copia de la declaración jurada adjunta al informe N° 99/04 siete (7) transformadores ubicados en zona Urbana tienen una concentración de P.C.B. mayor a 500 ppm (partes por millón) y de los 24 restantes todos tienen concentraciones de P.C.B. mayores a las 50 ppm, estando ubicados tres transformadores en zona rural y los otros 21 en la zona Urbana de nuestra ciudad.- Que la Resolución 1118/2002 de la ex-Secretaría de Política Ambiental regula, entre otras materias, acerca de la manipulación y almacenamiento de los sistemas cerrados y aparatos que contienen PCB's.- Que por el Art. 9° de la mencionada Resolución se establece, además, el plazo para que los poseedores de aparatos que contengan PCB's en concentraciones superiores a 0,0002 % (2 ppm) en peso, presenten ante esta Subsecretaría el programa de minimización o descontaminación de aquellos, cuyo vencimiento operará el día 19 del mes de septiembre del año 2003.- Que la Resolución 964/03 de la Subsecretaría de Política Ambiental resuelve en su Art. 3° - Establecer como plazo máximo para la aplicación de la cartelería exigida por el Art. 14 y Anexo III de la Resolución 1118/2002 de la ex-Secretaría de Política Ambiental, modificada por Resolución 618/2003, el día 20 de octubre de 2003.- Que la Resolución 964/03 de la Subsecretaría de Política Ambiental resuelve en su Art. 4° - Prorrogar el plazo establecido por el art.9 de la Resolución 1118/2002 de la ex-Secretaría de Política Ambiental hasta el día 20 de octubre de 2003.- Que la Resolución 964/03 de la Subsecretaría de Política

Ambiental resuelve en su Art. 5° - Sustitúyase el Art. 11 de la Resolución 1118/2002 por el siguiente: “Se fijan como plazos de ejecución de los programas de minimización o descontaminación de los aparatos que contengan PCB’s los siguientes: 1. Doce (12) meses para los de prioridad alta; 2. Cuarenta y ocho (48) meses para los de prioridad media; 3. Setenta y dos (72) meses para los de prioridad baja. Los plazos establecidos se contarán a partir de la aprobación por parte de esta Subsecretaría de los respectivos programas.”.- Que de recorridas realizadas por integrantes de este Cuerpo observando los transformadores de la empresa EDEN en el Partido de San Nicolás de los Arroyos hay varios de ellos que NO CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 3° DE LA RESOLUCION 964/03 DE LA SUBSECRETARIA DE POLITICA AMBIENTAL.- Que de los 31 transformadores que declara la Empresa Eden S.A. como contaminados con P.C.B. según los criterios para determinar la prioridad de la descontaminación de equipos siete (7) se encuentran en PRIORIDAD ALTA y los restantes en PRIORIDAD MEDIA.- Que habría también una cantidad importante de equipos en prioridad baja.- Por todo lo expuesto el Honorable Concejo Deliberante de San Nicolás de los Arroyos aprobó la siguiente: **COMUNICACIÓN: ARTICULO 1°:** El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos se dirige al Sr. Subsecretario de Política Ambiental de la Provincia de Buenos Aires a los fines de solicitarle remita a este Cuerpo el programa de minimización o descontaminación de los aparatos que contengan PCB’s, con el objetivo que no queden en nuestra ciudad equipos instalados conteniendo PCB’s en concentración superior a 0,0002% (2 ppm) propuesto a esa dependencia por la Empresa EDEN S.A.- **ARTICULO 2°:** El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos se dirige al Sr. Subsecretario de Política Ambiental de la Provincia de Buenos Aires a los fines de solicitarle informe si desde esa repartición se intimo y sanciono, en el caso que correspondiera acorde a la normativa vigente, a la Empresa EDEN S.A. por el incumplimiento parcial de la Resolución N° 964/2003.- **ARTICULO 3°:** Remítase con sus considerandos.- **ARTICULO 4°:** Comuníquese, regístrese, y archívese.- **EXPEDIENTE 10865:** Bloque Justicialista, Proyecto de resolución al Director del Diario El Norte referido a reportaje efectuado al Doctor Rodolfo De Felipe titular de la Agrupación Municipal del Acuerdo edición 1342 del 30/09/04.- Concejal Larroucau, tiene la palabra.- **LARROUCAU:** Para zanjar cualquier tipo de dudas, me permito leer en que consiste el Proyecto de Resolución para luego entrar en su fundamentación.- Proyecto de Resolución: Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Nicolás de los Arroyos se dirige al Director del Diario El Norte de San Nicolás, Doctor Haroldo T. Zuelgaray con el objeto de expresar que en la edición numero 1342, correspondiente al día 30 de septiembre de 2004, en reportaje que se efectuara al Doctor Rodolfo de Felipe en su condición de "Titular de la Agrupación Municipal del Acuerdo", éste ha incurrido en la deformación de la realidad objetiva del tratamiento que el Cuerpo Deliberativo brindara al expediente N° 10809, además de obviar mencionar en su argumentación, garantías normativas del funcionamiento democrático propias de la Institución.- Artículo 2°: Con el fin de replicar las inexactitudes engañosas manifestadas por dicho dirigente político que fueron divulgadas utilizando ese prestigioso medio de información pública, se acompaña en Anexo I la Verdad Objetiva, para que ese Medio considere y disponga, de documentación propia del Concejo Deliberante y comentarios de normativas de funcionamiento que evidencian dichas falsedades.- Hasta aquí la Resolución.- Ante todo querría solicita por Presidencia se le solicite al Concejal Magariños, que entienda el Concejal por abstención.- **PRESIDENCIA:** Le traslado la pregunta Concejal, lo que se requiere es que conteste que es lo que usted entiende por abstención.- Concejal Magariños, tiene la palabra.- **MAGARIÑOS:** No omitir opinión.- **PRESIDENCIA:** Conforme Concejal Larroucau.- **LARROUCAU:** Conforme.- Es decir que abstenerse es no emitir opinión, vaya novedad, como dicen algunos amigos, es más estaba seguro que el Concejal Magariños sabe que abstenerse era no emitir opinión.- Tan seguro que por si se olvidaba, traía el Acta 3 de este año, donde le aclaraba Herrera a raíz de una de sus tantas abstenciones del Bloque del Acuerdo respecto de una donación de Siderar decía es una abstención Concejal Herrera, no significa una negativa ni una positiva dado que este expediente entro el otro día etc..- No es ni positiva, ni negativa, es no emitir opinión dice el Concejal Magariños, el Concejal Magariños evidentemente como dice el titular del Diario El Norte a que nos referimos, no tiene vergüenza.- Vamos a los comentarios que se vertieron a través de este prestigioso medio y en el cual también hoy escuchaba de interpelación al Diario, hay particularmente un trozo donde se habla también de algún planteamiento para el periodismo, como tratando de indicarle al periodismo que es lo que hay que decir o a quien hay que preguntarle, en realidad todos sabemos conocen mi historia acá que alguna vez algún resquemor, alguna discusión he tenido con algún medio de prensa pero si algo hemos respetado siempre es la libertad de expresión de cada uno y fundamentalmente en los medios, más allá en mucho de los casos de no compartirla.- Pero bueno, nosotros somos los que interpelamos según Magariños.- Que decía esta página del Diario El Norte: El doctor De Felipe expreso “ nosotros nos opusimos en el Concejo de entrada no más, se opuso o se abstuvo, voto por la afirmativa, voto por la negativa o no tomo posición como me acaba de definir el Concejal Magariños, creo que de las actas y de esto vamos a hablar un poquito consta la realidad de lo que sucedió.- Primero Acta de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, integrada del día 13 de septiembre integrada por los Concejales Herrera, Pasqualín, Maldonado, Magariños y Diamante, acreditándose la presencia con las correspondientes firmas, si alguien tiene dudas aca esta el Acta es material del Cuerpo a disposición de todos los medios.- No quiero tener que entrar en lo que ya hemos

tenido que hacer alguna vez, consultar a integrante por integrante de la Comisión.- Que dice el Acta de Comisión que se dio tratamiento al Expediente N° 10809 y luego de un análisis se resuelve aprobar por unanimidad con el voto afirmativo del Bloque Justicialista y de la Unión Cívica Radical con la abstención del Bloque del Acuerdo.- Y nos opusimos además dice De Felipe y en algún medio creo también lo escuche a Magariños, me parece que mienten y me parece que no tienen vergüenza.- b) Despacho de la Comisión de Presupuesto y Hacienda referente al Expediente N° 10809 eso era el Acta, ahora tengo el despacho que también lo tenemos por acá, más allá de que es un documento publico y cualquiera puede acceder.- Que dice el despacho, ustedes dirá acá se van a oponer, el despacho de Comisión que se confecciona en este Expediente es único y recomienda por unanimidad al Honorable Cuerpo su aprobación, con la abstención, esa misma abstención que es no emitir opinión, que no es ni positiva, ni negativo del Bloque del Acuerdo o del Bloque del doctor De Felipe, porque lo que no escuchamos acá nos enteramos por el Diario en boca del doctor De Felipe, siendo firmado este despacho de unanimidad por los siguientes Concejales, Acta firmada, despacho firmado por unanimidad; por el Bloque Justicialista, Concejales Herrera y Diamante; por el Bloque Unión Cívica Radical, Concejales Pasqualín y Maldonado; y por el Bloque del Acuerdo, el Concejal Magariños.- Usted me dirá se opusieron por algún lado dice se opusieron firmemente, me imagino, me quiero imaginar una oposición firme en las que por ahí veíamos acá en algún momento, cuando charlábamos o cuando teníamos algún encontronazo con algún Concejal de otro Bloque, evidentemente una oposición firme un intercambio de ideas, que en eso tiene que ver la razón el de deliberar, hemos pasado por aquí por grandes deliberaciones, hemos estado un tiempo bastante considerado.- Se opusieron tan tenazmente que la Comisión duro con la emisión del despacho y todo, la reunión de la Comisión ese día duro 30 minutos, se deben haber estado oponiendo en el baño.- Tal vez la firme oposición era firme y me voy temprano a agarrar la brocha.- Nota, la falacia en la que incurre el Doctor Rodolfo De Felipe al afirmar en declaraciones públicas, que su Bloque político Agrupación del Acuerdo se opuso a la aprobación del Expediente N° 10809, es una falacia total a donde lo vemos, que hubiera pasado si esta gente hubiera tenido la postura como dijeron por ahí de oponerse, ya había estado dentro del marco de la Comisión.- De haber tenido decisión política de hacerlo y discúlpenme los Concejales del Bloque del Acuerdo, si uno insiste en leerle la Carta Orgánica, que vuelvo a decir tenemos poca memoria la Concejal Gladys Lazarte tiene el mismo problema que yo, por eso venimos siempre con la Ley Orgánica para no meter la pata.- De haberse tenido decisión política de hacerlo, podrían haber presentado un despacho en minoría, hoy justamente votamos un despacho de minoría el que presento el Bloque de la Unión Cívica Radical, eso señor Concejal lo puede hacer, si no sabe que lo podía hacer hasta ahora me parece una barbaridad, que quiero sin animo de enseñarle nada creo que a partir de hoy lo va a poder hacer, que no necesito enseñarle nada, no necesitamos de nuestro Bloque todo se aprende leyendo, estudiando, dedicándole tiempo, no yéndose temprano y yéndose tarde, tal vez me digan que estaban recorriendo los Barrios.- Tal cual garantiza el Reglamento Interno del Cuerpo, que dice el Reglamento Interno respecto al despacho de minoría: Artículo 54°: Los despachos de las Comisiones deberán ser acompañados de un informe escrito sin perjuicio de que uno de sus miembros lo fundamente oralmente.- Si las opiniones de los miembros de una Comisión se encontraren divididas, la minoría tendrá derecho a presentar su dictamen al Cuerpo en las mismas condiciones que la mayoría.- Para la barra el ejemplo concreto de lo que hicimos con el expediente presentado por el Bloque de la Unión Cívica Radical, despacho de mayoría, despacho de minoría hay Concejales que han leído la Ley Orgánica de las Municipalidades que la versión que se les ha entregado desde Presidencia, creo que es la misma que me entregaron a mí a su termino tiene el Reglamento del Cuerpo.- Esta garantía contenida en el Reglamento Interno del Cuerpo, por que acá en algún momento se plantea como que acá no se los deja hablar, nadie puede hacer hablar a quien no quiere hablar, estuve viendo viejas Actas, le pido a cualquier ciudadano agarren las Actas desde el 10 de Diciembre a la actualidad, debe haber no menos de 200 o 250 páginas, no hay más de 5 páginas de alocuciones del Bloque del Acuerdo, léanlo vecinos, fíjense, evalúenla calidad de las exposiciones también, no porque uno tenga la verdad de todo, porque uno se la sepa, veamos a quien pusimos en este ámbito de la democracia que como dice su propio nombre Concejo Deliberante, para deliberar y arribar a consensos, para eso estamos acá, para eso nos pagan acá, mucho a algunos, poco otros, todo depende de quien trabaje y quien no trabaje.- Sigue la cosa, no era como decíamos teniendo la posibilidad de expresar, de haber planteado una oposición fehaciente, mucho más firme que la plantearon, o sea la que plantearon en el Medio, vuelvo a decir, salvo que hayan estado en el baño, no se los escucho tal consta en actas, en despacho como venimos aclarando, no lo hicieron, se abstuvieron al decir del Concejal Magariños no emitieron opinión.- Que paso en la Sesión, Acta N° 21 me miraron extrañados cuando pregunte, si estábamos votando el Acta N° 21, cuando consulte a Secretaria se me dijo se había votado por unanimidad sin abstención alguna, después de la cantidad de barbaridades que uno ha visto o escuchado a través de algunos Medios respecto, no declaraciones de los Medios, declaraciones de algunos Concejales de este Bloque del Acuerdo, declaraciones del señor Rodolfo De Felipe, digo estuve en otro lado, evidentemente estos muchachos no la van a aprobar por que calculo que están en disconformidad, porque el Acta dice claramente ya en sesión del cuerpo, ahora vamos a ver como se opusieron en el Cuerpo ya que no se opusieron en Comisión; la Presidencia manifiesta lo siguiente Comisión de Presupuesto y Hacienda recomienda la aprobación por unanimidad, con la abstención del Bloque del Acuerdo, del Expediente

10809, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, pasamos a su votación en general y particular, por la afirmativa, aprobado por unanimidad, con la abstención del Bloque Del Acuerdo.- Otro ejemplo para los señores de la barra, hoy tuvo un error el Bloque del Acuerdo al votar un expediente, planteo claramente que se había equivocado votarlo, otro argumento más, si se hubieran equivocado al votarlo hubieran hecho como hoy, hubieran tenido la misma posibilidad que les dimos hoy, porque acá de lo único que se aprende son de las conductas humanas, no de lo que digamos y no digamos en la banca, en nuestras casas o paseando por la ciudad.- Quedando así definitivamente aprobada la Ordenanza contenida en el Expediente 10809, sin que mediara ninguna intención manifiesta de oposición al mismo, por parte de ningún miembro del Bloque Del Acuerdo.- Hasta aquí, es todo mienten, por más que el Concejal desvirtuara los dichos de la solicitada de la Unión Cívica Radical o el señor De Felipe en el artículo del Diario nos planteo todo lo que se opusieron, de cómo ellos fueron en contra de todo esto, no existió ninguna oposición real a la aprobación del expediente 10809 como fuera manifestado falazmente por el señor Rodolfo De Felipe.- Hoy planteaban como vamos a hacer esto, como vamos a planteara para afuera de esta manera, como vamos a plantearlo al Diario, que lo pase así; realmente si lo que leyera De Felipe fuese verdad evidentemente aquí estaríamos ante una grave sucesión de delitos, desde la falsificación de documento publico, evidentemente es así, de la cual de última serían socios también ellos por que la firmaron.- Le preguntaron al Doctor De Felipe ¿por qué su Bloque se abstuvo en la votación, en lugar de oponerse?, si se lo hubieran preguntado al Concejal Magariños que es Presidente de su Bloque, hubiera dicho como contesto él, porque no teníamos posición porque no votamos ni a favor, ni en contra, no hay postura; lejos de decir esto el doctor De Felipe: porque estaban juntos un aumento justo con otro injusto; es que nosotros pedimos que se separara el aumento de concejales e intendente del de los trabajadores, pero no lo hicieron.- Después aseveraba: el Partido Justicialista no tuvo voluntad política para separar el aumento político injusto del aumento justo a los trabajadores. Por eso no pudimos votar de otra forma, no le quiero enseñar el Reglamento, no le quiero enseñar la Ley Orgánica no tengo por que, a mí no me la enseñó nadie, de hecho si no me acuerdo la traigo acá y la tengo en la Banca, pero no seamos hipócritas, no seamos sin vergüenza, no seamos caraduras.- Como que no pueden votar de otra forma, si hablamos de lo que fue la Comisión.- Nuevamente se demuestra mendacidad de sus dichos, ya que por supina ignorancia en las normas que rigen este Cuerpo o por falta de convicción política, no expresaron ninguna oposición real, como lo vienen manifestando, sino por el contrario guardaron silencio, silencio que es costumbre en ese Bloque, respecto a diversos temas de la ciudad.- Como podían hacer estos pobres Concejales para oponerse a esta barbaridad de la mayoría del Pacto de Olivos, se salvo creo que el Pacto de la Moncloa y el tratado del cuadrilatero.- a) Como anteriormente se dijera, presentando un Despacho de Comisión en Minoría, manifestando claramente los fundamentos de su oposición al proyecto en cuestión.- Lo hicieron señor Presidente, no lo hicieron.- b) Dentro del mismo Despacho de comisión por minoría, bien podrían haber presentado su propio proyecto redactándolo de la manera que ellos consideraban debería haberse votado, es decir separando el aumento justo del aumento injusto.- No lo hicieron.- c) En el momento de tratarse el Expediente 10809 en la Sesión Ordinaria del día 23 de septiembre, de haber querido votar afirmativamente parte del proyecto, y negativamente algunas de sus partes integrantes, también lo podrían haber hecho, siempre de acuerdo a la normativa vigente, Reglamento Interno del Cuerpo, en el artículo 70º: Todo asunto o Proyecto que deba ser considerado por el Concejo, pasará por dos discusiones, la primera en general y la segunda en particular.- Recuerdo la lectura del Acta, usted dijo en general y en particular, aprobado por unanimidad, lo leímos hace un ratito.- La discusión en general tendrá por objeto la idea fundamental del asunto, considerada en conjunto.- La discusión en particular tendrá por objeto cada uno de los distintos artículos o períodos del Proyecto pendiente.- Dentro de la idea buena que ellos plantean, podrían haber sacado lo que ellos no creyeran conveniente, propuesto en la Comisión, a través del despacho en su alocución, no hicieron nada, discúlpennme se abstuvieron, no emitieron opinión.- Siguiendo este artículo dice desenmascara crudamente, que no existió vocación alguna en los Concejales del Bloque del Acuerdo en modificar, adicionar o suprimir la parte, o las partes del expediente en tratamiento. A pesar de esta opción, no lo hicieron.- Que otra cosa pudieron haber hecho, e) vamos por la letra e) para ver que había varias cosas para hacer: Si el Bloque del Acuerdo, es realmente conducido como pareciera por el Doctor Rodolfo De Felipe, si hubiesen querido manifestar oposición, le quedaba otra cuestión, podrían haber actuado amparados contra esta orda salvajes que todo lo arreglan y no lo dejan ni presentar la Biblia amparados en lo normado por el Reglamento Interno artículo 113º: Toda votación se contraerá a un solo y determinado artículo, proposición o período, más cuando éstos contengan varias ideas separables es decir los párrafos en algún momento aquí también hemos votado, expedientes separando párrafos; se votará por parte, si así lo pidiera un Concejal.- Ningún Concejal concurrente podrá dejar de votar sin permiso del Concejo.- Voy a leer el Acta N° 21 la leí 500 veces digan que es corta, es cortita y había otras muchísimo más larga en las cuales realmente la participación del Bloque del Acuerdo fue exactamente igual a esa que fue tan cortita, le decía tampoco así lo hicieron.- Vamos al punto f) una de las tantas afirmaciones de De Felipe en su artículo de Diario el Norte del jueves 30 de Septiembre: En la misma ordenanza que aumentó el monto pudo bajarse el multiplicador que calcula la dieta de los concejales y así evitar el aumento y acá la frutilla en el postre; pero no lo hicieron, es decir que tenía totalmente en claro el doctor De Felipe y supongo que alguna charla tendrá como su Bloque, amen de darle algunos

papelitos.- Supongo que alguna charla tendrá, esto pidan por favor que se los explique el Doctor De Felipe, que me piden a mí que soy un burro, como dije alguna vez me reconozco un sonso tratando de salir de la sonsera, pero pídanle a su líder, carismático, mediático, etc., porque sino lo hicieron, es claro de que todo lo podrían haber hecho.- Son sus mismos dichos lo que demuestra la incoherencia propia y de su Bloque de Concejales y digo su Bloque de Concejales, porque también en otra parte habla de las listas sabana, creo que es publico y notorio, porque llegaron los Concejales del Bloque del Acuerdo, quiero saber que interna tuvieron, que mecanismo de selecciones, realmente en ocasiones uno plantea o cree ver aquí también la brocha, el escalimetro y el borrador y por atrás no lo hemos visto nunca pero en algún momento aparecerá una tabla de lavar la ropa también.- Se hacen los distraídos de todo cuanto podrían haber hecho los miembros del bloque del acuerdo, y esto si es una caradurez y vaya uno a saber porqué motivo no lo hicieron.- Tantas posibilidades de Votar en oposición no supieron tener en cuenta estos Concejales, ignorancia, necedad, especulación, falsedad, hipocresía, o falta de convicción política.- Creo que es suficientemente claro el párrafo del doctor De Felipe, me parece que no ha sido desconocimiento al menos me parece que no ha sido.- Todo esto puede ser; pero nunca no haber tenido los medios que ofrece un Cuerpo Colegiado como es este y democrático mal que les pese para haberse podido expresar como quisieran, simplemente, de haber querido, como me estoy expresando, más allá de ganarme el note de cloroformo mientras que sea Concejal van a tener que seguir aguantando el cloroformo, porque a mi las cosas si me gusta fundamentarlas en serio.- Que falacias más tenemos aquí de algunas que recuerdo, el Bloque del Acuerdo presentó un proyecto para modificar el multiplicador que establece el sueldo de los concejales; por qué no pidieron su tratamiento sobre tablas en la sesión, dice el periodista; Rodolfo De Felipe contesta; porque eso se resuelve también por mayoría en comisión y en comisión, por mayoría del Partido Justicialista y la Unión Cívica Radical, se decidió que el proyecto para bajar el multiplicador pase a comisión.- Es una mentira, pero totalmente burda, ese Proyecto se trato esa misma noche, se paso a Comisión en la Sesión votando por unanimidad sin la abstención de nadie ese mismo Proyecto que dice este sujeto De Felipe que la Comisión por mayoría lo había le había dicho que no podía ir.- Cada vez me sorprende más el desconocimiento que se tiene de las normas, de los comportamientos, de las conductas sobre todo.- De hecho es tan así, que no existe impedimento alguno para que un Concejal como ya aclare, ponga a consideración del Cuerpo reunido en Sesión de todo tema para su tratamiento sobre tablas, esto no lo hizo el Bloque del Acuerdo tal consta en el Acta N° 21, más vuelvo a decir el mismo Bloque del Acuerdo que esta denunciando a través de su mentor ideológico que le bocharon entre comillas en la Comisión el expediente voto el pase a Comisión, un detalle, ese mismo expediente que pasaron a Comisión es el mismo expediente que acabamos de rechazar y en esta Sesión con el voto de rechazo tanto del Acta como en la Sesión de los integrantes del Bloque del Acuerdo, sigamos total esto de alguna manera mañana el el Diario lo explicamos.- El artículo 66 del Reglamento Interno respecto a esto indica: los Proyectos de Resolución, de Comunicación y pedido de Interpelación podrán considerarse sobre tablas si prosperase una moción en tal sentido, la que requerirá simple mayoría de votos.- Otra clase de Proyectos solo podrá tratarse sobre tablas, si la moción respectiva obtiene dos tercios de votos de los miembros presentes.- Esa cortita Acta 21 no plantea ninguna moción de este tipo, el Bloque del Acuerdo pudiéndolo hacer no lo hizo.- Después de todo esto, lamentando realmente el reportaje, más que el reportaje porque pobre reportero no tiene nada que ver, las declaraciones que se dieron a este respetable medio grafico de nuestra ciudad.- Sin poseer el conocimiento requirente para poder advertir la mentira insidiosa, la comunidad, tuvo oportunidad de leer ese artículo y posiblemente caer en el engaño de este acróbata de la realidad llamado Rodolfo De Felipe.- Muchachos me remito a lo dicho por el Presidente del Bloque del Acuerdo, me remito a lo expresado en Sesiones la de hoy y la tercera de este año, dicho por sus electos Concejales cubiertos Concejales que venían detrás de una sabanita, una sabanita también de la que hoy reniegan.- **PRESIDENCIA:** Concejal Magariños, tiene la palabra.- **MAGARIÑOS:** Primero manifestar que sigo sosteniendo que nosotros si tenemos vergüenza, no mentimos, siempre fuimos claros en la Comisión cuando manifestamos, porque no estábamos de acuerdo con este Proyecto con respecto al aumento de los Concejales.- Lo dijimos en Comisión, fue un tema de debate, dijimos que no era el momento adecuado para que se le aumente el sueldo a los Concejales, si estábamos de acuerdo al aumento a la planta de trabajadores municipales.- Lamentablemente esto no consto en Actas, si lo dije en todas las reuniones que tuvimos en la Comisión de Hacienda, entonces lamentablemente al no constar en Actas, no lo podemos ratificar.- Por supuesto que había gente presente en esa reunión que si lo podría rectificar o ratificar no hay ningún inconveniente.- Después decirle al Concejal Larroucau que mal que le pese obtuvimos 20.700 votos nos voto el pueblo de San Nicolás, me parece que es descalificatorio decir que venimos detrás de una sabanita dado que era una Agrupación local que no tenía ingerencia en el nivel Provincial ni nacional.- Volvemos a repetir este tema, porque en realidad fuimos claros en Comisión y lo volvemos a repetir acá, no estamos de acuerdo con el aumento a los Concejales y lo vamos a seguir diciendo acá y en los medios.- Entonces por más explicaciones que den con respecto a los dichos del doctor De Felipe nosotros y siempre fue en la Comisión en la cual participo, siempre lo dije claramente que no estábamos de acuerdo con el aumento de los Concejales, por que no era el momento para que el Concejo Deliberante tenga un aumento de sueldos dado que si nosotros hacemos números a Diciembre un Concejal va a pasar a cobrar de bruto \$ 3.100, cuando en

realidad el aumento a los empleados municipales fue de \$ 80.- Básicamente eso es lo que le quiero comunicar y nos vamos a seguir manteniendo en la misma postura de lo que dije anteriormente.-

PRESIDENCIA: Concejal Larroucau, tiene la palabra.- **LARROUCAU:** Evidentemente, creo que el Concejal Magariños da en el clavo, como el sostenía, dice que sostenía no era el momento del aumento, si no era el momento significa que no estaba ni tan “no estoy de acuerdo”, evidentemente era un problema de momento como por ahí de algún otro sector se escucha el planteamiento de que el problema era que estuviera en la Ordenanza, hubiera sido más lindo que no estuviera que nos aumentábamos, pero como por Ley se aumentaba.- Respecto al peso de las dos tercera parte no por favor no me mal interprete, no estoy diciéndole que porque lo voto el 33% de la Comunidad con respecto a este numero de que las dos terceras, partes no quisieron a la vieja política y el supuesto 33% a ellos, los votos son de ellos, porque son la nueva política los inmaculados predigitadores, no me pesa, es más a mi también me votaron, es más a mi si lo que me pesa es la irresponsabilidad que tengo.- Es lo que decíamos al poco tiempo de asumir, la carga publica que esto representa; carga publica que uno no ve que se lleve por igual.- Carga publica que cualquiera que venga aquí va a tender en claro a que me refiero.- Que lo descalifique porque integraba una sabanita, primero que dije sabana, señor jamás lo calificaría por integrar una sabana, estoy repitiendo lo que dice su dirigente, creo que a cualquiera que camine las calles de San Nicolás sabe de que atrás de mascararon de proa desembarcaron los muchachos, de hecho a lo que a mí respecta el año 2001 y una aclaración también.- El año 2001 ¿quien iba en una lista sabana acá? el año 2001 recuerdo tranquilamente una elección, nosotros no estábamos en ninguna lista sabana éramos electos a Concejales en una lista que en mi caso tenía el orgullo de llevar de cabeza al Compañero Canevaro e integramos un equipo de trabajo que del primero al último no tenía ningún problema con la justicia, ni con los informes, ni con los pre informes.- Además habíamos llegado a través de una interna abierta.- Nosotros somos la sabana, ellos son el acolchado no se si de fondo creía sabana, usted vino de un acolchado Concejal, explicaciones no creo que puedan dar, es más las explicación del Bloque del Acuerdo han sido siempre las mismas, aprovechemos que hay barra hoy, recordemos aquel Proyecto de Nonato que salió antes de estar Presentado, salió por los medios esta bien, el Proyecto del Nonato, no voy a traer el Acta a mención, recuerdo después de estar no se cuanto tiempo en Comisión solicitándole fundamentación, si quiere recordamos en esa Acta se planteo clarito en el Acta de Sesión la falta de fundamentación de ese Proyecto que era una aberración jurídica, que era una barbaridad más allá de compartir como indicamos oportunamente mucho de los enunciados en ese mismo Proyecto se llevo a la Sesión y Larroucau ahí de dan el note de cloroformo de algún conspicuo vecino nicoleño.- Larroucau fundamenta la posición, se explayo, esperaba que lo iban a fundamentar, pido dos, tres veces y después realmente me canse pero era como en alguna otra oportunidad para estar hasta las 6 de la mañana preguntando lo mismo a no ser que respeto al resto de mis pares.- **PRESIDENCIA:** Concejal Fernández Viña, tiene la palabra.- **FERNÁNDEZ VIÑA:** Primero agradecerle al compañero Larroucau que todos los días nos enseña una lección nueva de cómo funciona la democracia, en el Colegio Nacional aprendimos la Constitución Nacional y lo que somos un poco nuevos estamos aprendiendo el funcionamiento de un órgano, que probablemente sea un órgano institucional más importante de la base del crecimiento de la democracia que es el funcionamiento ordenado del municipio, que para eso tiene papeles escrito en blanco y negro que mucha gente ha escrito durante años y que muchas veces o leemos en forma trasnochada porque no tenemos todos el tiempo, pero que tratamos de aprender día a día así uno aprende de Larroucau.- Creo que las palabras del inicio del Concejal Magariños cuando dijo que el Bloque del Partido Justicialista lo corría con la legislación en la mano no esta mal que lo haga el Bloque del Partido Justicialista de esta manera, porque si queremos que esto funcione ordenadamente debe ser así.- Debemos correr, hablar y exponer bajo las normativas que tiene este órgano y que algunos sabemos más y otros menos; pero hay que asumir que muchas veces ha demostrado el Bloque de la Agrupación del Acuerdo no conocer en profundidad y he sido siempre respetuoso de quien saben más que yo.- En segundo lugar, tengo el concepto desde muy chico que las democracia son el consenso y del disenso de opiniones desde Atena desde la vieja creación de la democracia se hablaba de lo positivo o lo negativo, pero nunca de nada.- Entonces el que no opina o que no toma posición lo hace por dos razones porque ignora y quiero entonces entenderle que cuando no se emite opinión acá es porque se ignora o porque no se emite opinión por que debajo del poncho, como dicen los gauchos se trae el facón escondido para tratar de meter una puñalada después que el resto opino.- Y luego dicen algunas palabras vanas, esto es como las putas conventilleras que no dicen nada, pero después salen a hacer comentarios a la esquina cuando no esta el resto de la gente presente, porque tiene miedo omitir una opinión que las puede llegar a comprometer.- A mi no me cabe la menor duda que le estamos dando un espacio muy importante al doctor De Felipe al cual debemos reconocer que ha liderado una agrupación que ha ganado sus votos y eso es lo que a nosotros nos pone contento que haya una minoría, una oposición, porque nosotros no somos dueños de la verdad.- Queremos la critica constructiva y el peronismo ha dado muestras en todas estas Sesiones que hemos tenido que hemos aceptado las opiniones constructiva de quienes son nuestros adversarios políticos.- Lo que no estamos dispuestos a aceptar es que nos traten como que somos unos mentirosos, que no sabemos y que salimos a poner los tapones de punta en situaciones de coyunturas de las situaciones finales.- Lo que no estamos dispuestos a aceptar que nos diga que nosotros los aplastamos con la mayoría cuando en realidad los aplastamos con el conocimiento, los

aplastamos con el sabor, a donde queremos ir, los aprestamos con realmente la nobleza de que queremos acompañar una gestión sin ponerle palos en las ruedas y que no queremos hacer política fundamentalmente con personas que ni siquiera nos atañe.- En todo caso no podemos entorpecer para nada la gestión del Intendente y por eso muchas veces apoyamos nuestra decisión junto a Carignani para llevar adelante la gestión.- Lo que no vamos a permitir que nos traten diciendo que somos la vieja política, lo que no vamos a permitir diciendo que somos gente y mamarracho que venimos acá a cobrar un sueldo y que además lo que nos enorgullece es que nuestro liderazgo esta detrás de una conducción que no ha aparecido nunca en ningún lugar de la Republica Argentina mencionada como que hemos estado en un contubernio fundamentalmente que pueda estar rasgando con la ilegalidad.- Eso nos enorgullece a nosotros como peronistas tener conductores que no han aparecido en ningún lado y coincido con lo que dice Herrera, que podemos tener estas falencias como cualquier ser humano, problemas, aparecer en el veraz, aparecer en los bancos, pero que sin ninguna duda hemos tenido una trayectoria dentro del conocimiento histórico de nuestras familias, histórico y tomo esta palabra de nuestras familias que han sido personas dignas y de bien en nuestra trayectoria como ciudadanos nicoleños.- Por eso le pido al Concejal que representa el Bloque de la Agrupación del Acuerdo que realmente haga un análisis del interior de todo lo que vierte acá , sino esta profundamente convencido de lo que lee y antes de vertirlo acá adentro haga un profundo análisis de conciencia y realmente lo que el dice esta totalmente conciente con su persona, porque lo conozco y se que es una persona de bien o trae cosas para que fundamentalmente tratar de sostener posiciones que son insostenibles.- Simplemente quiero dejar sentado esto, que cuando escuche la palabra de vuelta en este Concejo Deliberante no opino o me abstengo, es por desconocimiento y no porque debajo del poncho traiga la chaira para después meter estocada en el medio que no corresponde.- A esto no me opongo que puedan hacer los comentarios políticos que le corresponde en los medios, por que para eso están los medios, pero si creo que también que nuestro Bloque de Concejales de alguna manera hacer llegar a quienes son los medios de difusión cual es nuestra posición.- **PRESIDENCIA:** Concejal Magariños, tiene la palabra.- **MAGARIÑOS:** Le tengo que decir al Concejal Fernández Viña que no le vamos a permitir que nos falte el respeto con dichos vulgares respecto a lo que dijo de las prostitutas, consideramos totalmente incorrecto.- Y quiero decirle que todo lo que digo, lo digo con conocimiento de causa y me parece que cuando hablaban de la conducción que no tenían miembros del partido investigado, creo que se esta olvidando de gestiones anteriores con Ex Presidentes que no están en el país y con miembros de todo su gabinete que han sido castigados por la Ley.- Todos sabemos de la suerte que ha corrido la señora Ingeniera Alzogaray, el que en su momento era jefe del Pami que estuvieron preso por grandes irregularidades, creo que esa gente estaba dentro del Partido Justicialista.- Quería hacer ese comentario.- Por último decir que a nivel local no conozco miembros del Partido Justicialista que hayan tenido problemas con la justicia pero si a nivel nacional y quiero que quede claro, porque parece que el señor Concejal Fernández Viña lo estaba desconociendo.- **PRESIDENCIA:** Concejal Fernández Viña, tiene la palabra.- **FERNÁNDEZ VIÑA:** La puta esta en el diccionario de la Real Academia Española y no quiero entender que lo tomo en ese sentido, le pido las disculpas que pueda sentir hacia su persona o hacia la Agrupación, en realidad lo quise asimilar como un hecho de conventillo y que no es la forma de actuar en la política.- Sin ninguna duda el Justicialismo ha tenido hombres que se han insertado en sus filas y que si han cometido delitos hoy lo están cumpliendo y por eso creo que todas las situaciones de la realidad deben ser investidas, fundamentalmente cuando se han atentado a los intereses nacionales, no voy a defender a quienes la justicia ya ha condenado.- Lo que si tenemos es una cosa muy concreta los justicialistas, tenemos profunda autocrítica de que nos hemos equivocado, cuando nos hemos apartado del rumbo que no debíamos apartarnos y fundamentalmente, por eso hoy estamos en el poder devuelta.- El peronismo hizo su autocrítica, porque el Justicialismo sabe con los hombres que cuenta y que día a día se incorporan más a las filas, porque fundamentalmente siguiendo a la vieja política que es la democracia, apuntar para que no nos rajen con un golpe de estado, tenemos un Proyecto Nacional, tenemos un Proyecto Provincial y local y por eso creemos que en esa construcción peronismo día a día crece y hoy incorpora gente de mejor calidad y no olvidándonos de nuestros conductores.- Cuando me refería a mis conductores, me refería específicamente a nuestros conductores locales, nacionales y provinciales y me refiero al Presidente Kirchner, me refiero al Gobernador Felipe Sola y me refiero a Marcelo Carignani, esos son nuestros conductores y obviamente a nivel local al Diputado Nacional doctor Díaz Bancalari que conduce hoy por hoy la fuerza del justicialismo nicoleño y que sin ninguna duda no recuerdo en mi corta trayectoria casi treinta años de estar leyendo los diarios haberlos visto a ninguno en ninguna lista sospechado de nada.- **PRESIDENCIA:** Concejal Herrera, tiene la palabra.- **HERRERA:** La palabra, también figura en el Diccionario de la Real Academia Española pero voy a utilizar un sinónimo.- Cuando apareció todo este tema y todo lo que sucedió después era como moverle el traste al desnudo, como comúnmente decimos.- Tengo algo que algunos llaman virtud, que es tener buena memoria y conociendo los personajes a través de la historia y a través de sus acciones prevenir o por lo menos presumir que es lo que puede llegar a futuro o pasar a futuro.- Recuerdo cuando en ocasión del discurso de despedida de los Concejales el año pasado, que fue reiterado posteriormente en la Sesión del 1° de Abril de Apertura de Sesiones dije en mi discurso que nuevas fuerzas se incorporan pero con viejas mañas.- Realmente, más allá de considerar y de no sospechar sobre la integridad moral de ningún integrante

de este Cuerpo, uno toma sus previsiones cuando le toca trabajar, decidir o conversar en las respectivas Comisiones de Trabajo también en este Cuerpo.- Esas previsiones fueron tomadas precisamente por esto que dije en Diciembre reiteradas en Abril de este año, nuevas fuerzas se incorporan pero con las viejas mañas y las viejas mañas aparecieron, hasta el momento y ya este tema lleva el aumento de los municipales tres expedientes tratados.- Respecto de la incidencia del aumento de los Concejales por virtud del aumento de los básicos de los trabajadores municipales, nuestro Bloque no emitió opinión ni a favor, ni en contra, ni publica ni en esta Sesión, nos atuvimos en virtud a que conocíamos con quienes jugábamos y la enseñanza que le pueden dar esos viejos mañosos a sus dirigimos nos atuvimos a actuar estrictamente en función del Reglamento del Cuerpo.- Es más todo el mundo sabía, todos los Bloque sabían de esta situación no dos semanas antes, nueve meses antes, recuerdo que este tema se hablo en Comisión el año pasado el 29 de Diciembre, por esas viejas mañas dejaron para el momento propicio hacer lo que hicieron, todos los Bloques estaban en conocimiento, cuanto tiempo tardaron en presentarse estos Proyectos de corrección.- Es más cuando hoy dije, figurando el viejo dicho de que el tero grita en un lado, porque pone los huevos en otro para preservarlos ha sucedido suficientemente argumentado y sustentado en la resolución que nosotros estamos exponiendo a consideración de que con sus hechos, con sus escrito y con sus proyectos están poniendo los huevos en un lado y gritando en el otro.- De hecho lo que esta escrito en el expediente que se rechazo por unanimidad, el nuevo expediente que paso a Comisión y el que pasa al Ejecutivo no hay escrito absolutamente nada de lo que dicen pretender, entonces nuestro Bloque hasta tanto haya un sinceramiento, pero ese sinceramiento se debe dar en las cosas que están escrita y que sean para tratamiento estricto de este Cuerpo va a remitir y va a sostener que queremos en función de la legalidad, en función de una sana normativa que exponga la cuestión jurídica.- Porque no queremos mezclar las viejas mañas, los gritos del tero que pretenden confundir a la comunidad haciendo creer que los malos son otros, cuando tienen sus propios errores y horrores.- Bien se decía acá en este texto la falta de convicción política y esto es lo que esta faltando, falta de convicción política, aquí se hizo referencia al tema de las listas sabanas y al tema de las cuestiones internas.- Quien les habla era cinco mandatos como dirigente de base exponiendo mi candidatura como dirigente gremial en las bases, casi siempre con competencias internas, en una de esas internas gremiales me toco perder la primera, en la segunda ganamos y desgraciadamente en la siguiente no hubo lista que se presentara por más facilidades que le dimos, pero igual pusimos a consideración de los afiliados para que por lo menos tuvieran la oportunidad de votar en blanco.- En mi representación como dirigente de la CGT también llevo tres mandatos por la selección primaria en mi gremio y después por la selección del resto de los Sindicatos.- En la parte política también llegue de internas que no eran internas cerradas para sus afiliados, sino internas abiertas, donde nos podían votar los peronistas y los no peronistas y en este Cuerpo ya llevo políticamente dos mandatos habiendo pasado esa selección, cuando quienes hoy tirando bombas de humo, porque están tratando de resolver como a este gobierno le puede ir bien, están tratando de resolver quien se posiciones como el mejor opositor, porque el año que viene tenemos que renovar mandato en este Cuerpo legislativo y estamos pensando en la intendencia dentro de tres años.- Pensamos tanto en la intendencia dentro de tres años que en este Cuerpo legislativo fundamentalmente los líderes de la nueva política no han presentado absolutamente ningún proyecto de interés para la comunidad en general, ni siquiera para los que los voto, sino revisemos los expedientes ingresados en este Cuerpo, que proyecto de utilidad comunitaria existen.- Estas realidades nosotros las venimos conociendo, las viejas mañas de los que pretenden ser nuevos, entonces ahora se asustan algunos, porque decimos verdades objetivas, porque nos apegamos a cuestiones que están escritas y que son formales y porque nos acordamos precisamente de quienes eran esos representantes de la nueva política.- Que no hicieron como quien les habla que compitió en una interna perdió y lo mismo siguió en la Unión Obrera Metalúrgica, no me fui a crear otro gremio, por que acá aparentemente para algunos la democracia son crearme el paquetito, decir ahora que de nada sirve las cuestiones de arriba y de afuera, sino que hay que ir de abajo y de adentro, por que, porque le tienen miedo a la selección interna de la gente, es mucho más fácil armar un paquetito para ser manteniendo ciertos privilegios y ciertos intereses.- Porque bien que ese partido que le dio en algún momento alguna cabida jamás dijo absolutamente nada y compartió con aquellos que Magariños estaba acusando a nivel nacional de corrupción o bien fue funcionario de la Provincia de Buenos Aires el doctor Carlos Ruckauf, con grado de subsecretario ganando en la peor época de la crisis del 2001 y de la emergencia económica lo que se ganaba 3 veces más que un Concejal y hoy se viene a decir y a descubrir que después de 14 años o después de 9 meses la ecuación es otra pero la dicen, no hay absolutamente nada presentado en este Cuerpo que identifique una cuestión que debemos tratar que haga un paralelo entre lo que dicen y lo que se quiere votar.- **PRESIDENCIA:** Concejal Canevaro, si hace uso de la presidencia.- Concejal Castaño, tiene la palabra.- **CASTAÑO:** Realmente esta ha sido una noche amplia en el debate y creo que el Concejal Larroucau en su fundamentación de este Proyecto de Resolución pudo dar ejemplos de la riqueza de posiciones que se dieron muestra esta noche en función de las posibilidades que brinda este Cuerpo.- Queda perfectamente claro, absolutamente claro que el doctor De Felipe manifiesta de manera absoluta y totalmente mentirosa en sus dichos ante un medio reconocido prestigiado en la ciudad.- Después de este tipo de inexactitudes que no creo que sean de ningún carácter menos que menos por su profesión la de abogado, la de hombre acostumbrado a las leyes a las normativas, a estudiar y analizar sin dudas imagino

que al ser tal cual se presenta como el titular de la Agrupación del Acuerdo indudablemente siendo profesional, político de años tiene que tener un mínimo de conocimiento de lo que disponen las normas, las garantías de la democracia y las garantías expresada de esa democracia justamente en una de sus instituciones básicas pilares como es un Concejo Deliberante.- No le dice, no por desconocimiento estoy absolutamente seguro que no es por desconocimiento ni por ignorancia, jamás trataría al doctor De Felipe de ignorante, puede ser que lo trate de otra forma pero de ignorante jamás.- Lo que si creo que se corresponde a una practica de la nueva política, la practica de la nueva política que en los ámbitos donde se tiene que debatir y discutir las cosas, donde se tiene que manifestar claramente lo que se expone, las posiciones concretas terminan siendo con posterioridad siendo nada más que una operatoria de prensa.- Entonces se dice en el ámbito de los medios, en el ámbito mediático se expresa con una vieja técnica, se da una nueva política con las viejas técnicas.- Había un personaje allá por los años 40 un tal Goebels que decía miente, miente que algo queda, indudablemente es la practica que simplemente se ve en estos dichos, transformar la realidad de manera tal que cierre a políticas que dicen que no ejecutan, no hacen demagogia.- Yo entendería cualquier grado de oposición, no necesariamente en este Cuerpo tenemos que traducir todo en una cuestión de acuerdos, puede haber desacuerdos, posiciones total y absolutamente encontradas, puede haber picardías, lo que no puede existir, es la mendacidad, lo que no puede existir es mentir a conciencia de desvirtuar la realidad y lo que se desvirtuó aquí es la realidad, mal informando y actuando en función de un contenido político que puede ser totalmente considerado, Concejal Magariños, si partieran de la realidad que le impedía a su fuerza política manifestar en los medios cual era su posición sin decir irrealidades, sin decir mentiras, sin ser mendaz, procaz, mentiroso, cual sería el impedimento, ninguno.- Plantear como lo plantean los hombres, como lo plantea la gente seria a sus diferencias y con sus fundamentos.- Recién veía como se alteraba ante una palabra castellana de uno de los Concejales preopinantes, no lo vamos a permitir, no vamos a permitir que se nos ponga en un ejemplo en algo figurativo, que no quiso ser ni siquiera ofensivo, pero no lo vamos a permitir, si podemos permitir según el concepto que ha venido manifestando vuestro Bloque en defensa de vuestro conductor, si podemos permitir ensuciar a una institución como el Concejo Deliberante poniendo sobre dudas que no representa, ni actúa, ni funciona como un Cuerpo colegiado democrático y representativo.- Digo democrático, por que justamente a través de la Ley Orgánica de las Municipalidades, derivado de la Constitución de la Provincia y esta a su vez derivada de la Constitución Nacional y del Reglamento Interno derivado de todas estas normas, están garantizadas en este Cuerpo si al menos se las lee, están garantizadas para el ejercicio pleno de todas las posibilidades de expresión que brinda el Cuerpo colegiado de la democracia.- En lo que hace representatividad demás esta decir lo que se ha dicho aquí, la representatividad esta formulada en este cuerpo de hecho por nuestro propio sistema representativo, no se llega aquí por casualidad, no hay Concejales de primera y de Concejales de Segunda; hay Concejales que trabajan y concejales que no trabajan, hay hombres que se expresan como hombres y hay hombres que no se expresan como hombres, hay hombres que se expresan con sus fundamentos y otros hombres que ni siquiera fundamentan, estas son las diferencias de este Cuerpo, pero no para ensuciar este Cuerpo.- Se hablo de mucho aquí y hay partes de la fundamentación de este Proyecto de Resolución que fueron dejadas pasar por alto, se ofenden huy la pucha, salto el potro tenia un abrojo debajo del apero, cuando se le hablo de que parecían putas y no es un afán de ofender, en lo más mínimo y saben que los respeto en lo personal como persona lo respeto absolutamente e intelectualmente, pero esto es nada más que una expresión simplificando un pensamiento de donde se tienen que expresar las cosas y donde se ejercen chusmerios sin ningún grado ni tipo de fundamentos.- Y allí si saltaron, pero no saltaron cuando piden este Proyecto de resolución que no se permita, que quede firme una mentira ante la comunidad de cual fue el tratamiento que este cuerpo realmente le dio al expediente 10809.- Dice en partes de sus considerando este expediente, que de los dichos contenidos en el mencionado reportaje detallado en los vistos, o sea las declaraciones del doctor De Felipe se incurre caprichosamente en falsedades que no reflejan de manera real y objetiva el tratamiento que este Concejo le dedico al expediente 10809, el tratamiento que este Cuerpo le dio al expediente 10809 es lo que real, efectiva, concreta y documentadamente esta contenido en el mismo expediente en el cual se pide resolución a través de las Actas de Comisión, a través del despacho de la Comisión y a través de los comentarios respecto a todas las posibilidades y garantías que da un medio total y absolutamente democrática como es el Cuerpo colegiado Concejo Deliberante de San Nicolás a todos y cada uno de sus miembros para poder expresarse con libertad, no hay ni mayoría espurias, ni hay componendas espurias, ni mayorías automáticas.- Si acá hay una mayoría es por que lo decidió la comunidad de San Nicolás en la dimensión de lo que aquí también se expreso a través de la selección de sus hombres, en algunos casos como es el justicialismo, los partidos tradicionales que tienen un poco de historia es a través de la selección, primero pueden ser internas cerradas o abiertas, en el caso del Peronismo es abierta, con posterioridad puesta a disposición de la comunidad, pero eso no invalida que una agrupación nueva con la nueva política pase por un filtro no necesitan un aparato para decidir una interna local para decidir a sus miembros, quienes son los representativos de esa expresión municipal, no necesitan no requieren, solamente es una cuestión de decidir como se van a representar a si mismo y sino no hablemos de lista sabanas, ni de colgados acá hay una expresión un poco, que se yo, dice se habla de levanta manos en el Concejo, claro que los hay dice De Felipe y lo digo con todas las letras son los Concejales del oficialismo,

una mayoría automática que tiene escondido algunos personajes impresentables que entraron colgados de la botamanga de Sola.- Bueno un orgullo compartir una lista con un hombre como el Gobernador Sola, en el caso mío que fui en esa lista, creo que dentro de todo tengo alguna que otra historia personal que bien puede el ciudadano, primero el militante, después el militante y en elecciones internas abiertas a la ciudadanía en primer instancia, en primaria se diría en la nueva política hace la selección y vaya si tengo historia para que digan no este tipo no, sin embargo hubo una primera selección y después una segunda selección que es una elección general.- Entonces cuando uno escucha, de donde se te acusa de mayoría absoluta, mayoría espuria, de componenda, de donde se te acusa de las cosas acomodadas en una mesa, impuesto un nombre y colgado de que.- Más allá de las cuestiones mediáticas, que si esta lindo vayan muchachos ocupen todas pero acá es donde se discuten las cosas políticas, acá es donde se discuten las cosas de la comunidad, acá es donde hay que defender las cuestiones, acá es donde no hay que callarse, acá es donde hay que fundamentar, acá es donde hay que diferenciarse en la política, acá es donde uno dice; señores estoy parado acá ante toda la comunidad, porque tengo representatividad para decir que estoy parado en este lugar.- No en un medio, a los medios se ira después si se es grande a explicar esa posición que se asumió con valentía en un determinado momento.- Colgado de la botamanga de Solá en una lista, digo este muchacho, este chico tan pulcro, perfumado, lavado se puede saber, fue funcionario en un gobierno Justicialista el gobierno del doctor Ruckauf, con un rango de Subsecretario, le pregunto a alguien, che este muchacho que concurso aprobó para ser director del Ente Comirsa, que concurso aprobó, aprobó un concurso, gana un concurso, demostró sus capacidades o todos sabemos porque somos hombres políticos acá que fue producto de una simple negociación política, solo o colgado de alguno que lo llevo, eso es tan difícil de entender, alguien lo llevo a ese lugar y punto, una negociación política, alguien me puede decir que no es así.- Que concurso hubo acá, que presentación de carpeta hubo acá, entonces este muchacho es el que viene hablar de listas sabanas, de colgados, este buen muchacho no se pregunto, no se que se yo peinado de gardeliano mirada aguileña bien presentable, pero en definitiva currero viejo.- Hoy hablaba mi compañero Luis y le error en un número compañero Luis, este es el mismo personaje que cuando se movilizaba la ciudad por hambre, cuando un Concejal ganaba lo que gana hoy, este no ganaba tres veces, ganaba siete mil dólares, se llevaba más de 10.000 luquitas a la casa en dólares en verde, este es el muchacho desprendido, este es el muchacho que ustedes sigue, bárbaro, me parece bárbaro, lo que si permítannos decir cuales son las cuestiones de sinceridad.- Primero habla de cuestiones de listas sabanas, de sueldos obscenos, no era la vieja política a la anterior a la 2001 cuando desato todo, no hablaban de los funcionarios que no nombra nadie que se llevan siete lucas verdes al bolsillo, no arrepentido vino y lo puso todo; en la campaña lo habrá puesto porque lo que es a la gente forma directa, bárbaro.- Realmente bárbaro, ya tendremos otra oportunidad como para seguir refiriéndonos a ese tipo de cuestiones, pero lo que más molesta como parte de un Cuerpo es justamente la mendacidad para poder demostrar una posición política, eso es lo que molesta.- Por que mentir, no era necesario mentir a no ser que se tenga por costumbre, no era necesario en absoluto mentir para decir que, para decir que, lo que usted manifestó hace un ratito, cual es el problema de decir, no considerábamos que fuera el momento oportuno para expresarnos con todas las garantías que nos da un sistema democrático en un Cuerpo o Institución democrática como es el Concejo no lo considerábamos oportuno hacerlo, punto, basta se termino.- Por que la mentira, engañar a la gente diciendo que las mayorías espurias no me permitieron a nuestros pobres muchachos, entonces después habla de tecnicismos, que tecnicismos, son la garantía de la democracia, que tecnicismo.- Ahora este Cuerpo tiene que permitir el nombre de este muchacho ya lo digo perfumado, limpito, lavado, tiene que permitir que se ponga en tela de juicio las garantías de un Concejo Deliberante porque este personaje miente descaradamente, en contra de todas las garantías que existen de expresión de las minorías.- No fuimos demagogos, no se si fueron demagogos, lo que si fueron unos mentirosos absolutos, eso si me consta, me consta porque queda demostrado que fueron mentirosos mendases, procases y aceptar eso va en detrimento de este Cuerpo, por que es acá donde se discuten las cosas y se demuestra realmente los argumentos y las decisiones y no mentiras afuera en los medios.- Entonces este Cuerpo no puede quedarse callado por el bien del propio Cuerpo tiene que resolver, que esa mendacidad tenga un limite, tenga un parate, se diga como fueron los hechos concretos y reales y objetivos que existen en este Concejo Deliberante, como documentación y sino lo supieron hacer muchachos, es hora de que empiecen a aprender como se maneja un Cuerpo Legislativo, porque no creo que comercialmente firmen un cheque en blanco, sin antes haber sabido hasta el último centavo que involucraron en el mismo y si están en posibilidades de pagarlo o no pagarlo.- Cuando uno pone la firma aquí, cuando uno pone es donde realmente esta convalidando cada una de esas acciones, entonces no voy hablar, lo que realmente no es el animo a defender a ninguno de los miembros de la Agrupación de Acuerdo, pero tampoco dejarme ofender por un personaje que miente, por un personaje que indudablemente como hemos podido observar en estos días, no tiene, que se yo, me cuesta decirlo pero realmente vengo de un hogar de laburantes, consideró en mi vida que no tengo ninguna mancha para lavar ni tampoco nada para lavar.- Días pasados fui a ver una película de Pino Solanas, una película que vivimos, que fuimos partícipes de esa película, tal vez no salimos en la imagen pero la vimos en cada uno de esos Barrios que dicen ustedes que nosotros no conocemos, de esas necesidades que dicen ustedes que nosotros no conocemos, pero si realmente las cosas son como están expresadas a través de ese estudio realizado por

la bicameral con respecto al lavado de dinero, blanqueo de capitales, de los intereses que hayan sido, no quiero ser fuerte, quiero tratar de ser objetivos, evasión fiscal cada una de esas cosas también tienen que ver inmediatamente directa a aquellas caritas de las niñas de Tucumán, aquellos chiquitos descalzos que vemos en el San Jorge, a los mocos colgados del Barrio San Francisco o ustedes creen que no, eso es lo que hizo pedazo este país, eso he los pillos.- Los pillos perfumados, lavados, condecorados socialmente y por detrás con una conducta que indudablemente muchos argentinos no tuvieron.- Entonces que se yo, por que a este Cuerpo, tal vez ustedes no tengan sentido de pertenencia, yo si tengo sentido de pertenencia con esta Institución, mucho sentido de pertenencia con esta institución, mucho compromiso con esta Institución, entonces me duele que venga este personaje y mienta degradando las garantías de un Cuerpo.- Siguiendo un juego que así nos costo superar, claro ustedes no lo sufrieron, ustedes no, tal vez había otros de otro lado que estaban tratando de ver como tumbaban la institucionalidad de San Nicolás y si sabían lo que hacían, perfectamente sabían lo que hacían y no les costaba nada, absolutamente nada jugar con los destinos institucionales de nuestra Patria.- Entonces, bueno, claro por supuesto, no lo van a sentir nunca el sentido de pertenencia a los órganos institucionales de la democracia, no van a adoptar nunca por las garantías y jugar dentro de las garantías que le permite el sistema, se aprovechan del sistema.- Hablan de aquellos que no son representativos, de aquellos que ganan mucho y podrían haber dado muchísimo más, pero como era aquello que dijeron hace un ratito no más, se dijo de la paja en el ojo ajeno y no se ve viga en el propio nosotros cuando tengamos que discutir, discutimos las cosas y las vamos a saber discutir y fundamentar claramente, como lo hemos hecho siempre, porque acá no es la primera vez que se discuta pugna determinada barra acá atrás, no, acá se han dicho las cosas y no presionados por una barra se ha dicho las cosas como realmente se consideran que son y se aceptan y se toma una responsabilidad con lo que se decide.- Ahora eso de la paja y la viga mientras servía acceder a la función pública por el dedo, por el amiguismo político para cobrar siete mil dólares después con la crisis se bajo a cinco mil ojo, por un decreto de Gobernación a los funcionarios que cobraban siete mil se les bajo a cinco mil quinientos más o menos, a aquellos que encima no contentos con haber entrado ellos por esa forma, hacían nombrar a sus parientes como hombres de carrera habiendo entrado de la misma manera y así tuvieron grandes de director provincial, entonces ganaban cuatro mil, cinco mil pesos.- Cuando se aprovechaban de esas circunstancias de la política, eso no era politiquería, eso no era acceder a la política por la puerta de atrás, pero pucha che que equivocados que estamos en el mundo no, quien elegía este personaje para ir a hacerse en 33 meses ganar familiarmente casi medio millón de dólares, no quiero ser inexacto por que en una de esas me hacen un juicio, una querrela, va espero que lo haya ganado bien ya veremos, algún pedido de informe de este Cuerpo para ver como fue el desarrollo del Comirsa, ya lo charlaremos cuando venga ese informe.- Pero en realidad haberse llevado en un momento de tremenda crisis el y su familia medio millón de dólares me cuesta comprenderlo, solamente en 33 meses de gestión, no se en algún momento, no son 450.000, no te aclaro que son, bueno ya lo discutiremos en su momento, para que lo vamos a discutir ahora, si eso es una cosa que será motivo de discusión en otro momento para ver este farsante de la política realmente quien es; en una de esas ni ustedes saben quienes son los personajes que se mueven detrás de esta circunstancia.- Para ir finalizando, más allá de las consideraciones técnicas que contiene este expediente, por que este Cuerpo en el ámbito que corresponde no llevándose a un medio y ser contestatario de un medio a otro, por que no se expresa respecto a lo absolutamente evidente y se expresan simplemente decir, que no son verdades las que ha dicho este hombre, son falsedades las que ha dicho este hombre y lo fundamental de todo esto, que este Cuerpo tiene garantías de expresión.- Un montón de garantías de expresión para que las minorías se puedan expresar si tienen ganas de expresarse, si no hay ganas de expresarse no se van a expresar jamás en este ámbito.- La política para algunos como estos personajes que a la política de la mano de las negociaciones y después se hacen los grandes demócratas, puede ser eso la vía mediática quienes nos gusta la política, amamos la política, creemos en la política y actuamos decentemente en la política, más allá de compartir las listas que uf, en la mía por lo menos, hasta el momento y gracias a Dios ninguno de los muchachos no creo que hayan viajado ni al Uruguay.- Pero en esencia lo que uno trata de hacer es que este Cuerpo tenga al menos la posibilidad de manifestar ante la comunidad de que no es cierto que no haya garantías para la expresión de la minoría y que si la minoría no se quiso expresar fue porque no quiso, porque no lo considero oportuno como en algún momento se dijo, pero ese es un problema de la minoría no considerarlo oportuno, pero no le echemos la culpa a los demás si consideramos o no oportuno un determinado momento, las garantías y los mecanismos para hacerlo estaban, no lo hicieron por que no quisieron y que culpa tiene esta Institución el Concejo Deliberante de San Nicolás, para que cualquiera de estos personajes venga a decir que ni es honorable ni se corresponda a una Institución de la democracia (aplausos).- **PRESIDENCIA:** Concejal Ballesteros, tiene la palabra.- **BALLESTEROS:** A mí Bloque le gustaría saber dos cositas simplemente.- Después de tanto escuchar me gustaría saber que va a hacer el justicialismo con el aumento de la dieta de los Concejales esa por un lado.- Después de haber escuchado tanta honestidad, decencia, pulcritud y demás me gustaría saber a mí en forma personal y también al Bloque por que renunció el Secretario del Bloque el señor Nardone y donde se encuentra.- **PRESIDENCIA:** Lo tomo como una pregunta al Bloque o hacia la Presidencia.- **BALLESTEROS:** Si le pregunto al Bloque que opinión con respecto al aumento de la dieta de los Concejales, porque en realidad hace tres horas que estamos hablando de todo esto pero nunca se ha

manifestado al respecto, esa es una de las preguntas.- La otra cual fue el motivo de la renuncia ya que hablamos de pulcritud, decencia, honestidad y demás de la renuncia del señor Nardone como secretario del Bloque del Partido Justicialista y donde se encuentra.- **PRESIDENCIA:** Concejal Herrera, tiene la palabra.- **HERRERA:** Bueno desgrave el Acta de esta Sesión va a estar respondida la primera, ya la hemos respondido suficientemente y con respecto al segundo existe una nota presentada el día 10 de Junio si no me equivoco, presentando la renuncia por motivos personales y respecto del resto no tengo conocimiento.- **PRESIDENCIA:** Esta por contestado.- **BALLESTEROS:** Pero me gustaría saber ya que es el ámbito de debate acá de deliberación cual es la opinión con respecto al aumento de la dieta de los Concejales se aumenta o no se aumenta, están a favor o en contra, no ha sido claro.- **PRESIDENCIA:** Concejal Herrera, tiene la palabra.- **HERRERA:** Vuelvo a reiterar, la expresión ya se dio oportunamente referido a este tema, sino tendríamos que discutir tres horas de cual ha sido nuestra posición, nuestro Bloque no ha emitido a pesar de que tenía despacho desde el día 13 y después se dijeron tantas cosas hasta la Sesión anterior, tenía despacho firmado, fue prudente no emitir opinión.- Vuelvo a reiterar muchachos, en Diciembre hablábamos de las nuevas fuerzas con las viejas mañas políticas, no se si se acuerdan a partir de esa parte empecé a responder, entonces aquí hay cuestiones que evidentemente están gritando en un lado y poniendo los huevos en el otro, desformando la realidad con distintas cuestiones para decir que la culpa es de otros.- Hasta que no exista en este Cuerpo un expediente que indique lo que el Bloque del Acuerdo o el Bloque Radical expresa públicamente y lo tengan por escrito, respecto de la incidencia por que no hubo aumento de Concejales desde el año 90 si mal no recuerdo cuando se amplió la escala.- O sea de incidencia hay cuatro sueldos y medio en el 90, cuatro sueldo y medios en el 2001, hay cuatro sueldos y medio hoy entonces no hay aumento de Concejales estoy hablando de la incidencia del aumento del trabajo municipal.- Hasta que no veamos una expresión clara, concreta en los papeles que no se opongan a normas aprobadas en este Cuerpo por unanimidad algunas de ellas o dos de ellas aprobadas por unanimidad, que dicen totalmente lo contrario y que colisionan con lo que escriben, hasta que no este claro eso, nuestro Bloque no va a emitir opinión ni a favor ni en contra, ni que es lo que va a hacer con la incidencia, no se si esta claro.- Vamos a tratar porque conocemos las viejas mañas, conocemos que después se agarran alguna coma para enviar alguna Carta Documento para querer judicializar la política, para querer amordazar determinadas expresiones, entonces nosotros nos vamos a atener a lo que esta escrito y lo que esta escrito en este Concejo en dos expedientes no dice lo que expresan públicamente y con lo que fundamentan públicamente, porque se colisionan con normas que están aprobadas, vuelvo a reiterar por unanimidad.- Hasta que no lo veamos claramente escrito no vamos a saber cual es la opinión de los Concejales y la que esta escrita o la que dicen que esta escrita.- **PRESIDENCIA:** Concejal Pasqualín, tiene la palabra.- **PASQUALÍN:** Es para fundamentar el voto de este Bloque.- En realidad nosotros compartimos buena parte de lo dicho en este Proyecto de Resolución, sin embargo como se ha hablado tanto de la abstención que pocas veces ha usado este Bloque nosotros nos vamos a abstener en virtud, como se decía por ahí de no opinar en función de que hemos opinado al mismo medio donde sale esta nota titulada “No tienen Vergüenza”, no fueron expresiones vertidas aquí y fueron en ese medio y nosotros contestamos con una solicitada.- Pero quería decir y esto ya en forma personal que me deja un poco más tranquilo, por lo menos a mi una frase que escuche en algún momento que dice que con la hipocresía el facilismo y la demagogia se puede engañar poco tiempo a mucha gente, se puede engañar mucho tiempo a poca gente, pero nunca se puede engañar por mucho tiempo a mucha gente.- **PRESIDENCIA:** Concejal Fernández Viña, tiene la palabra.- **FERNÁNDEZ VIÑA:** Quisiera contestarle a Pasqualín lo siguiente, que no se trata de una posición exclusivamente del Bloque del Partido Justicialista, en esa nota en el Diario que se habla de pactos, se habla de contubernios, se habla de viejos arreglos, como si ambos Bloques el Partido Justicialista y la Unión Cívica Radical estuvieran impidiendo el accionar de una de las minorías.- Me parece que no es el momento de abstenerse cuando lo que pretendemos es volcar a la opinión pública lo que realmente ha pasado acá, la verdad de los hechos, lo que ustedes mismos han votado y creo que es el momento de poner lo que hay que poner arriba de la mesa para que de una vez por todas se desmascaren estas viejas argucias que nos hacen quedar a todo este Cuerpo y fundamentalmente ante nuestros hijos que son los que leen los diarios todos los días, que entiendan que la base de la democracia se da acá adentro, que acá adentro no hay contubernios, ni cosas raras, ni pactos espurios para evitar que las minorías puedan expresarse.- Por eso le pediría una reconsideración al Bloque de la Unión Cívica Radical en cuanto a su opinión para que se sume a la protesta del Justicialismo en este pedido que se esta haciendo al diario El Norte.- **PRESIDENCIA:** Concejal Castaño, tiene la palabra.- **CASTAÑO:** En la misma línea le pediría al Bloque de la Unión Cívica Radical, por encima de comprender su posición, la comprendo en los argumentos planteados con respecto a lo específicamente manifestado en ese mismo medio como fuerza política ya habiendo sido.- Lo que le pido al Bloque de la Unión Cívica Radical en este momento es que me indique con absoluta claridad si se comprende el hecho de la necesidad del Cuerpo y si se está de acuerdo con el Proyecto de Resolución en su contenido y procedimiento, es una pregunta a la Unión Cívica Radical.- **PRESIDENCIA:** Concejal Pasqualín, tiene la palabra.- **PASQUALÍN:** Por supuesto que se comprende la intencionalidad del Cuerpo, en este sentido nosotros como Bloque es cierto lo que dice Fernández Viña que nosotros habíamos dado nuestra opinión sobre este reportaje al doctor De Felipe.- De cualquier manera, a pesar de compartir mucho de lo que se dice allí hay otras cuestiones que para nosotros, no en términos de lo

que paso sino en lo que se podría haber hecho no estamos en un total de acuerdo.- Por lo tanto planteamos esta abstención comprendiendo la necesidad del Cuerpo de expresar esto.- **PRESIDENCIA:** Concejal Castaño, tiene la palabra.- **CASTAÑO:** Una última pregunta, esto tiene que ver solo y exclusivamente y por encima de las cuestiones de forma y de oportunidad que son valederas, este Bloque se las reconoce a la misma Agrupación del Acuerdo de no haber considerado oportuna el momento de aplicar cada una de esas normas.- Pero si me gustaría que se exprese el Bloque de la Unión Cívica Radical si realmente esas garantías de la expresión de las minorías existen o no existen en el seno de este Concejo Deliberante.- **PRESIDENCIA:** Concejal Pasqualín, tiene la palabra.- **PASQUALÍN:** Si por supuesto que existen, no quisiera volver, uno esta también un poco a pesar de la tranquilidad que me da la frase un poco tenso con este tema, porque bueno se han dicho muchas barbaridades.- Este tema, me viene a la mente que para mi es el más fuerte el tema de los 16 a 13 en una Comisión para que no se tratara, que no existió ni la Comisión, ni el 16 a 13 en ningún lado; por lo menos que haya participado yo.- Es cierto, vuelvo a repetir se comprende que están dadas las garantías y así es que nosotros hemos transitado en mi caso ya tres años en este Cuerpo también teniendo sentido de pertenencia.- **PRESIDENCIA:** Concejal Castaño, tiene la palabra.- **CASTAÑO:** Gracias Concejal, es suficiente respuesta al menos para mi.- **PRESIDENCIA:** Pasamos a la votación del expediente 10865, por la afirmativa, por la negativa.- Aprobado por mayoría con la abstención del Bloque de la Unión Cívica Radical.- **VISTO:** Las declaraciones vertidas por el Dr. Rodolfo de Felipe, contenidas en el reportaje que el Diario El Norte de nuestra ciudad le concediera a su persona en calidad de "Titular de la Agrupación Municipal del Acuerdo", publicado en su edición N° 1342 del día jueves 30 de Septiembre de 2004, y la deformación mediante sus dichos de la realidad respecto del tratamiento que el Honorable Concejo Deliberante brindara al Expediente N° 10809; y **CONSIDERANDO:** Que de los dichos contenidos en el mencionado reportaje detallado en los vistos, se incurre caprichosamente en falsedades que no reflejan de manera real y objetiva, el tratamiento que este Concejo le dedicó al Expediente N° 10809. Por el contrario, se deforma la realidad hasta el punto de obviar la documentación y registros oficiales constatables de este Cuerpo.- Que este dirigente político, de manera mendaz pretende, colocar a esta Institución de la Democracia, donde la propia fuerza política que él conduce está representada, como violatoria a las garantías de expresión respecto de cualquiera de sus miembros.- Que dichas garantías se expresan claramente dentro de las Normas Constitucionales que rigen el Accionar y Desarrollo de los Cuerpos Legislativos, como así también en la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, y el Reglamento Interno de nuestro Concejo Deliberante.- Que este Honorable Cuerpo no puede ni debe permitir la consumación de una falacia, menos aún habiendo sido ésta informada a la comunidad en un prestigioso medio grafico, en detrimento de la verdad objetiva y documentada de los hechos.- Que en BENEFICIO de la VERDAD, traducida en la realidad de los hechos constatables despojados de caprichos e intereses, se hace necesaria una expresión oficial del Cuerpo aclarando los hechos realmente acontecidos, poniéndolos a disposición y consideración del medio grafico en donde se realizaron esas manifestaciones, como así también del resto de los medios de Comunicación Social.- Por lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante de San Nicolás de los Arroyos aprobó la siguiente: **RESOLUCIÓN:** **ARTICULO 1°:** El Honorable Concejo Deliberante de San Nicolás de los Arroyos se dirige al Director del Diario El Norte de San Nicolás, Dr. Haroldo T. Zuelgaray con el objeto de expresar que en la edición número 1342, correspondiente al día 30 de septiembre de 2004, en reportaje que se efectuara al Dr. Rodolfo de Felipe en su condición de "Titular de la Agrupación Municipal del Acuerdo", éste ha incurrido en la deformación de la realidad objetiva del tratamiento que el Cuerpo Deliberativo brindara al expediente N° 10809, además de obviar mencionar en su argumentación, garantías normativas del funcionamiento democrático propias de la Institución.- **ARTICULO 2°:** Con el fin de replicar las inexactitudes engañosas manifestadas por dicho dirigente político que fueron divulgadas utilizando ese prestigioso medio de información pública, se acompaña en ANEXO I la VERDAD OBJETIVA, para que ese Medio considere y disponga, de documentación propia del Concejo Deliberante y comentarios de normativas de funcionamiento que evidencian dichas falsedades.- **ARTICULO 3°:** Comuníquese, regístrese, y archívese.- **EXPEDIENTE 10861:** Bloque de la Unión Cívica Radical, Proyecto de Decreto citando al Secretario de Obras y Servicios Públicos.- Concejal Lazarte, tiene la palabra.- **LAZARTE:** Este expediente tiene por objeto la citación del señor Secretario de Obras y Servicios Público a este Recinto a los efectos de responder sobre distintos puntos relacionados tanto como la reciente problemática desatada por la presencia de nitrato en el pozo que provee agua a Campos Salles, como con relación a las obras de pavimentación del Barrio Prado Español.- Ya en febrero de este año, este Bloque abordaba la temática del agua y los plasmó en distintos proyectos que fueron presentados en este sentido.- Alguno de los cuales fueron aprobados por unanimidad del Cuerpo.- Decíamos en el mes de Febrero, proponíamos por ejemplo la constitución de una Comisión de Recursos Hídricos y del agua potable, proyecto que fue rechazado por mayoría.- Hablábamos en ese momento de los problemas que se seguían suscitando en nuestra ciudad con relación a la provisión, control y fundamentalmente a la seguridad de la población en referencia a la actitud y calidad del agua que se consume.- Proponíamos comenzar a monitorear el estado y el uso de las napas subterráneas que son cada día más utilizadas para el riego de los campos, pero que también se encuentran aflorando peligrosamente.- Como lo decíamos antes, lo repetimos ahora, es saludable para el sistema dejar de actuar sobre problemas

generados por la coyuntura y comenzar a efectuar análisis permanente de situación que permitan tomar medidas que eviten los inconvenientes que inexorablemente se producirán de no actuar en consecuencia.- Quería recordar esto justamente para recordar que este Bloque no se involucra en esta temática ahora por los hechos recientes, sino que lo viene haciendo desde antes y con propuestas.- Sabemos que el fenómeno ocurrido en Campo Salles no estaría dado por razones del servicio, sino por razones naturales que afectan a las napas de donde se obtiene el agua, que lo relacionado con la salud de los consumidores de esas aguas una vez detectado el problema y dejado de consumir el agua contaminada los glóbulos rojos que son los afectados por el nitrato pueden volver enseguida a la normalidad en las personas adultas, tomando mucho más tiempo en caso de infantes y embarazadas, donde esta condición puede pasar a ser grave debido a la falta de oxígeno en la sangre.- Si bien esta problemática hoy en día según lo informado por los medios por el Departamento Ejecutivo estaría superada hay aún una serie de interrogantes que entendemos deben ser satisfechos por el Ejecutivo entre los que podemos nombrar las posibles causas del hecho, posibilidad de que vuelva a ocurrir este fenómeno, la continuidad con que se realiza los análisis específicos en ese y en todos los pozos del Partido.- Por eso esta serie de interrogantes no pueden esperar, como lo viene haciendo tantos otros pedidos de informes que se realizaron al Departamento Ejecutivo, alguno de los cuales tienen más de seis meses y sucesivos reclamos de este Cuerpo.- Si bien esta la normal provisión del agua a la ciudad es una responsabilidad del Ejecutivo Municipal y es una facultad que le compete en fijar políticas a seguir, creemos que esta también tiene que ser una cuestión de estado y nuestra función es el control de las acciones del Departamento Ejecutivo tal como lo expresa la Ley Orgánica Municipal, pero para ejercerlo también necesitamos la información oficial de las acciones realizadas y a realizar con la rapidez que la problemática exige.- De la misma manera con relación a la obra de pavimentación del Barrio Prado Español existen algunos interrogantes y si bien hoy desde la Comisión de Obras y Servicios Públicos aprobamos un despacho sobre un expediente solicitando informes sobre la construcción de la misma.- Pero digo seguimos con el mismo problema tenemos como referencia la experiencia de lo que pasa con los pedidos de informes al Ejecutivo y son temas de urgente tratamiento por lo que estamos convencido que la forma más ágil es la presencia del máximo responsable del área a este Recinto a los efectos de evacuar todos estos interrogantes planteados.- **PRESIDENCIA:** Concejal Larroucau, tiene la palabra.- **LARROUCAU:** Ante todo aclarar con respecto al tema del agua que compartimos en gran parte la preocupación del Bloque de la Unión Cívica Radical de hecho con la Concejal preopinante durante la gestión anterior tuvimos una actividad bastante extensa respecto a estudios de la planta de agua, consultas respecto a la composición del agua en todo nuestro partido.- De hecho en aquellas oportunidades salió aprobado por unanimidad una comunicación al ORBAS hoy ORB que en charlas que he mantenido en el día de la fecha con el Secretario de Obras Públicas me han planteado que están a definirse y a definirse no desde el municipio, sino desde provincia es un tema en el que se viene trabajando desde el inicio de esta gestión porque coincidimos con el Bloque de la Unión Cívica Radical que el tema de los recursos hídricos y del agua potable debe tener un estudio más profundo, de la misma manera que lo planteamos en su momento al tema de la hidráulica.- En este sentido quiero tomar ante todo un argumento como bien dice la Concejal Lazarte, nosotros en el día de la fecha por unanimidad dictamos el pase del expediente 10831, que solicite informes sobre controles realizados en obra de pavimentación del Barrio Prado Español, esto ha tenido tratamiento en Comisión y tomando las palabras oportunamente del Concejal Pasqualín en el tratamiento del archivo del expediente 10848 también del Bloque del Acuerdo, se planteo su archivo porque tiene despacho de Comisión.- Pero como le decía más allá de esta situación que nos llevaría lisa y llanamente al rechazo de este expediente compartimos la preocupación por el tema del agua de Campo Salles y el agua de la ciudad y de hecho recalando aquello que ya hemos planteado en alguna otra oportunidad de la necesidad de contar con un equipo de trabajo de la actividad del justicialismo en unidad de acción y concepción desde el legislativo y desde el Departamento Ejecutivo.- Más allá de anticipar nuestro rechazo a este expediente, queremos que conste en Acta la respuesta a todo el tema del agua que esta en el mismo expediente, respuesta que tal cual planteara el Concejal Herrera en alguna otra oportunidad es la respuesta oficial y como representantes del oficialismo local vamos a dar en este ámbito con la premura que es reclamada por el Bloque de la Unión Cívica Radical.- Ante todo, tenemos en el expediente que es un Proyecto de Decreto, vamos directamente al tema del corte de agua, se solicita en este expediente transcripción del hecho detallando que valores fuera de los parámetros considerados como normales determinaron la salida del servicio de dicho pozo, suceso de Campo Salles y Villa Esperanza dice el informe que luego voy a acercar a Secretaria.- 1º) Corte del servicio de agua en Campo Salles: a) Descripción del hecho, detallando qué valores fuera de los parámetros considerados como normales determinaron la salida de servicio de dicho pozo.- Cronología de los hechos Martes 5 de Octubre: personal de laboratorio retira muestra en el pozo de Campos Salles de acuerdo con un muestreo de rutina para análisis bacteriológico y químico de los pozos y de la red.- Los resultados se obtienen el día miércoles 6 por la tarde, dando el pozo de Campos Salles 110/miligramos litros de nitratos.- La muestra de red tomada el mismo día de un domicilio de calle Juan Manuel de Rosas frente a la iglesia dio valores dentro de la norma 45 miligramos litros se acota que el suministro de aguas de red en Campos Salles se realiza a partir de un único pozo que bombea un tanque y desde el cual se distribuye a toda la localidad.- Después entraremos en consideraciones respecto a la construcción de ese pozo.- Para mayor claridad al

respecto pero me consta que la Concejal Preopinante tiene esta información también los valores límites según normas de aplicación en la Provincia de Buenos Aires Ley 11820 anexo a tabla 2 como límite tolerable de nitrato es de 50 miligramos litros.- El jueves 7 en Campos Salles se hace nuevamente una muestra sobre el pozo de bombeo, obteniéndose un resultado aproximadamente de 166 miligramos litros considerando el valor y la rapidez del incremento se suspende el suministro de agua corriente en Campos Salles a las 14 horas y se le informa a la población casa por casa y luego mediante un comunicado radial y escrito, sobre la necesidad de no usar el agua de red para el consumo humano bebida y alimentos y aclarando que sí puede ser usada sin limitaciones, para higiene personal y limpieza en general.- Se inician acciones para suministrar agua potable provenientes de la Planta Potabilizadora mediante bidones adquiridos a una firma local, cosa que se concreta a partir de las 19 horas aproximadamente.- Se vuelve a realizar una toma una muestra del pozo dando en este caso 186 miligramos litros, también se toma muestra la pozo que la Delegación tiene para sacar agua para regadores.- De este pozo de Obras Sanitarias no tiene datos técnicos por la profundidad declarada se infiere que esta tomando del acuífero puelche como el resto de los pozos testados el valor fue de 108 miligramos litros de nitratos.- En Villa Esperanza se toma una muestra en el pozo dando 62 miligramos litros, mientras que la muestra de red dio 25 miligramos litros.- El sistema en Villa Esperanza tiene idénticas características al de Campos Salles, pozo único que deriva a tanque distribuidor.- En ambos pozos el ensayo bacteriológico da negativo indicando que no se trata de contaminación directa desde pozos ciegos cercanos.- Viernes 8, a primera hora se toman las muestras Campos Salles 9,30 horas 660 miligramos litros.- Ante este valor de inmediato se corta nuevamente el suministro de agua corriente de Campos Salles de manera que el agua no sea utilizada en ningún caso.- Siendo este valor de nitrato no común para este tipo de contaminación se estudia la posibilidad de que sea artificialmente incrementado por la interferencia del cloro en la muestra.- Esto produce una reacción química que hace dar positivo en mayor proporción el estudio de nitratos.- Por tal motivo se saca una muestra aproximadamente a las 10,00 horas dando en este caso 45 miligramos litro, una nueva muestra se toma a las 10,40 horas dando en este caso 39,1 miligramos litros.- A partir de estas determinaciones el tenor de nitratos se mantuvo estable como se detalla en el informe de laboratorio de control de calidad y solo vuelve a superar el valor de 50 miligramos litros durante la determinación que se realiza a las 18 horas de ese mismo día.- Se continuo realizando determinaciones de manera permanente hasta el día lunes en que se normalizo la provisión de agua corriente.- Se continuara en el transcurso de esta semana haciendo determinaciones diarias al menos durante esta misma semana que transcurre.- Villa Esperanza 10,20 horas se toma muestra dando 104 miligramos litros, motivo por el cual se suspende el servicio de agua corriente en esta localidad y se inicia la provisión de agua para consumo humano mediante bidones una nueva determinación se realiza a las 12,00 horas encontrándose un descenso brusco del contenido de nitratos cuyo valor es de 22,9 miligramos litros, la próxima determinación es tomada a las 14,15 horas siendo el resultado 19,2 miligramos litros.- A partir de esta determinación los valores se mantienen normales, se rehabilita el suministro de agua en esta localidad y se continua haciendo determinaciones de control.- También se toma un análisis del pozo de la Delegación que es el mismo al que me refería con anterioridad con el resultado de 72,5 miligramos litros confirmando la bajante generalizada en estos valores en el acuífero.- Pregunta d) medidas tomas respecto al pozo en cuestión están descripta en el punto anterior pero se resume en 1) Comunicación a la población abstener a consumir agua de red; 2) Proceder a suministrar agua potable obtenida de la planta potabilizadora primero en Campos Salles y luego en Villa Esperanza cuando los valores de nitratos duplicaron el límite establecido.- 3) dado los antecedentes existentes, no se presentaba como muy probable que los valores de nitratos disminuyeran como realmente ocurrió y menos en tan corto tiempo, motivo por el cual, conociendo la intervención del Ejército en los hechos de la localidad de Rojas, se solicito su presencia que en este caso dado la característica del contaminante, se hizo presente con un equipo de osmosis inversa el mismo viernes 8 por la tarde e iniciando la producción de agua potable el sábado 9 por la mañana, a partir del agua proveniente del mismo pozo afectado.- 4) Se hicieron determinaciones de nitratos en pozos próximos con los resultado indicado en el anexo del informe del laboratorio control de calidad.- En general estas determinaciones son sobre pozos domiciliarios bombeadores que toman de la primera napa.- En general, salvo determinaciones indicadas, los valores dieron que esta napa no estaría contaminada.- Se hicieron desde el viernes 8 hasta el lunes 11, aproximadamente 48 determinaciones.- En pozos domiciliarios, en muchos casos a requerimiento de vecinos que toman agua de la primera napa.- De estas, 13 puntos de análisis dieron valores de nitratos fuera de norma, posibles filtraciones de pozos ciegos cercanos al pozo.- Recuerdo que el año pasado hubo situaciones de esta característica previas a la total instalación de la red de agua potable.- En estos casos se les informo de tal situación a los respectivos propietarios, recomendando por supuesto no ingerir dicha agua.- 5) Aun cuando los valores de nitratos bajaron en toda la zona afectada, preventivamente se mantuvo la restricción para consumo humano hasta el lunes 11 y se habilito sin restricciones luego de verificar que los valores fueran estables y dentro de norma.- 6) A partir del Lunes se continua haciendo determinaciones diarias en la zona.- Pregunta C) del Decreto, Posibles causas que produjeron el hecho.- No hay hasta el momento suficientes elementos para establecer el origen de la contaminación.- Su violencia y rápida declinación, podría suponer una contaminación cercana.- Las posibles causas podría deberse a nitratos

provenientes de fertilizantes de uso agrícola en la zona, descomposición orgánica o proveniente de la disolución propia del basamento del acuífero.- No se trata de una contaminación producto de materia fecal incorporada directamente al pozo dado como mencione que los análisis bacteriológicos dieron resultados negativos.- Con respecto a lo que se plantea aquí respecto a la violencia y la rápida declinación, respecto a las concentraciones de nitrato quienes hayan estudiado o hayan podido analizar lo que de hecho pasa no solo en San Nicolás, sino en distintas localidades no solo del país sino del mundo y tiene que ver con uno de los fundamentos de este Proyecto en este tema, todo lo que es las concentraciones de nitrato normalmente van haciendo una parábola que va aumentando, primero potencialmente y decreciendo luego en una forma que no se condice, como dice el informe, no se condice con la violencia y la rápida declinación que se produjo esta elevación de concentraciones de nitratos.- El punto d) fecha probable de reingreso al servicio del pozo, a partir del lunes 11 a las 16,00 el pozo y el servicio quedo normalizado esto es una aclaración propia más allá de cómo demuestra los otros informes que voy a proceder a leer el mismo día sábado se había llegado a valores normales.- e) número de usuarios afectados y medidas dispuestas para proveer de agua a los mismos, en partes ya ha tenido respuestas pero vamos a leer lo que informa.- En Campos Salles se vieron afectado aproximadamente 360 usuarios.- En Villa Esperanza solo por algunas horas se afecto a 100 usuarios aproximadamente.- Como se describió más arriba, se proveyó agua en bidones, inicialmente desde la planta potabilizadora local y luego desde el mismo pozo purificación mediante, con el equipo de osmosis inversa traído por el Ejercito Argentino.- En esto quiero hacer constar la colaboración tanto del Ejercito Argentino como del compañero Díaz Bancalari, el compañero Lucas Gancerains y la labor concreta del Secretario de Obras Publicas y compañeros Concejales integrantes de este Cuerpo que estuvieron detrás de todas las tramitaciones para poder traer esta planta.- f) Posibilidades que estos inconvenientes se reproduzcan en otros pozos del Partido de San Nicolás, salvo que los análisis y estudios realizados y a realizar surja alguna causa no natural, no se puede descartar la posibilidad que se repita el hecho en la zona u otras del partido tal cual esta planteado en el mismo expediente en lo que se refiere al tema de aguas en cuanto a la fundamentación, creo que en esto también hay una coincidencia.- Punto g) fechas de la realización de los controles sobre aguas en los que se busco la presencia de nitratos, en el transcurso del último año.- Pozo de Campos Salles 24/03/04 45 miligramos litros, 13/05/04 52,1 miligramos litros y 25/06/04 43,3 miligramos litros.- Pozo de Villa Esperanza 24/03/04 6,2 miligramos litros, 13/05/04 5,8 miligramos litros y 25/06/04 21,6 miligramos litros.- Al respecto quiero hacer una aclaración a lo escuchado en un medio radial en la mañana por parte del Concejal Mazzolini que evidentemente desconocía este tema donde se planteaba que se estaban haciendo estudios semestrales, los estudios que marca la norma como presuponia el Concejal Mazzolini son semestrales, la norma impone estudios semestrales, de hecho luego lo vamos a ver en la gestión anterior a veces eran semestrales, no siempre fueron semestrales y en esta gestión están teniendo la periodicidad que esta indicada en el punto g) del informe solicitado, hasta aquí lo que preguntaba el informe.- Antecedentes del caso esto tiene que ver con el pozo de Campos Salles se puso en funcionamiento Marzo del 2001, los parámetros químicos fueron inicio de bombeo 38,1 miligramos litros de nitratos, final de bombeo 37,7 miligramos litros se observa que ingresa este pozo en funcionamiento con valores que si bien están dentro de la norma son algo elevado para un pozo nuevo, si bien no se dispone de normas de aceptación lo corriente es no superar el 50% de su valor máximo aceptable, es decir de 50 miligramos litros deberíamos estar alrededor de 25 gramos litros este pozo se hizo con 38,1 miligramos litros, que reitero esta dentro de lo común en cuanto al procedimiento, esto consultado con técnicos del área.- Pozo de Villa Esperanza se puso en funcionamiento en Abril del 2001 y los parámetros químicos fueron inicio de bombeo 18,9 miligramos litros de nitrato, final de bombeo 37,00 miligramos litros se observa que se ingresa con valores también superiores al 50% del limite de aceptación si bien la calidad evidentemente de este pozo es superior a la del pozo de Campos Salles.- Cabe aclarar que la problemática del acuífero Puelches referente a la contaminación química esta generada en toda su zona de explotación, lo cual esta reflejado en innumerables artículos periodísticos y técnicos.- Poseo algunos aquí, de hecho cualquiera que busque información en el tema la puede encontrar en libros de estudios como así también en Internet.- La sobreexplotación, explotación sin control, el incremento de agroquímicos en las zonas de reposición, el incorrecto segado de pozos no controlados por el estado son todas causas que coadyuvan esta problemática, esta dirección la Dirección de Obras Sanitarias también ha podido verificar estadísticamente que con el incremento de las lluvias en la zona, no es este el caso, dado por la sequía por la que estábamos atravesando se producen leves aumentos en el contenido de nitratos de los pozos afectados.- Otros pozos afectados, el pozo N° 2 en Ameghino 289 en Diciembre del 2003 al inicio de esta gestión tenía 106 miligramos litros más el doble de lo normado, en Enero del 2004 fue retirado del servicio; pozo N° 7 en Enero del 2004 dio 126,8 miligramos litros también por encima del doble de lo normado, retirado del servicio; pozo N° 16 Enero del 2000 81,00, Junio del 2000 69 todo esto es documentación que obra en la Dirección de Obras Sanitarias, Mayo del 2001 66,00, Noviembre del 2000 40,8; Enero del 2002 55,6; Julio del 2002 50,00; Febrero del 2003 49,6; Junio del 2003 54,1, Diciembre del 2003 80,1, Febrero del 2004 50,9, Mayo del 2004 50,1; Octubre del 2004 49,1.- Pozo N° 30 Marzo del 2000 reitero de aquello que decíamos del tema de la incidencia de las lluvias en la pequeña variaciones de concentración, Marzo del 2000 61,00; Junio del 2000 57,00; Agosto del 2000 64,00; Enero del 2001 77,00; Mayo del 2001 56,00;

Enero del 2002 61,7; Febrero del 2003 61,2 una año y un meses esta toma la diferencia de tomas de muestras; Marzo del 2003 55,9; Febrero del 2004 45,8; Mayo del 2004 41,6; Octubre del 2004 44,4.- Pozo N° 31: también hay variaciones similares veo por sobre la norma Enero del 2000, Enero del 2004 y se normaliza luego en Febrero del 2004; Mayo del 2004 y Octubre del 2004.- El pozo 32 tiene un tratamiento análogo hasta que el último control en Enero del 2004 da 39,3 de nitrato, pero luego es sacado del servicio por contenido excesivo de arena, todos estos pozos suministran agua a la red y se produce mezcla, es decir mezcla del agua de pozo esto que acabo de leer y el agua que sale de la planta potabilizadora, con lo cual a estos niveles de nitrato el valor general se reduce extensiblemente a lo que es agua de consumo.- Resultados de los análisis de control de nitratos, no se si es necesario leerlo respecto justamente a las fechas problemáticas, en Campos Salles 6/10/04 pozo 110 miligramos litros limites como dijimos 50 miligramos litros, la red 45 miligramos litros.- Pozo 1 voy a ir dando día 7/10 a las 9,00 horas 166; a la hora 22,10 186.- Día 8/10 a las 9,30 660, a la hora 10,00 49; a la hora 10,40 39,1; a la hora 12,30 36,00, a las 14,45 35,3, a las 18,00 60,9; a las 19,15 40,8 y a las 20,50 36,5.- El día 9/10 a las 8,15 41,4; a las 14,30 40,80; a las 17,00 41,2.- El día 10/10 a las 8,30 37,2; a las 9,30 36,2; a las 10,30 36,8; a las 14,20 35,9.- El día 11/10 7,30 34,2; a las 12,00 35,2.- El día 12/10 a las 10,00 42,1 y el 13/10 a las 9,30 37,2.- Una observación la muestra N° 3 con un resultado 660 miligramos litros valor atípico se incremento por interferencia del cloro en la muestra.- Los valores de la red serian de agua con valores normales, lo que nos indicaría que hubo poco ingreso de agua del pozo al tanque de distribución.- Llevan la firma de Claudia Viviana Cesar a cargo del laboratorio de la planta potabilizadora de agua y del ingeniero químico Raúl Szretter jefe de control de calidad de agua Dirección de Obras Sanitarias.- Villa Esperanza el día 8/10 a las 10,20 daba 104 a las 12,00 22,9; a las 14,15 19,2.- El día 9 a las 8,30 18,8, el día 10/10 a las 8,50 daba 15,4, el día 11/10 a las 11,30 daba 18, el día 12/10 a las 10 daba 19,3 y el día 13 a las 9,30 daba 14,8.- Control de nitratos domiciliarios se anexa también un resumen de los análisis de pozos domiciliarios que ha hecho con la firma de los mismos funcionarios actuantes, donde hay sobre 31 muestras hay 4 muestras que darían concentraciones superiores a 50 la más alta de 77,4; vuelvo a reiterar esto es de los pozos privados de la primer napa.- El día 10 se miden otros pozos donde dan todos normales alguno de las mismas personas y el día 11 se miden otros pozos de los cuales uno da elevado 155,4 y otro 88,2 los demás dan normales.- No se si es necesario recordar cuales son las normas de aplicación para el control de agua que de hecho recuerdo justamente con la Concejal Gladys Lazarte en más de una oportunidad con los integrantes tanto de la Comisión de Salud Pública de la gestión anterior como de la Comisión de Obras Publicas fueron estudiadas y analizadas puntualmente, de hecho creo que este informe que evidentemente contesta el pedido o creo y estimo sabrán decirlo los Concejales que contesta el pedido y manifiesta la preocupación y la ocupación que hemos dicho en varias oportunidades respecto a esto da por tierra con algunos requerimientos de algunos Proyectos anteriores, que ponían en tela de juicio y esto lo hemos discutido en algunas Comisiones la oportunidad política de cortar el agua en tal o cual circunstancia.- De hecho recuerdo haber discutido un expediente en la Comisión de Obras públicas donde coincidíamos y esto demuestra que es la norma de esta conducción municipal el inmediato cese ante el menor inconveniente en la provisión de agua.- Creo que esto puede dar tranquilidad a algunos de los Concejales fundamentalmente a nuestra ciudadanía de cual es respuesta ante estos problemas que esta dispuesto a dar el municipio.- Otra cuestión que hacia mención al inicio que tiene que ver con aquel pedido de relevamiento al ORBAS, hoy ORAB lamentablemente por cuestiones ajenas a nuestro municipio no hemos arribado todavía a un convenio con el ORAB al respecto, es decisión política como ya lo hemos manifestado en otras oportunidades de esta conducción del Ejecutivo, del deliberativo del peronismo en acción de gobierno, arribar a un convenio con el ORAB a los fines de hacer estos estudios hidrológicos y sobre todo tener un control externo en lo que es el municipio respecto a la calidad de las aguas en todo el Partido de San Nicolás.- **PRESIDENCIA:** Concejal Lazarte, tiene la palabra.- **LAZARTE:** No me extraña que toda esta información pueda contestar la requisitoria del expediente la haya realizado personalmente, por esto es que mi pregunta es si esta información que nos acaba de dar el Concejal Larroucau es la información oficial del Departamento Ejecutivo en contestación a nuestra requisitoria o es todo el trabajo personal que ha realizado el Concejal Larroucau.- En cuanto a la obra de pavimentación del Barrio Prado Español que nos quedaría sin contestar también nos preguntaríamos cuanto tiempo tendremos que esperar para recibir la información solicitada.- **PRESIDENCIA:** Concejal Herrera, tiene la palabra.- **HERRERA:** Al primer punto, le voy a responder y un agregado al Concejal Larroucau el señor Intendente entre las múltiples actividades que desarrollo en su ultimo viaje estuvo reunido con la gente del ORAB y allí se comprometieron firmemente en los próximos días a firmar el convenio respectivo para realizar el estudio geológico de todo San Nicolás.- Así que este es un dato que aporta sobre la necesidad de determinar como esta toda la cuenca del Partido de San Nicolás así que en las próximos días o semanas vamos a tener firmado el convenio como para que se hagan los estudios respectivos y con respecto a lo que dijo Larroucau, reitero lo dijo al principio el de que este es un informe oficial del gobierno municipal de San Nicolás que consta de un equipo de trabajo integrado por el Departamento Ejecutivo y el Bloque oficialista de Concejales.- **PRESIDENCIA:** Concejal Larroucau, tiene la palabra.- **LARROUCAU:** Siendo concreto con respecto al tema, redundando en lo que planteo el Concejal Herrera es un informe oficial, si bien tienen distintos lugares indicado Municipalidad de San Nicolás Dirección de Obras Sanitarias, si bien no esta firmado en todas sus

páginas me consta, he hablado con el Director de Obras Sanitarias y con el Secretario de Obras Públicas quién ha planteado lo oficial de este informe que como dije al inicio vamos a anexar a este expediente, tiene que ver claramente más allá de un trabajo personal, tiene que ver casualmente con una misma preocupación que compartíamos como dije al principio con el Bloque de la Unión Cívica Radical y de hecho abunda el mismo informe ha sido tomado del pedido de informes de la Unión Cívica Radical como para ir contestando punto por punto, es decir que tiene que ver evidentemente con la solicitud del Bloque de la Unión Cívica Radical.- Con respecto al tema de la pavimentación del Barrio Prado Español actualmente se están haciendo estudios en el día Lunes y Martes va a venir personal técnico ajeno a este municipio a realizar estudios también.- Más allá de esto, recordar que tal cual planteaba en el inicio de la alocución justamente hay un despacho de Comisión respecto a un expediente el 10831 que hemos pasado al Departamento Ejecutivo que por lo que hable con el Departamento Ejecutivo y en base a las informaciones que obtengan en estos días hay intenciones de contestar a la brevedad.- De hecho ha tomado compromiso de la Secretaria de Obras Públicas a que accedan los responsables del área, una vez evaluado este pedido a la Comisión respectiva para dar las respuestas que se consideren necesarias, luego de recibir las respuestas del pedido de informe.- **PRESIDENCIA:** Concejal Pasqualín, tiene la palabra.- **PASQUALÍN:** En realidad, nosotros creemos que este relato que hace el Concejal Larroucau por lo que tengo entendido no está firmado en su totalidad por el Intendente y el Secretario de Obras Públicas y en realidad lo que se intenta hacer más allá de la buena información es traer una información en términos de intermediación, una especie de, de parte de.- En ese sentido nosotros creemos que a pesar de ser un equipo que trabajan todos juntos, etc., nos parece que la división de poderes en este Cuerpo estamos Concejales que queremos la información firmada por el Departamento Ejecutivo y no vemos ningún inconveniente que si ya esta la información pueda ser refrendada esta por el Poder Ejecutivo a través de este Proyecto de citación como lo establece la Ley Orgánica Municipal en el cual se puede hacer un informe por escrito incluyendo también la cuestión de la pavimentación que al decir del Concejal Larroucau se estaría ya preparando o habría intenciones de contestar rápido, se puede hacer todo en un informe donde lleve la rubrica del Departamento Ejecutivo oficialmente.- **PRESIDENCIA:** Concejal Larroucau, tiene la palabra.- **LARROUCAU:** Recuerdo tal cual lo indique en el inicio de mi alocución que uno de los basamentos fundamentales, sin bien ya lo tenía presupuesto así antes de enterarme de la postura del Bloque de la Unión Cívica Radical respecto al expediente 10848 tiene que ver exactamente con la misma postura que tuvo la Unión Cívica Radical respecto a ese expediente indicando que tiene despacho de Comisión, justamente el tema de la pavimentación de Prado Español, reitero el expediente 10831 justamente plantea esto y fue aprobado por unanimidad en la Comisión de Obras y Servicios Públicos con el voto de todos sus integrantes.- No condice el tema del pavimento con la urgencia planteada en expediente este, porque fue tratado la semana pasada en Comisión y derivado al Departamento Ejecutivo por unanimidad.- Con respecto al tema del agua, creí entender en la alocución de los Concejales del Bloque de la Unión Cívica Radical la premura, la urgencia en esto que compartimos y creo que en el tema agua ha sido una característica de las Comisiones por la cuales ha pasado siempre este tema, ha sido una característica del obrar de este Concejo Deliberante, recuerdo no menos de 6 o 7 Proyectos emanados de este Cuerpo por unanimidad tanto del Cuerpo como de las distintas Comisiones.- En razón de esa urgencia y de esa serelidad es de que damos esta información que de hecho puede si lo que le hace falta al Concejal Pasqualín que esto tenga firma, de hecho gestionaremos y creo evidentemente va a llegar mucho más temprano que la pretendida citación para el día 28.- Con lo cual mociono ahora si el rechazo de este expediente previo el anexo de este informe al mismo.- **PRESIDENCIA:** Concejal Magariños, tiene la palabra.- **MAGARIÑOS:** Realmente el pedido de citación e informe del radicalismo estaba dividido en dos partes, fueron bien claros en la explicaciones del Concejal Larroucau con respecto al tema de pedido de informes del pavimento que se acaba de aprobar hoy el pase al Poder Ejecutivo.- Con respecto al tema del agua creemos que el informe es realmente completo, esta muy bien detallado y compartimos la postura del Bloque de la Unión Cívica Radical en el sentido de que tendría que estar firmado por algún representante del Poder Ejecutivo.- Para redondear el concepto creeríamos que si ese informe que el Concejal Larroucau tiene en su poder fue emanado por personal que firma y si se podría gestionar en carácter de urgente o rápida la firma de algún representante del Poder Ejecutivo ya sea el Intendente Municipal y el Secretario de Obras y Servicios Públicos, consideramos que el Proyecto no tendría asidero alguno y para este Bloque estaría suficiente con ese informe y con las firmas de las personas antes mencionadas.- **PRESIDENCIA:** Concejal Pasqualín, tiene la palabra.- **PASQUALÍN:** Parece que el Pacto de Olivos cambio de perteneres.- Lo que quiero manifestar, me parece que no hay ningún inconveniente en que este Proyecto de Decreto con la firma del Intendente por que la premura nuestra no era que viniera la información, queríamos la información firmada por el Departamento Ejecutivo, le agradecemos al Concejal Larroucau la información, lo que nosotros pretendíamos, nuestra intención es la firma del Departamento Ejecutivo con este informe y otras cosas que tengan incluido el tema del pavimento que es cierto que se voto un Proyecto de Comunicación, pero no es menos cierto diría un ex Concejal, por lo menos las referencias que tenemos sobre los Proyectos de Comunicación pidiendo algunos informes no son buenas.- Entonces, me parece que si se puede establecer la votación de este Proyecto y por Ley Orgánica se puede hacer un informe por escrito de esto que estamos manifestando firmado por el Departamento

Ejecutivo Intendente y Secretario de Obras Públicas sería mucho más fácil.- **PRESIDENCIA:** Concejal Herrera, tiene la palabra.- **HERRERA:** Brevemente, aquí descubro cual es la fundamentación de este Proyecto del Radicalismo, nada más ni nada menos que el formulismo.- Este Bloque considero oportuno ya que trabaja en equipo y creyó que este Proyecto estaba sustentado en la premura de conseguir información porque estaban preocupados por los vecinos que estaban sufriendo esta dificultad.- Evidentemente necesitan una firma, necesitan un formulismo y necesitan tiempo por eso lo querían para el 28 no consideran que esto mismo puede llegar a venir firmado, de hecho esta firmado por integrantes del Departamento Ejecutivo, por un responsable de un área también es parte del Departamento Ejecutivo, el Departamento Ejecutivo no son los Secretarios o no es solamente el Intendente, sino todos sus funcionarios que están trabajando y son empleados del Departamento Ejecutivo.- Hay responsables que han firmado, evidentemente no le interesa la información inmediata, le interesa si el mero formulismo y lo que entiendo de la argumentación de ellos al haber presentado este tipo de Proyectos, quizás le interese más interpelar a un Secretario que lo que realmente estuvo sucediendo y que es lo que va a suceder respecto del tema del agua no solamente en esta zona sino de todo San Nicolás que fue explicada en tiempo, en forma acelerada dado la gravedad del tema por nuestro Bloque.- Que vuelvo a reiterar es un equipo de trabajo con el Departamento Ejecutivo en lo cual estamos preocupados y actuamos en toda estas cuestiones en forma inmediata como se demostró en Campos Salles, no solamente viendo cuales eran los orígenes sino atendiendo primero la cuestión de la emergencia y paralelamente trabajando sobre las cuestiones técnicas del análisis de sus causas.- **PRESIDENCIA:** Concejal Mazzolini, tiene la palabra.- **MAZZOLINI:** Es para aclararle al Concejal Herrera que nosotros buscamos dos objetivos a través de este Proyecto.- Uno no solo era informarnos en forma rápida y cercana de una serie de interrogantes que teníamos acerca de este incidente, sino también por otro lado que haya una persona que efectué manifestaciones y de las cual se puede hacer responsable en el caso de que exista alguna imprecisión, algún olvido o algún hecho que en el futuro pueda llegar a contradecir esas manifestaciones.- Creo, que el ideal sería que aquel funcionario que esta a cargo del sector operativo, sea el que refrende con su propia firma todas estas manifestaciones que el Concejal Larroucau nos ha acompañado.- El día de mañana de ocurrir algún otro incidente que sabemos que no son incidentes menores, por son incidentes donde se puede poner en juego brevemente la salud de los nicoleños no creo que baste la manifestación de un Concejal, de un par en la búsqueda de responsabilidades.- Al momento de las responsabilidades quienes deberían hacerse cargo del problema son quienes están a cargo de los controles y quienes están, como dije a cargo del control operativo de esa zona y no un Concejal que esta hablando en su caso por boca de otro.- **PRESIDENCIA:** Concejal Larroucau, tiene la palabra.- **LARROUCAU:** Ante todo he hecho una moción de orden y quiero terminar con esto, creo que no quedan más oradores.- En lo que respecta a todos los datos de concentraciones de nitratos desde el día 6 hasta las últimas muestras que se tomaron el día 13 esta toda la documentación refrendada por el Ingeniero Szretter, ingeniero que por otro lado nos merece el mayor de los respetos a lo largo de todos los expedientes que hemos visto de agua potable.- La respuesta concreta en cuanto a como evoluciono el problema esta con las firmas, los antecedentes del caso el pozo de Campos Salles, etc., que hice una mención también no estaba en el tema del pedido de documentación, pero lo acercamos para que tengan en claro también cual es el cambio de actitud de esta conducción del municipio en manos del justicialismo al anterior.- Si bien no ha habido grandes problemas como hemos manifestado a lo largo de las gestiones anteriores, más allá de esta interesados e investigar.- Si a algo le falta una firma, esta encabezado esto Municipalidad de San Nicolás, Dirección de Obras Sanitarias no hay ningún inconveniente, ni va a tener ningún inconveniente el Secretario de Obras y el Director de Obras Sanitarias en refrendar esto.- De hecho así me lo han planteado, realmente pudo haber sido un error mío en haber solicitado esa firma, más allá de eso las responsabilidades están en el personal técnico, están en el Concejal que se hace cargo de lo que dice y esta en los que lo firman con el solo hecho de poner Municipalidad de San Nicolás Dirección de Obras Sanitarias, más allá de lo formal que le interese a la Unión Cívica Radical lo formal va a estar definido a la brevedad, estimo que mucho antes que la idea que tenía del 28.- Por otro lado reitero con respecto al tema del pavimento esta suficientemente claro que es la misma argumentación esgrimida por el mismo Bloque de la Unión Cívica Radical.- Con lo cual no habiendo más oradores en la lista, reitero mi moción de orden de que este expediente pase a votación y la propuesta del Bloque del Partido Justicialista es el rechazo del mismo.- **PRESIDENCIA:** Esta debidamente apoyada la moción por el Presidente del Bloque Justicialista.- Pasamos a la votación de la moción de orden del cierre del debate del expediente 10861, por la afirmativa, por la negativa.- Aprobada la moción de orden del cierre de debate del expediente 10861 por mayoría con la abstención de algunos Concejales.- Pasamos a la votación del expediente 10861, por la afirmativa, por negativa.- Rechazado el expediente 10861 por mayoría.- Concejal Magariños, tiene la palabra.- **MAGARIÑOS:** Quisiera que por Secretaria se tome nota de distintos Proyectos de Comunicación que no han sido respondidos a la fecha.- El expediente 10580, 10581, 10597, 10700, 10704, 10744, 10745, 10746, 10748 y 10803.- **PRESIDENCIA:** Para que quede claro, lo que esta solicitando es que se reclamen estas respuestas al Departamento Ejecutivo.- **MAGARIÑOS:** Exactamente.- **PRESIDENCIA:** Concejal Pasqualín, tiene la palabra.- **PASQUALÍN:** Dos cuestiones, primero una duda que me quedo como voto la Agrupación el Acuerdo el Proyecto de citación.- **PRESIDENCIA:** Voto por el rechazo.- **PASQUALÍN:** Gracias.- Segundo hacer un

homenaje al periodista Bertoia que todas las noches de Sesión viene aquí aun venciendo las presiones.- **PRESIDENCIA:** Concejal Herrera, tiene la palabra.- **HERRERA:** Lo que no me quedo claro si estos son Proyectos de Comunicación aprobados por este Cuerpo.- **MAGARIÑOS:** Si totalmente.- **PRESIDENCIA:** Lo que manifestó el Concejal si no me juega mal la memoria es que estos expediente sean reclamados al Departamento Ejecutivo por faltar su respuesta a este Cuerpo.- Concejal Larroucau, tiene la palabra.- **LARROUCAU:** A mi me surge una duda también respecto a no tener en memoria los números de los expedientes me interesaría saber cada expediente a que se trata, porque tengo sinceramente la duda de que muchos de esos expedientes estén en tratamiento en las Comisiones con pase al Departamento Ejecutivo, lo cual significa lisa y llanamente que están en tratamiento.- Por eso para despejarme de esa duda pediría que se me indique cuales son esos expedientes.- **PRESIDENCIA:** Concejal Magariños, tiene la palabra.- **MAGARIÑOS:** El 10580 respecto a la entrada de 4000 kilogramos de leche a la ciudad de San Nicolás.- El 10581 visto las declaraciones vertidas por el Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires Ismael Passaglia referente a la alarmante índice de desnutrición infantil de San Nicolás, 10700 vista la situación de preocupación que causa a los vecinos de la Zona Urbanas abnegadizas de La Emilia el estado de indefensiones en que se encuentra ante cualquier precipitación, las gestiones realizadas para incluir las 150 familias damnificadas, la formación de la Comisión fiscalizadora.- **LARROUCAU:** Discúlpeme Concejal con el encabezado me basta.- **MAGARIÑOS:** El 10744 la iluminación del Barrio Virgen del Lujan, el 10745 visto la existencia de numeración coincidente en la Avenida Malvinas Argentinas del Barrio Sironi con la misma que Malvinas Argentinas ex Avenida Central del Barrio Somisa la confusión que general.- El 10746 el total abandono de la ex fabrica metalúrgica Ricsa.- El 10748 la cuneta pluvial de la calle Balcarce a la altura del 800, el 10803 limpieza y conservación de los terrenos que ocupan las vías ferroviarias del ramal de acceso Central Termo Eléctrica la Ruta 1001.- **PRESIDENCIA:** Concejal Larroucau, tiene la palabra.- **LARROUCAU:** Al respecto reafirmo por la mención de los expedientes que se ha hecho estimaría que no la totalidad, es más alguno me parece que están en Comisión esperando su archivo ejemplo este de la limpieza de la 1001, donde es publico y notorio lo que se está haciendo con la 1001, si no ha sido archivado próximamente lo archivaremos.- En cuanto al resto de los expedientes de los que al menos me recuerdo la gran mayoría me parece que están en tratamiento en las Comisiones.- **PRESIDENCIA:** Para dilucidar un poco la circunstancia, permitan que la Presidencia plantee una solución.- Sobre los temas que efectivamente fueron tratados por el Cuerpo y derivados en pases al Departamento Ejecutivo o a quien correspondiere, porque me parece que escuche uno que esta directamente vinculado a un Ministerio, con respecto a esos expedientes por Secretaría se enviará la nota de reclamación.- Con respecto a los expedientes que se encuentren o con posibilidad de que se encuentren aun en Comisión la manifestaremos al Bloque si existe alguno de esos expedientes que se encuentre en Comisión y será el ámbito la Comisión de Labor Parlamentaria la que reglamentariamente establece el procedimiento para solicitar el apuro sobre alguna determinada Comisión que se considere que esta en mora respecto a alguno de los temas.- Para ser concretos sobre los temas a reclamar por Secretaría se va a realizar a todos los que sean reclamables fuera del ámbito del Concejo Deliberante y a aquellos que puedan estar dentro del ámbito del Concejo se les informara al Bloque para que ustedes realicen la correspondiente acción en la Comisión de Labor Parlamentaria.- **MAGARIÑOS:** Gracias.- **PRESIDENCIA:** Siendo las 01,27 horas damos por finalizada la presente Sesión.-